



**E S P E**  
**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**  
**CAMINO A LA EXCELENCIA**

## **ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LA NIC 18: INGRESOS ORDINARIOS; NIC  
30: INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE  
BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES; Y NIC 37:  
PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES EN  
EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA.**

**AUTORA: JIMENA ALEXANDRA CAJAMARCA VEGA**

Tesis presentada como requisito previo a la obtención del título de:

**INGENIERA EN FINANZAS, CONTADORA PÚBLICA  
AUDITORA.**

**DIRECTOR:**  
DR. ANIBAL ALTAMIRANO

**CODIRECTOR:**  
ING. CARLOS SIERRA

**SANGOLQUÍ, 2010**

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**  
**INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**CAJAMARCA VEGA JIMENA ALEXANDRA**

**DECLARO QUE:**

El proyecto de grado denominado PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LA NIC 18: INGRESOS ORDINARIOS; NIC 30: INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES; Y NIC 37: PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES EN EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, 13 de Septiembre del 2010

---

Jimena Alexandra Cajamarca Vega.

# **ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**

## **INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

### **CERTIFICADO**

DR. ANÍBAL ALTAMIRANO MBA

ING. CARLOS SIERRA

#### **CERTIFICAN**

Que el trabajo titulado PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LA NIC 18: INGRESOS ORDINARIOS; NIC 30: INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES; Y NIC 37: PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES EN EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, realizado por Jimena Alexandra Cajamarca Vega, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda es una Institución financiera pública que otorga créditos para la construcción de viviendas en todo el País, se ha identificado la necesidad y oportunidad de realizar una propuesta de aplicación de las NIIF's, que permitirán al banco emitir estados financieros razonables y reales.

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (pdf). Autorizan a Jimena Alexandra Cajamarca Vega que lo entregue a Dr. Rodrigo Aguilera Valencia, en su calidad de Director de la Carrera.

Sangolquí, 13 de Septiembre del 2010

---

Dr. Aníbal Altamirano MBA.

DIRECTOR

---

Ing. Carlos Sierra

CODIRECTOR

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**  
**INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, JIMENA ALEXANDRA CAJAMARCA VEGA

Autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo “PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LA NIC 18: INGRESOS ORDINARIOS; NIC 30: INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES; Y NIC 37: PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES EN EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, 13 de Septiembre del 2010

---

Jimena Alexandra Cajamarca Vega

# ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

## INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

### DEDICATORIA

Dedico este trabajo de una manera especial a mis *padres* Juan y Martha por haber cimentado en mi responsabilidad, honestidad y perseverancia, a mis *hermanos* Georlene y Jhonsito que con sus palabras me alentaban cuando todo se derrumbaba, a mi *familia* porque siempre estuvieron junto a mí en los buenos y malos momentos, y a todos mis *amigos* y *amigas* que me han apoyado para alcanzar mis mas grandes sueños.

Jimena Alexandra Cajamarca Vega.

# **ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**

## **INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

### **AGRADECIMIENTO**

Quiero iniciar agradeciendo a Dios por la energía concedida que día a día se vio reflejada en mis estudios, y en el apoyo de mis amados padres.

A mi Escuela por haberme abierto las puertas para ser parte de su comunidad politécnica y formarme a través de grandes maestros.

A mi querido Dr. Aníbal Altamirano por su valiosa enseñanza y paciencia. Al Ing. Carlos Sierra por brindarme sus conocimientos y su guía a través de la elaboración de este proyecto de grado.

A una persona que siempre estuvo junto a mí, apoyándome y alentándome, y ha sido una inspiración en todos mis proyectos (GFVP).

A Galo, por su cariño y apoyo incondicional.

A mi gran amigo Pablito, porque ha sido mi amigo y compañero fiel en todos estos años de estudio y un gran ejemplo de perseverancia.

A todos mis amigos que aportaron directa o indirectamente ideas para esta tesis, especialmente a: Jane, Alejita, Alex, Darwin, Lilo, Gaby, Marjorie, David, entre otros.

Gracias

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	9
EXECUTIVE SUMMARY .....	11
INTRODUCCIÓN .....	13
CAPÍTULO I .....	15
1 ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN .....	15
1.1 ANTECEDENTES .....	15
1.1.1 Base Legal Del Banco Ecuatoriano De La Vivienda .....	15
1.1.2 Normatividad Externa .....	15
1.1.3 Normatividad Interna .....	17
1.1.4 Objetivos Del Banco Ecuatoriano De La Vivienda .....	19
1.2 LA EMPRESA .....	20
1.2.1 Reseña Histórica Del Banco Ecuatoriano De La Vivienda .....	20
1.2.2 Organigramas .....	25
1.2.2.1 Organigrama Estructural .....	25
1.2.2.2 Organigrama Funcional .....	28
1.2.2.3 Organigrama Personal .....	38
CAPÍTULO II .....	40
2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	40
2.1 MISIÓN DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA .....	41
2.2 VISIÓN DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA .....	42
2.3 OBJETIVOS Y METAS DE LAS ÁREAS .....	42
2.4 POLÍTICAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA .....	43
2.5 ESTRATEGIAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA .....	45
2.6 PRINCIPIOS Y VALORES DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA .....	52
3 ANÁLISIS SITUACIONAL .....	55
3.1 ANÁLISIS INTERNO .....	55
3.1.1 Ingresos .....	58
3.1.2 Activos Contingentes .....	72



3.1.3 Pasivos Contingentes.....	74
3.1.4 Provisiones .....	78
3.2 ANÁLISIS EXTERNO .....	82
3.2.1 Influencias Macroeconómicas .....	82
3.2.2 Factor Político .....	84
3.2.3 Factor Económico.....	87
3.2.4 Factor Social.....	93
3.2.5 Factor Legal.....	96
3.2.6 Influencias Microeconómicas.....	97
3.2.6.1 CLIENTES .....	97
3.2.6.2 INVERSIONISTAS .....	100
3.2.6.3 COMPETENCIA.....	103
4 MARCO TEÓRICO: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD .....	106
4.1 DEFINICIONES Y CONCEPTOS .....	106
4.2 IMPORTANCIA Y UTILIDAD .....	114
4.3 EVOLUCIÓN.....	115
4.3.1 Antecedentes Mundiales.....	115
4.3.2 Antecedentes de la NIC's .....	117
4.3.3 Antecedentes de las NIIF's.....	119
4.4 BASE LEGAL.....	120
4.5 NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 18: INGRESOS ORDINARIOS .....	125
4.5.1 Definiciones.....	125
4.5.2 Objetivos.....	125
4.5.3 Alcance .....	126
4.5.4 Importancia.....	126
4.5.5 Diferencias Entre La NEC Y NIC .....	126
4.5.6 Tratamiento Contable .....	128
4.5.7 Interpretaciones Relacionadas con la Norma .....	137

4.6 NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 30: INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.....	139
4.6.1 Definiciones.....	141
4.6.2 Objetivos.....	141
4.6.3 Alcance.....	141
4.6.4 Importancia.....	141
4.6.5 Diferencias Entre La NEC Y NIC.....	142
4.6.6 Políticas Contables.....	152
4.7 NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 37: PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES. ....	153
4.7.1 Definiciones.....	153
4.7.2 Objetivos.....	154
4.7.3 Alcance.....	155
4.7.4 Importancia.....	155
4.7.5 Diferencias Entre La NEC Y NIC.....	155
4.7.6 Tratamiento Contable.....	156
4.7.7 Interpretaciones Relacionadas.....	162
5 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO APLICACIÓN NIC 18: INGRESOS ORDINARIOS, NIC 30: INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES Y NIC 37: PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES.....	165
5.1 IMPLEMENTACIÓN.....	165
5.1.1 Nic 18: Ingresos Ordinarios.....	169
5.1.2 Nic 30: Información A Revelar En Los Estados Financieros De Bancos Y Entidades Financieras Similares.....	180
5.1.3 Nic 37: Provisiones, Activos Contingentes Y Pasivos Contingentes.....	185
5.2 RESULTADOS.....	190
5.3 IMPACTO TRIBUTARIO Y TRATAMIENTO CONTABLE.....	195
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	196

6.1 CONCLUSIONES.....	196
6.2 RECOMENDACIONES .....	197
BIBLOGRAFÍA .....	198

**TABLA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Organigrama Estructural del BEV.....	27
Ilustración 2. Organigrama Personal del BEV .....	39
Ilustración 3. Direccionamiento Estratégico .....	40
Ilustración 4. Objetivo Estratégico #1 .....	46
Ilustración 5. Objetivo Estratégico #2 .....	46
Ilustración 6. Objetivo Estratégico #3 .....	46
Ilustración 7. Objetivo Estratégico #4 .....	47
Ilustración 8. Plan Operativo Anual (Sub. Gerencia Financiera).....	48
Ilustración 9. Valores Institucionales .....	52
Ilustración 10. Valores Institucionales .....	53
Ilustración 11. Fortalezas y Debilidades .....	57
Ilustración 12. Cadena De Valor Del BEV.....	57
Ilustración 13. Intereses y Descuentos Ganados (Depósitos).....	60
Ilustración 14. Operaciones Interbancarias .....	61
Ilustración 15. Intereses y Descuentos de Inversiones en Títulos Valores.....	62
Ilustración 16. Intereses y Descuentos de Cartera de Créditos.....	62
Ilustración 17. Otros Intereses y Descuentos.....	63
Ilustración 18. Comisiones Ganadas .....	64
Ilustración 19. Utilidades Financieras .....	65
Ilustración 20. Ingresos Por Servicios .....	66
Ilustración 21. Otros Ingresos Operacionales.....	68
Ilustración 22. Otros Ingresos.....	69

---

Ilustración 23. Proceso de Ingresos .....	71
Ilustración 24. Deudores (Activos Contingentes).....	73
Ilustración 25. Deudores Por Contra .....	73
Ilustración 26. Acreedores (Pasivos Contingentes).....	75
Ilustración 27. Acreedoras (Compromisos Futuros).....	76
Ilustración 28. Acreedoras por Contra.....	77
Ilustración 29. Provisiones .....	79
Ilustración 30. Árbol de Decisión.....	81
Ilustración 31. Crecimiento Económico .....	83
Ilustración 32. Índice Inflacionario .....	90
Ilustración 33. PIB .....	92
Ilustración 34. Desempleo en el Ecuador .....	95
Ilustración 35. Desembolsos BEV 2009-2010 .....	98
Ilustración 36. Desembolsos para Créditos de Vivienda del BEV .....	98
Ilustración 37. Créditos para el Desarrollo.....	104
Ilustración 38. Cronograma de Aplicación.....	121
Ilustración 39. Segundo Bloque .....	124
Ilustración 40. Modelo del Balance General Condensados .....	148
Ilustración 41. Modelo del Balance de Pérdidas y Ganancias Condensado.....	151
Ilustración 42. Balance de Pérdidas y Ganancias .....	166
Ilustración 43. Balance General Consolidado .....	167
Ilustración 44. Intereses y Descuentos Ganados .....	170
Ilustración 45. Comisiones Ganadas .....	171
Ilustración 46. Flujo de los Intereses Banco Bolivariano.....	173

---

Ilustración 47. Cálculo del Interés Efectivo del BV .....	174
Ilustración 48. Flujo de los Ingresos Diarios BV .....	175
Ilustración 49. Cálculo del Interés Efectivo del BA .....	176
Ilustración 50. Flujo de los Ingresos Diarios BA .....	177
Ilustración 51. Cálculo de la Tasa Efectiva de Pacificard .....	178
Ilustración 52. Flujo de los Ingresos Diarios de Pacificard .....	179
Ilustración 53. Resumen Portafolio de Inversión del BEV .....	181
Ilustración 54. Inversiones a Plazo fijo .....	182
Ilustración 55. Detalle de Créditos 2009 .....	183
Ilustración 56. Comportamiento De La Cartera De Crédito Del BEV .....	187
Ilustración 57. Provisiones según NIC 37 .....	188
Ilustración 58. Cuadro Comparativo del Cálculo de las Provisiones .....	188
Ilustración 59. Contingentes Acreedores .....	189
Ilustración 60. BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGÚN NIC 30 .....	191
Ilustración 61. BALANCE GENERAL SEGUN NIC 30 .....	192

## TABLA DE ANEXOS

Anexo A. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL RILD .....	200
Anexo B. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	201
Anexo C. INTERPRETACIÓN DEL INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING INTERPRETATIONS COMMITTEE .....	202
Anexo D. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.....	204
Anexo E. INTERPRETACIONES STANDING INTERPRETATIONS COMMITTEE.....	206
Anexo F. CATÁLOGO DE CUENTAS DE LA IFIS ECUADOR .....	209
Anexo G. RESOLUCION N° 06.Q.ICI .004.....	228
Anexo H. RESOLUCION No ADM.08199 .....	231
Anexo I. RESOLUCION No. 08.G.DSC .....	232
Anexo J. Resolución No. JB-2008-1050 .....	237
Anexo K. EJEMPLO DE APLICACIÓN DEL MÉTODO DEL TIPO DE INTERÉS EFECTIVO.....	240
Anexo L. PORTAFOLIO DE INVERSIÓN .....	244
Anexo M. Circular NAC-DGECCGC09-00011.....	245

## RESUMEN EJECUTIVO

Debido al proceso de globalización en donde cada día las empresas se relacionan con otras nuevas, a nivel internacional se han adoptado ciertas normas contables que regularizan la actividad de registro y presentación de Estados Financieros, especialmente en la comunidad europea en las que se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Por tal razón las empresas ecuatorianas a partir del 1 de enero de 2009 iniciaron la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's & NIC's) en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La economía del Ecuador ha tenido un crecimiento en los dos últimos años debido al incremento en los excedentes petroleros y a otros factores importantes de la economía, por tal razón algunas instituciones financieras públicas obtuvieron mayor presupuesto y se han venido consolidando en los diferentes sectores económicos financieros del Ecuador, es en este punto donde el Banco Ecuatoriano de la Vivienda se ha consolidado como eje financiero de la Política de Desarrollo Habitacional del Ecuador, porque ha venido cumpliendo con su objetivo principal que es la otorgación de créditos para la construcción de viviendas.

Con el objeto de analizar los ingresos, provisiones y activos-pasivos contingentes del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para comprobar su registro y comparar con los procedimientos que determinan las NIIF's para su adecuada contabilización y reconocimiento, y de esta manera obtener resultados razonables y reales, se identificó la posibilidad de realizar una Propuesta de Aplicación de las NIC's (18, 30 y 37) la cual fue desarrollada en seis capítulos que se detallan a continuación:

El Capítulo I de Aspectos Generales da a conocer una visión general del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, este contiene todo lo relacionado a los antecedentes que hicieron posible la conformación del BEV, el cual nace Mediante Decreto de Ley de Emergencia No. 23, publicado en el Registro Oficial, del 26 de mayo de 1961, como institución de derecho privado con finalidad social, pública y personería jurídica, de acuerdo con la Ley General de Bancos.



.Además da a conocer el objetivo general y los objetivos específicos del BEV, las normas legales y técnicas que el banco cumple frente al estado para el buen vivir y la sociedad.

El Capítulo II de Direccionamiento Estratégico trata acerca de las acciones que mantiene el BEV actualmente para alcanzar sus objetivos y crear estrategias fundamentales que han permitido que el BEV se diferencie de las demás instituciones financieras, y se mantenga dentro de su segmento de servicios, a través de su adecuado plan estratégico. La misión y visión se han proyectado para tres años, y se han creado estrategias en cada una de las áreas para ayudar a cumplir los objetivos generales y específicos del BEV.

El Capítulo III abarca todo lo relacionado al Análisis Situacional del BEV, se ha determinado sus fortalezas y sus debilidades, el tratamiento contable que se da a los ingresos, provisiones, activos y pasivos contingentes, y como influyen los diferentes factores internos y externos de la economía ecuatoriana y mundial en el banco.

El Capítulo IV Marco Teórica, da conocer la temática y metodología utilizada referente a la Propuesta de Aplicación de las normas a ser aplicadas como son:

NIC 18 Ingresos, trata sobre los ingresos ordinarios provenientes de intereses regalías y dividendos, NIC 30 Información a revelar en los estados financieros, y NIC 37 Provisión, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

El Capítulo V Desarrollo del Caso Práctico, es en sí la aplicación de las tres NIC's en el cálculo de los ingresos provenientes de intereses en inversiones en el sector privado, las notas a los estados financieros y el recálculo de las provisiones, activos-pasivos contingentes, con la finalidad de determinar la diferencia de utilizar las NEC y las NIC's y su afectación en los balances.

Y finalmente el Capítulo VI Conclusiones y Recomendaciones del proyecto de tesis previo a la obtención del título, en este se da a conocer lo obtenido del trabajo desarrollado.

## EXECUTIVE SUMMARY

Due to the globalization process where each day the companies relate to new ones, at the international level have adopted certain accounting standards to regularize the activities of registration and submission of financial statements, especially in the European community in adopting the standards International Financial Reporting Standards (IFRS's), in accordance with International Accounting Standards (IAS). For this reason the Ecuadorian companies from January 1, 2009 began the implementation of International Financial Reporting Standards (IFRS & IAS) in place of the Ecuadorian Accounting Standards.

Ecuador's economy has grown over the past two years due to the increase in oil surplus and other important factors in the economy, for that reason some financial institutions had higher public budget and have been consolidated in the financial economic sectors Ecuador is at this point that the “Banco Ecuatoriano de la Vivienda” has established itself as hub of the Housing Development Policy in Ecuador, he has been fulfilling its main objective is the granting of credits for housing construction.

In order to analyze the income, assets, provisions and contingent liabilities of the “Banco Ecuatoriano de la Vivienda” to check your record and compare with the procedures that determine the IFRS's for proper accounting and recognition, and thus obtain reasonable results and real, identified the possibility of a Proposed Application of IAS's (18, 30 and 37) which was developed in six chapters which are detailed below:

Chapter I General Aspects unveils an overview of the “Banco Ecuatoriano de la Vivienda”, it contains everything related to the background which made possible the formation of the BEV, which is born By Emergency Decree Law No. 23, published in Official Gazette of May 26, 1961, as a private institution with social, public and legal status, according to the General Banking Law.

Also announces the general objective and specific objectives of the BEV, legal and technical standards that the bank complies with the state for the good life and society.

Chapter II deals with the strategic direction of the actions currently holds the BEV to achieve its objectives and build key strategies that have enabled the BEV is differentiated from other financial institutions, and to remain within its service segment through its proper strategic plan. The mission and vision are projected for three years and have developed strategies for each of the areas to help meet the goals and objectives of the BEV.

Chapter III covers everything related to the Situation Analysis of BEV, has given its strengths and weaknesses, the accounting treatment given to income, provisions, contingent assets and liabilities and how they influence the various internal and external factors of Ecuadorian and global economy in the bank.

Theoretical Framework Chapter IV gives to know the theme and methodology concerning the proposed application of the standards to be applied as:

IAS 18 Revenue deals with revenue from interest and dividends, royalties, IAS 30 Disclosures in the financial statements, and IAS 37 Provisions, Contingent Liabilities and Contingent Assets.

Chapter V Development Case Study is itself the application of the three NIC's in the calculation of income from interest on investments in the private sector, the notes to the financial statements and the recalculation of provisions, asset- contingent liabilities, in order to determine the difference of using the NEC and the NIC and its effect on balance sheets.

And finally, Chapter VI Conclusions and Recommendations of the draft thesis prior to graduation, this became known as obtained from the work developed.

## INTRODUCCIÓN

La globalización es un proceso imparable del cual difícilmente nos podemos quedar al margen. La proliferación del inglés como lengua adicional a la propia, la introducción del Euro como moneda conjunta de países diferentes, o la creación de un Banco Central Europeo, que externaliza buena parte de las decisiones económicas a una entidad que se encuentra fuera de las propias fronteras, son fruto de la globalización.

El mundo de los negocios no ha quedado exento de este proceso: cada vez hay más empresas sin patria real que tienen como único mercado el mundo como conjunto.

El lenguaje que utilizan las empresas para comunicarse con los bancos, accionistas, potenciales inversores, es la contabilidad. Hasta hace pocos años este lenguaje era local y los negocios no podían expandirse ni crecer, es por eso, entre otras razones, que se decidió que todos los países deben aplicar las NIC's para hablar en un mismo idioma. En Ecuador de acuerdo a la Resolución 06.Q.ICI. 004 del 21 de agosto de 2006 de la Superintendencia de Compañías que obliga a las empresas sujetas a su control a aplicar las NIIF's a partir del 1 de enero de 2009, para el registro, preparación y presentación de estados financieros.

El BEV desde el año 2008 ha incrementado su presupuesto para la otorgación de créditos debido a políticas del gobierno central, para incentivar la inversión y el crecimiento económico del Ecuador, es por tal razón que la aplicación de las NIIF's a los balances del BEV permitirá tener resultados razonables y acordes a la realidad de la economía ecuatoriana.

El BEV mantiene un solo producto financiero que es *Otorgación de Créditos para la Construcción*, al ser un Banco de segundo piso otorga estos créditos mediante un intermediario que puede ser a través de Gobiernos seccionales o fideicomisos.

Al aplicar las NIC's propuestas en este trabajo se muestra los impactos financieros que ocasiona la utilización de NEC y NIC al BEV. Estos cambios se ven reflejados en los diferentes cálculos y análisis de la NIC 18, NIC 30 y NIC 37 que se desarrollarán en los siguientes capítulos:

Primer capítulo: Se dará una visión general del BEV, como inició sus operaciones, las normas legales que le regulan así como la estructura organizativa que tiene.

Segundo capítulo: El direccionamiento estratégico de la misma, donde consta las estrategias planteadas y políticas establecidas, los valores y principios que aplica en el desempeño de su labor.

Tercer capítulo: El análisis interno relacionado con los procesos de ingresos, provisiones, activos y pasivos contingentes seleccionados para la propuesta de aplicación; el análisis externo e interno del banco y las influencias externas e internas.

Cuarto capítulo: El marco teórico de las NIC's a ser utilizadas, comenzando por los antecedentes históricos de las mismas, algunas definiciones dadas por diferentes autores, su importancia, alcance, los métodos, las diferencias entre las NEC y las NIC's, entre otros.

Quinto capítulo: Desarrollo del caso práctico, se aplicaron a las cuentas de ingresos, provisiones y a los activos-pasivos contingentes del Banco Ecuatoriano de la vivienda, del periodo contable del 1ro al 31 de Diciembre del 2009.

Sexto capítulo: Conclusiones y Recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

#### 1.1 ANTECEDENTES

##### 1.1.1 Base Legal Del Banco Ecuatoriano De La Vivienda

“Mediante Decreto de Ley de Emergencia No. 23<sup>1</sup>, publicado en el Registro Oficial, del 26 de mayo de 1961, se crea el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con sede en la Capital de la República, como institución de derecho privado con finalidad social, pública y personería jurídica, de acuerdo con la Ley General de Bancos. Después de cumplidos los trámites de ley, el 23 de julio de 1962, comienza a operar el Banco Ecuatoriano de Vivienda.

El BEV es un ente netamente crediticio, puesto que no ofrece proyectos habitacionales construidos por la institución, sino únicamente los subvenciona. El Banco financia proyectos que sean un aporte a la comunidad y a la calidad de vida de la población, por lo que deben contar con servicios e infraestructura adecuada.

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda está regido por NORMATIVA externa e interna, que permiten el buen funcionamiento de la institución.

##### 1.1.2 Normatividad Externa

El BEV para el normal cumplimiento de sus actividades debe observar lo dispuesto en la siguiente normativa legal:

---

<sup>1</sup> Este decreto fue publicado en la 4ta Presidencia JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA.

- **Constitución Política de la república del Ecuador.**

En la Constitución se establecen las normas fundamentales que amparan los derechos y libertades, organizan el Estado y las instituciones democráticas e impulsan el desarrollo económico y social.

Además en la Constitución (2008) se establece que “El Estado reconocerá y garantizará para la organización de la economía, la propiedad, en cualquiera de sus formas”; así como también “El Estado estimulará los programas de vivienda de interés social”, en los que participan instituciones financieras como el BEV, las mismas que buscan el desarrollo económico y social del Ecuador.

- **Ley General de Instituciones del Sistema financiero.**

Esta Ley regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema financiero privado, así como la organización y funciones de la Superintendencia de Bancos, entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero, en todo lo cual se tiene presente la protección de los intereses del público.

- **Ley de la Creación de la Red de Seguridad Financiera.**

Esta ley busca establecer un fondo de liquidez, ampliar la supervisión bancaria a favor de la Superintendencia de Bancos, eliminar la Agencia de garantía de Depósitos y en su lugar crear la Corporación de Seguros de Depósitos; así como, establecer mecanismos de resolución bancaria, entre otros, que buscan dotarle de estabilidad y solidez al sistema financiero.

Al ser el BEV una institución financiera cuya actividad principal es la captación de recursos del público para destinarlos al financiamiento de la vivienda, la construcción y al bienestar familiar de sus asociados, que se evidencia en la composición de sus activos, debe estar regido por algunas leyes externas, y debido a la extensión de las mismas sólo enumeraré las más relevantes y las que utilizaré en la aplicación de las NIC's. Las leyes son las siguientes:

- Código del trabajo y la Ley Reformativa al Código del trabajo
- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

- Ley General de Cheques
- Ley de Almacenes Generales de Depósito
- Ley de Burós de Información Crediticia
- Ley de Mercado de Valores
- Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado
- Reglamento de la Ley de Mercado de Valores
- Ley de Comercio Electrónico

### 1.1.3 Normatividad Interna

Para el cumplimiento de los objetivos y la razón de la institución, el BEV cuenta con estatutos, reglamento y otra normatividad interna, que le permite cumplir con las actividades diarias; la normatividad interna del BEV es:

- **Ley Sobre El Banco Ecuatoriano De La Vivienda.**

Esta ley determina, la finalidad, los objetivos, el monto del capital y acciones, la organización y los productos que puede ofrecer el banco.

- **Reforma integral del Estatuto del BEV.**

Esta reforma fue aprobada por la junta general de accionistas, el 20 de junio del 2001. Aquí se contemplan los cambios en cuanto a la finalidad y recursos, capital social, organización y funcionamiento, operaciones y las disposiciones generales del BEV.

- **Reglamento De Crédito Para Proyectos Habitacionales.**

Reglamenta el financiamiento de proyectos habitacionales emprendidos por desarrolladores o promotores de los mismos.

- **Reglamento de préstamos para el financiamiento de Proyectos inmobiliarios de vivienda popular, económica y de Clase media por intermedio de fideicomisos.**



Este reglamento regula el manejo del producto bancario (fideicomiso), que financiarán la generación de oferta de vivienda popular, económica y de clase media.

- **Reglamento Codificado para la Enajenación de Activos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.**

Determina los mecanismos y procedimientos a seguir para la enajenación de bienes muebles o inmuebles de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV).

- **Reglamento para la Reestructuración de Operaciones Crediticias Vencidas.**

Este reglamento establece reglas para regular las operaciones crediticias vencidas. Sus componentes son: El beneficiario, tipos de reestructuración, condiciones de la reestructuración y las disposiciones transitorias.

- **Reglamento de Préstamos a Constructores, Cooperativas de Vivienda y Organizaciones de Carácter Social Legalmente Constituidas.**

Regula los préstamos y/o líneas de crédito para financiar a constructores privados, cooperativas de vivienda y organizaciones de carácter social, legalmente constituidas, destinadas para la construcción de un proyecto habitacional nuevo o en curso que comprenda: terreno, obras de infraestructura y/o de viviendas de interés social y medio.

- **Reglamento Para la Instrumentación y Tramitación de los Juicios Coactivos del Banco Ecuatoriano de La Vivienda.**

Este reglamento norma todos los procedimientos que se realizarán, para hacer efectivo el pago de lo que, por cualquier concepto, se deba al Estado.

- **Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.**

El presente Reglamento, determina los mecanismos y procedimientos a seguir para la enajenación de bienes muebles o inmuebles de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV).

- **Reglamento para la Aplicación de los Artículos 13 y 14 de la Ley del Banco Ecuatoriano de la Vivienda para el Financiamiento a Gobiernos Seccionales.**

Determina normas metodológicas uniformes para evaluar las solicitudes de los Consejos Provinciales, de los Municipios o de otras entidades del sector público, a fin de determinar la viabilidad para que el BEV celebre los convenios indicados.

#### **1.1.4 Objetivos Del Banco Ecuatoriano De La Vivienda**

Los Objetivos que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda ha publicado en la página web de presentación, son:

- Consolidarse como entidad de Segundo Piso, para atender el mercado hipotecario y financiero que cubran las demandas de la vivienda de interés social.
- Buscar y consolidar mecanismos de captación de largo plazo, diversificar fuentes de ingresos para el BEV y consolidar el patrimonio institucional.
- Automatización de productos y sistematización de procesos.
- Trabajar en un proceso real de descentralización de las oficinas del BEV a nivel nacional.
- Profesionalizar la estructura del Banco, bajo su nuevo rol como Banca de Segundo Piso.
- Definir segmentos de mercados y clientes, e innovación de nuevos productos y servicios.
- Administración financiera de excedentes de captaciones de Instituciones del Sector Público y de recursos internacionales.
- Impulsar el desarrollo del negocio fiduciario como mecanismo para el desarrollo de Proyectos Habitacionales.

- Fortalecer la base patrimonial, canalizando recursos a través de las IFIs, manejando eficientemente las tasas de interés, racionalizando costos y liquidando activos improductivos.

## **1.2 LA EMPRESA**

### **1.2.1 Reseña Histórica Del Banco Ecuatoriano De La Vivienda**

#### **El porqué de la creación del BEV**

En el país han existido tres políticas explícitas de vivienda. La primera, en los años veinte, a partir de un marco institucional aislado e inconexo, nacido desde el mundo de lo municipal y la seguridad social. El concepto de política de vivienda usado fue el “programas o proyectos residenciales”.

Posteriormente, a partir de los años sesenta, en la 4ta presidencia de Velasco Ibarra, se tiene una política de vivienda que se generaliza por Latinoamérica, gracias a la difusión de los postulados y recursos de la “Alianza Para el Progreso”. Es una propuesta de un esquema de financiamiento que capta el ahorro interno, a través del sistema privado, cooperativo y mutual, así como del sector público. Se establece un sistema de ajuste monetario por indexación y un esquema de subsidios cruzados a la oferta. Es una propuesta de política que tiene como eje principal la intervención directa del Estado, mediante la producción y promoción de unidades residenciales, para lo cual se crea la Junta Nacional de la Vivienda.

Es así como por decreto de emergencia el BEV fue creado el 26 de mayo de 1.961, con la finalidad de participar en el financiamiento directo de la vivienda de interés social.

#### **Fondos de Inicio de la creación**

El Banco se fundó con un capital de noventa millones novecientos mil sucres, dividido en 909.000 acciones nominativas y pagaderas a la orden, de un valor de cien sucres cada una. Este capital fue aportado por las Cajas del Seguro y de Pensiones, hoy Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como accionistas fundadores, en la siguiente proporción: el 60% la primera y el 40% la segunda. Para el Banco Ecuatoriano de la Vivienda no rigió lo dispuesto en los

artículos 47 y 62 de la Ley General de Bancos. En consecuencia el Banco comenzó a operar con solo el pago inicial de la suma de tres millones de sucres, en efectivo, por parte de las Cajas en la proporción antes indicada, pago que se hizo inmediatamente después de la fecha de promulgación del decreto Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196, de 2 de julio de 1962.

El resto del capital se pagó mediante entregas semestrales de S/. 9.090.000, oo cada una; y en el décimo semestre se pagó el saldo que quedó para cubrir el capital. A fin de asegurar la efectividad de dichas entregas, las Cajas del Seguro y de Pensiones depositaron en el Banco Central del Ecuador, cédulas por la suma total de S/. 87.900.000, oo retirándolas luego gradualmente mediante el pago de la cantidad semestral de S/. 9.090.000,oo cantidad ésta que el Banco Central del Ecuador entregó directamente al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, conforme las Cajas fueron depositándola en la proporción indicada, cada semestre.

La primera entrega se hizo el 2 de enero de 1963.

Para el efecto, la caja del Seguro entregó Cédulas Hipotecarias por un valor de S/. 52.740.000, oo correspondientes al 60%; y la Caja de Pensiones, Cédulas Hipotecarias por un valor de S/. 35.160.000, oo correspondiente al 40%.

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda otorga a los afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social préstamos hipotecarios en una cuantía igual al monto de los aportes de capital hechos por las antiguas Cajas de Previsión Social con posterioridad al 2 de julio de 1962, fecha de promulgación del Decreto Ley de Emergencia No. 20, de 28 de junio de 1962, siempre que los prestatarios afiliados al Seguro Social reúnan las condiciones de la Ley Constitutiva del Banco y sus reglamentos y los Convenios Internacionales de Préstamos.

Por tanto, esta disposición no se refiere al capital social suscrito por las indicadas Cajas antes de dicha fecha, conforme al Decreto Ley de Emergencia referido, ni tampoco a los incrementos futuros que se hubieren hecho desde entonces o se hicieren por préstamos específicos que pudiere contratar AID con el Banco.

Para hacer efectiva esta disposición el Directorio del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hace constar en los presupuestos anuales de inversiones las cantidades indispensables destinadas específicamente para préstamos a los afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de lo cual da cuenta detallada a la Junta General de Accionistas.

La época más crítica que vivió el BEV fue durante 1999 cuando el Ecuador enfrentó una de las peores crisis económicas de su historia cuyas características fueron:

- Tasas de interés elevadas.
- Elevados índices de inflación
- Altas tasas de devaluación.
- Déficit fiscal
- Decrecimiento del PIB
- Elevado endeudamiento externo.
- Feriado bancario (congelamiento de depósitos)
- Cierre y liquidación de numerosas instituciones financieras.

Como salida a esta crisis el país debió adoptar el esquema de dolarización a partir del mes de marzo del año 2000.

Después de la crisis Bancaria que sufrió el país en el año 2000, el BEV se encontraba en las siguientes condiciones en el área financiera.

- Importantes saldos sin invertir que redundaban en un elevado costo de oportunidad.
- Proceso contable ejecutado manualmente e inobservancia de las disposiciones de los organismos de control.
- 32 catálogos de cuentas distintos que impedían consolidar y conciliar la información Financiera.
- Elevados costos operacionales y ausencia de mecanismos de control que redundaban en una deficiente estructura de costos.
- Entidad con deficiencia de provisiones.

- Ausencia de opinión, por parte de Auditoría Externa, acerca de los estados financieros, correspondientes al año 1997 y 1998.
- Estados financieros no ajustados.
- Deficiente estructura de activos en la que prevalecían activos improductivos.
- Activos sobre valorados (Bienes realizables).

Debido a estos problemas el Directorio de BEV implantó una planificación estratégica que alcanzó los siguientes logros en los años 2001-2003:

- Calificación de riesgo A +.
- Auditoría externa sin salvedades.
- Capitalización del Banco con recursos propios (USD 10'000.000).
- Mejoramiento y reingeniería de la gestión financiera.
- Lanzamiento de productos modernos para la entrega de recursos económicos.
- Niveles óptimos de recuperación de cartera
- Legalización y escrituración de 17.000 viviendas.
- Desinversión de activos improductivos.
- Tecnología de punta y administración moderna de sus recursos.

### **En la actualidad**

El *capital social suscrito y pagado*<sup>2</sup> del Banco Ecuatoriano de la Vivienda es de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta millones, de acciones numeradas, nominativas y de un valor de US\$ 1, 00 cada una. Los accionistas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, son los siguientes: ESTADO ECUATORIANO, con el 99.8102% de participación, correspondientes a 29.943.060 acciones de US\$ 1,00 cada una, que equivale a la suma de US\$ 29.943.060,00, cuyo incremento del 0.0002% se debe al aporte del Gobierno Nacional en la Participación de la Renta Petrolera; y, el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, con el 0.1898% de participación con 56.940 acciones de US\$ 1,00 cada una, que equivale a la suma de US\$56.940,00.

---

<sup>2</sup> Reforma Integral de Estatuto del BEV, aprobado el 20 de junio del 2001.

El BEV puede emitir certificados o títulos por cualquier número de acciones.

Las acciones se inscriben obligatoriamente en un libro que para el efecto lleva la Secretaría General del BEV. La transferencia de las acciones se hace constar en los títulos de las acciones y en el mismo libro, firmadas por el cedente, el cesionario o sus mandatarios y el Gerente General del BEV; de otro modo, la transferencia no tiene ningún valor.

El BEV puede aumentar su capital social en cualquier tiempo, por resolución de la Junta General de Accionistas, a pedido del Directorio, ciñéndose a las disposiciones que para el efecto señalan los Estatutos del BEV.

En los aumentos de capital, los suscriptores de las nuevas acciones entregan al titular del área financiera del BEV, a más del valor nominal de las acciones, las cantidades que correspondan a los distintos fondos de reserva, de las cuentas patrimoniales, según determinación que hace el Directorio; de conformidad con el último balance aprobado. Las cantidades recibidas en exceso incrementan dichas cuentas patrimoniales de reserva.

Las nuevas acciones pueden ser adquiridas por el Gobierno Nacional o por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En el aumento de capital, los títulos definitivos de las acciones se expiden cuando éstas se encuentran íntegramente pagadas.

Cada acción, tanto las iniciales como las correspondientes a los sucesivos aumentos de capital, representan una parte igual y proporcional del capital social. Cada acción es indivisible. El BEV no reconoce como propietario de ella sino a una persona jurídica de las que pueden ser accionistas. Los títulos de acciones así como los certificados provisionales son firmados por el Presidente del Directorio y el Gerente General.

El BEV no hace préstamos, descuentos o anticipo alguno con garantía de sus propias acciones.

Para cumplir su misión y compromiso con el desarrollo del país, el BEV se encuentra presente a nivel nacional y a través de oficinas de representación; así como también con Instituciones Financieras debidamente autorizadas.

Con el lema "La erradicación de la pobreza es una empresa de todos", el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda llevan adelante programas conjuntos destinados a resolver los problemas que en el ámbito del hábitat humano afronta el Ecuador en la actualidad.

Uno de los objetivos de la entidad es el de consolidarse como Banca de Segundo Piso, a fin de atender el mercado hipotecario y financiero, que cubra las demandas de las viviendas de interés social y su financiamiento con suficientes recursos y con la participación dinámica del sector privado.

## **1.2.2 Organigramas**

Las organizaciones son entes complejos que requieren un ordenamiento jerárquico que especifique la función que cada uno debe ejecutar en la empresa. Por ello la funcionalidad de ésta, recae en la buena estructuración del organigrama, el cual indica la línea de autoridad y responsabilidad, así como también los canales de comunicación y supervisión que acoplan las diversas partes de un componente organizacional.

Existen tres tipos de organigramas que son:

- Organigramas Estructurales
- Organigramas Funcionales y,
- Organigramas Personales.

### **1.2.2.1 Organigrama Estructural**

El organigrama estructural es un instrumento utilizado por las ciencias administrativas para análisis teóricos y la acción práctica.

Según Henry Fayol, (1910) "Una carta de organización es un cuadro sintético que indica los aspectos importantes de una estructura de organización, incluyendo las principales funciones y sus relaciones, los canales de supervisión y la autoridad relativa de cada empleado encargado de su función respectiva."



Todas las actividades que se ejecutan dentro del BEV, constituyen parte integrante de un proceso que es analizado y mejorado continuamente, para generar productos y servicios que satisfacen los requerimientos de los clientes externos e internos. Por esta razón la “Estructura Orgánica<sup>3</sup>” del BEV está integrada por los siguientes procesos:

- **Procesos Gobernantes.-** Comprenden las actividades relacionadas con el direccionamiento estratégico, que orienta la gestión de la organización, mediante el establecimiento de políticas, directrices y normas. Está conformado por:
  - ✓ Nivel Directivo
    - Junta General de Accionistas
    - Directorio
  - ✓ Nivel Ejecutivo
    - Gerencia General
    - Subgerencia General
- **Procesos Habilitantes.-** Comprenden las áreas requeridas para la gestión y control de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y bienes necesarios para la entrega de productos demandados por los clientes. Está integrado por:
  - ✓ Auditoría Interna
  - ✓ Subgerencia Jurídica
  - ✓ Secretaría General
  - ✓ Planificación y Desarrollo Organizacional
  - ✓ Subgerencia Financiera
  - ✓ Subgerencia de Tecnología de la Información
  - ✓ Subgerencia de Riesgos
  - ✓ Subgerencia Administrativa
- **Procesos Creadores de valor.-** Comprenden las áreas que aseguran la entrega de servicios conforme a los requerimientos del cliente, relacionados con la misión organizacional. Está integrado por:
  - ✓ Subgerencia de Negocios

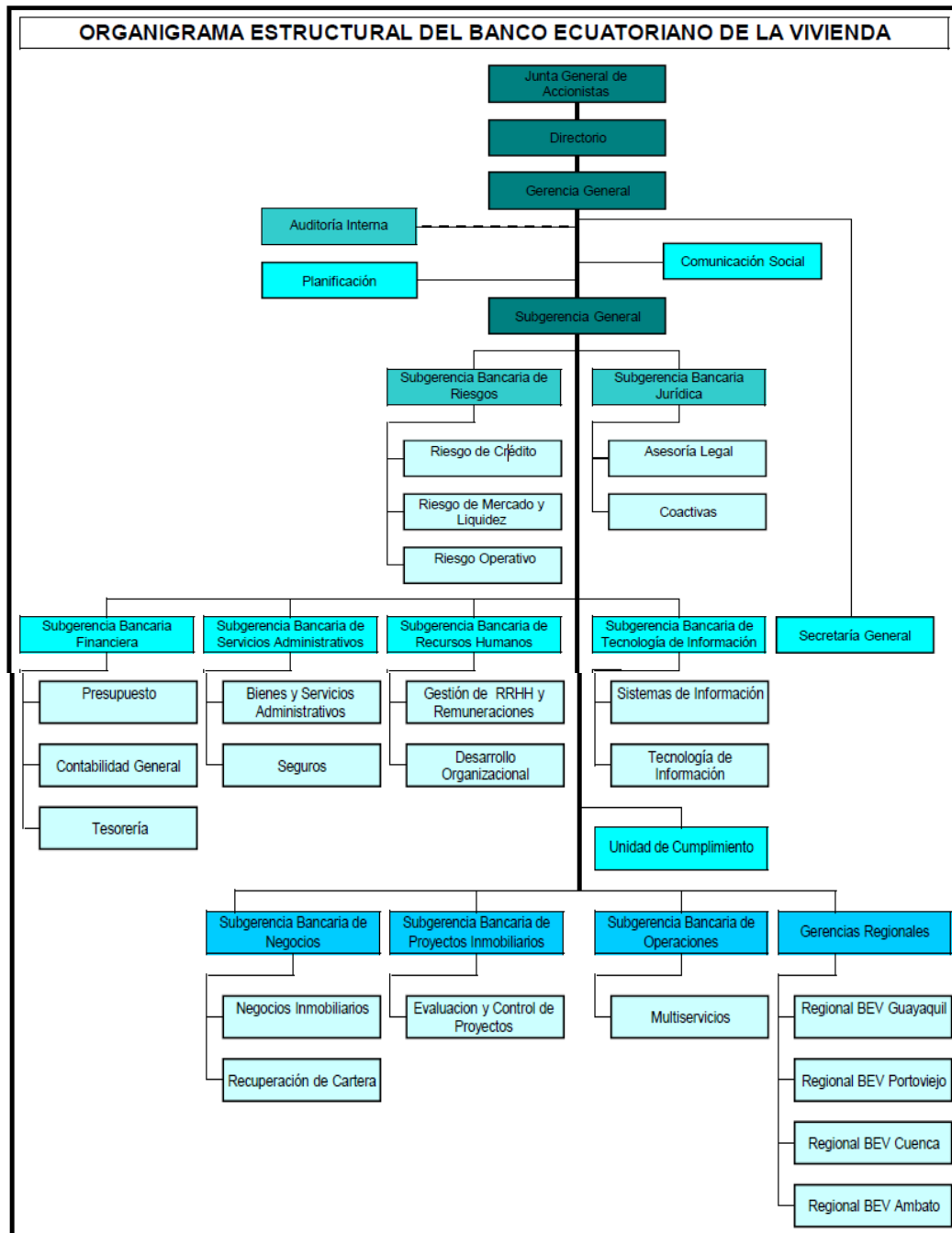
---

<sup>3</sup> El manual Orgánico fue aprobado por la SENRES en el año 2007

- ✓ Subgerencia de Operaciones
- ✓ Gerencias Regionales

Estos procesos son representados en el siguiente gráfico:

**Ilustración 1. Organigrama Estructural del BEV**



Ref. Información Institucional-Estructura del BEV  
 Elaborado por: BEV

### 1.2.2.2 Organigrama Funcional

Para estructurar el Organigramas funcional, el BEV creó un manual “Orgánico Funcional”<sup>4</sup>, el mismo que constituye un instrumento administrativo que determina la forma como se encuentran organizado el BEV para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos. Es una herramienta que el BEV utiliza para cumplir sus objetivos con EFICIENCIA y EFICACIA; con el fin de dividir el trabajo en diferentes tareas y lograr la coordinación efectiva de las mismas.

La importancia que establece la Administración del BEV al fortalecimiento institucional como pilar fundamental del control de gestión y, considerando las nuevas y mayores exigencias de los usuarios y organismos de control, motivó la necesidad de rediseñar el Organigrama Estructural del BEV y por ende, también se rediseñaron las funciones de cada departamento del BEV.

Debido, a que el presente trabajo está orientado al ámbito contable, sólo detallaré las funciones del personal del departamento Financiero Contable del BEV.

#### A. Subgerencia Bancaria Financiero

##### Misión

Definir y aplicar las políticas para la planificación y gestión financiera, procurando un equilibrio entre los activos y pasivos, enmarcados en normas de prudencia y solvencia financiera, administrando las disponibilidades de recursos económicos con criterios de seguridad, solvencia, realización y rentabilidad, para garantizar el normal funcionamiento del BEV, y alcanzar sus objetivos de crecimiento y rentabilidad. (Manual “Orgánico-Funcional” del BEV, 2006)

---

<sup>4</sup> El manual se aprobó con la Resolución de Directorio DIR-BEV No 0405 GG del 17 de abril del 2009; y fue publicado en el Registro Oficial No. 604 del 3 de junio del 2009.

## **Relación de Dependencia**

La Subgerencia Bancaria Financiera depende y reporta a la Subgerencia General.

## **Relaciones de Supervisión**

Bajo su dependencia se encuentran:

**A.1** Presupuesto

**A.2** Contabilidad General

**A.3** Inversiones y Tesorería;

**A.4** Gerencias Regionales, en el ámbito de la gestión Financiera y contable.

## **Relaciones de Coordinación**

La Subgerencia Financiera coordina con todas las áreas del Banco, de manera especial con la Subgerencia de Negocios, Subgerencias de operaciones, Subgerencia de Riesgos y Auditoría Interna.

## **Funciones**

Sus funciones son:

- a. Participar en el proceso de planificación estratégica del Banco;
- b. Elaborar los planes operativos y presupuestarios del área;
- c. Elaborar el Presupuesto General del Banco, mediante la consolidación de los presupuestos presentados por todas las Subgerencias;
- d. Administrar los recursos financieros de la Institución mediante la intervención en el Mercado Interbancario y Bolsa de valores, procurando la rentabilidad y seguridad de inversiones de excedentes financieros y una posición de liquidez que garantice solvencia de operaciones;
- e. Recomendar políticas, estrategias, normas y procedimientos para el adecuado manejo y control de los recursos financieros del Banco;

- f. Procesar y proveer a la Institución informaciones financieras, contables y presupuestarias para la toma de decisiones de los niveles directivo y ejecutivo, así como asegurar el cumplimiento de normativa contable y de control interno contenidas en leyes, reglamentos y otros instrumentos expedidos por autoridad competente;
- g. Planificar, organizar y controlar las fuentes y usos de los recursos financieros de la Institución;
- h. Administrar y controlar la liquidez de la institución para mantenerla en niveles adecuados y cumplir los niveles de encaje bancario;
- i. Asignar los recursos financieros para las diferentes líneas de negocio; y, establecer y controlar los cupos de permanencia de valores en las Gerencias Regionales del Banco;
- j. Elaborar con la asesoría y coordinación de la Subgerencia Bancaria de Riesgos, el plan de contingencia para problemas de liquidez y aplicarlo en caso de presentarse situaciones críticas;
- k. Proponer a las instancias respectivas la política de tasas de interés y comisiones por servicios de la institución, sustentado en un análisis técnico de la estructura de costos y rentabilidad esperada de la institución;
- l. Administrar el sistema de tasas de interés y comisiones por servicios de la Institución y coordinar su aplicación a nivel nacional con la Subgerencia de Operaciones;
- m. Presentar propuestas de fuentes alternativas de financiamiento de corto, mediano y largo plazo, para los programas de crédito institucional;
- n. Participar en la evaluación y negociación de préstamos con organismos financieros nacionales e internacionales, en coordinación con otras áreas del Banco;
- o. Administrar los desembolsos y el cumplimiento de las condiciones contractuales de los créditos recibidos por parte del Banco;
- p. Programar el pago de obligaciones de capital e intereses por concepto de créditos recibidos e incluirlos en el presupuesto de la Institución;
- q. Definir políticas y procedimientos para la elaboración y evaluación de presupuestos institucionales y supervisar la elaboración de la proforma presupuestaria;
- r. Definir e implementar las políticas y procedimientos para la contabilización de las operaciones y transacciones del banco, asegurando el cumplimiento de la normativa contable;

- s. Consolidar y presentar los estados financieros del Banco de manera oportuna, enmarcados dentro de las leyes y reglamentos;
- t. Determinar y analizar posición y tendencias de los indicadores financieros del Banco y sus Regionales, velando por una adecuada rentabilidad y una estructura dentro de parámetros de solvencia y prudencia financiera;
- u. Participar en las comisiones y comités en las que de acuerdo a la ley o por disposición expresa de autoridad competente sea designado para integrarlas;
- v. Dirigir la preparación de estudios sobre aspectos económicos y financieros necesarios para el Banco;
- w. Definir, implantar y controlar políticas y estrategias respecto al control de costos, gastos y rendimientos;
- x. Atender los requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos, Auditoría Externa y otros organismos y realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones dadas en sus informes;
- y. Definir políticas y procedimientos para el establecimiento de procesos de medición de resultados con base en indicadores;
- z. Mantener relaciones institucionales con organismos de control, así como relaciones de negocios con bancos corresponsales e instituciones financieras del país y del exterior;
- aa. Analizar el comportamiento del sector financiero para sugerir tasas activas y pasivas, y mantener márgenes financieros, de acuerdo a la política institucional;
- bb. Colaborar con otras áreas en la generación de negocios y el desarrollo de nuevos productos y servicios, en los aspectos relacionados con su misión;
- cc. Contribuir a la eficiente administración de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, a fin de mejorar los niveles de productividad del Banco;
- dd. Apoyar a la Gerencia General en la toma de decisiones, por medio de la elaboración y envío de informes permanentes, oportunos, objetivos, relevantes y consistentes;
- ee. Colaborar en la implantación de la calidad de servicio como valor permanente de la cultura organizacional del Banco; y,
- ff. Las demás funciones que le sean asignadas por la Subgerencia General, dentro del ámbito de su misión.

## **A.1. Presupuesto**

### **Misión**

Asistir a las diferentes instancias internas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda en el proceso de presupuestación, consolidar la información para obtener el Presupuesto General, coordinar la ejecución y evaluar periódicamente su aplicación; proporcionar información para la gestión del sistema de información gerencial del Banco; y, elaborar estudios y análisis de la situación y evolución financiera del Banco, de sus operaciones de crédito y captaciones. (Manual “Orgánico-Funcional” del BEV, 2006)

### **Relaciones De Dependencia**

Presupuesto depende y reporta a la Subgerencia Bancaria Financiera.

### **Relaciones de Coordinación**

Presupuesto coordina con las unidades de Inversiones, Tesorería y de Contabilidad; y en general con todas las áreas del Banco, de manera especial con la Subgerencia Bancaria de Negocios, Subgerencia Bancaria de Operaciones, Subgerencia Bancaria de Servicios Administrativos, Subgerencia Bancaria de Recursos Humanos, y Auditoría Interna.

### **Funciones**

Sus funciones son:

- a. Participar en el proceso de planificación operativa y presupuestos del área financiera;
- b. Apoyar, instruir y asesorar a las diferentes instancias internas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda en el proceso de presupuestación de sus respectivas unidades o áreas;
- c. Preparar el Presupuesto General del Banco, mediante la consolidación de los presupuestos presentados por todas las dependencias;
- d. Proponer políticas y procedimientos para la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto institucional;

- e. Preparar y analizar la posición y tendencias de los indicadores financieros de las Gerencias Regionales y del Banco;
- f. Mantener actualizado el sistema de información gerencial, involucrando indicadores macroeconómicos de interés, indicadores financieros del Banco, estadísticas de operaciones y servicios, evolución y situación de la cartera de crédito, etc.;
- g. Elaborar y presentar un informe mensual sobre la situación financiera de la Institución con los principales indicadores y operaciones;
- h. Desarrollar e implementar modelos de simulación presupuestaria y sistemas de control presupuestario de las Gerencias Regionales y del Banco en general;
- i. Coordinar la formulación de la normativa para el control y administración del presupuesto institucional;
- j. Coordinar la preparación y envío de información financiera y otros reportes requeridos por los organismos de control;
- k. Dirigir la preparación de estudios sobre aspectos económicos y financieros necesarios para el Banco;
- l. Definir políticas y estrategias respecto al control de costos, gastos y rendimientos;
- m. Atender los requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos, Auditoría Externa y otros organismos y realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones dadas en sus informes;
- n. Colaborar con otras áreas en la generación de negocios y el desarrollo de nuevos productos y servicios, en los aspectos relacionados con su misión;
- o. Contribuir a la eficiente administración de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, a fin de mejorar los niveles de productividad del Banco;
- p. Colaborar en la implantación de la calidad de servicio como valor permanente de la cultura organizacional del Banco; y,
- q. Las demás funciones que le sean asignadas por la Subgerencia Financiera, dentro del ámbito de su misión.



## **A.2 Contabilidad General**

### **Misión**

Procesar y proveer a la Institución información financiera y contable para la toma de decisiones al nivel directivo y ejecutivo, así como asegurar el cumplimiento de la normativa contable y de control interno contenidas en leyes, reglamentos y otros instrumentos expedidos por autoridad competente. (Manual “Orgánico-Funcional” del BEV, 2006)

### **Relaciones De Dependencia**

Contabilidad General depende y reporta a la Subgerencia Bancaria Financiera.

### **Relaciones De Coordinación**

Contabilidad General coordina con las unidades de Presupuesto, Inversiones y Tesorería; y en general con todas las áreas del Banco en lo referente a la contabilización de las transacciones y operaciones de la Institución.

### **Funciones**

Sus funciones son:

- a. Participar en el proceso de planificación operativa y presupuestos del área financiera;
- b. Procesar y proveer a la Institución informaciones financiera y contable para la toma de decisiones de los niveles directivo y ejecutivo, así como asegurar el cumplimiento de normativas contable y de control interno contenidas en leyes, reglamentos y otros instrumentos expedidos por autoridad competente;
- c. Planificar, organizar y controlar el registro contable de todas las transacciones, de acuerdo a normas y principios de los organismos de control y de general aceptación, verificando que los controles, normas y procedimientos establecidos sean cumplidos en todos los procesos operativos institucionales;
- d. Coordinar con la unidad de Presupuesto en la definición de procedimientos para la elaboración de los presupuestos institucionales;

- e. Asesorar a las Gerencias Regionales en aspectos relacionados con el proceso contable;
- f. Participar en el desarrollo de los sistemas informáticos que permitan automatizar el proceso contable del Banco;
- g. Elaborar, depurar y controlar las conciliaciones con el Banco Central del Ecuador;
- h. Determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los balances del Banco y de la información a ser enviada a los organismos de control;
- i. Consolidar y presentar los estados financieros del Banco de manera oportuna, enmarcados dentro de las leyes y reglamentos;
- j. Coordinar con las diferentes unidades del Banco la preparación y envío de los requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos, Auditoría Externa y otros organismos;
- k. Producir y suministrar información contable que permita evaluar la gestión por áreas, actividades y/o productos;
- l. Implementar las recomendaciones en cuanto a la contabilización de las transacciones del Banco dadas en sus informes por la Superintendencia de Bancos y Seguros, Auditoría Externa y otros organismos;
- m. Efectuar los cálculos y trámites relacionados con las obligaciones tributarias del Banco y sus empleados;
- n. Organizar y mantener el archivo de documentos contables, según disposiciones legales;
- o. Llevar registros contables y extracontables de los activos fijos de la Institución;
- p. Verificar los reportes y conciliaciones de inventarios físicos de bienes;
- q. Efectuar las provisiones por activos de riesgo de la Institución;
- r. Colaborar con otras áreas en la generación de negocios y el desarrollo de nuevos productos y servicios, en los aspectos relacionados con su misión;
- s. Contribuir a la eficiente administración de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, a fin de mejorar los niveles de productividad del Banco;
- t. Colaborar en la implantación de la calidad de servicio como valor permanente de la cultura organizacional del Banco; y,
- u. Las demás funciones que le sean asignadas por la Subgerencia Financiera, dentro del ámbito de su misión.

### **A.3 Inversiones y Tesorería**

#### **Misión**

Implementar las políticas de gestión financiera para la captación y administración de los recursos financieros; coordinar y supervisar su aplicación en las Gerencias Regionales, procurando el equilibrio entre los calces de activos y pasivos, la administración de la liquidez, para permitir el desarrollo eficientemente de las operaciones financieras del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. (Manual “Orgánico-Funcional” del BEV, 2006)

#### **Relaciones De Dependencia**

Inversiones y Tesorería depende y reporta a la Subgerencia Bancaria Financiera.

#### **Relaciones De Coordinación**

Inversiones y Tesorería coordina con las unidades de Presupuesto Contabilidad General. Mantiene relación con la Subgerencia Bancaria de Negocios, Subgerencia Bancaria de Operaciones, Subgerencia Bancaria de Riesgos y Auditoría Interna.

#### **Funciones**

Sus funciones son:

- a. Participar en el proceso de planificación operativa y presupuestos del área financiera;
- b. Administrar y controlar los recursos financieros de la Institución mediante la intervención en el Mercado Interbancario y Bolsa de Valores, procurando la rentabilidad y seguridad de inversiones de excedentes financieros y una posición de liquidez que garantice solvencia de operaciones;
- c. Negociar las operaciones de compra y venta de títulos valores;
- d. Elaborar los flujos de caja proyectados de la institución y supervisar su evolución para prever la inversión de los recursos disponibles;
- e. Invertir los excedentes temporales de liquidez, cumpliendo las políticas de inversión y análisis de riesgos establecidas en el Banco;

- f. Recomendar políticas, estrategias, normas y procedimientos para el adecuado manejo y control de los recursos financieros del Banco;
- g. Planificar, organizar y controlar las fuentes y usos de los recursos financieros de la Institución;
- h. Administrar y controlar la liquidez de la institución para mantenerla en niveles adecuados y cumplir los niveles de encaje bancario;
- i. Asignar los recursos financieros para las diferentes líneas de negocio; y, establecer y controlar los cupos de permanencia de valores en las Gerencias Regionales del Banco;
- j. Elaborar, en coordinación con la Subgerencia Bancaria de Riesgos, el plan de contingencia para problemas de liquidez y aplicarlo en caso de presentarse situaciones críticas;
- k. Elaborar estudios técnicos de la estructura de costos y rentabilidad esperada de la institución como base para el establecimiento de la política de tasas de interés y comisiones por servicios de la institución por parte de las instancias respectivas;
- l. Administrar el sistema de tasas de interés y comisiones por servicios de la Institución y coordinar su aplicación a nivel nacional con la Subgerencia Bancaria de Operaciones;
- m. Participar en la elaboración de proyectos de crédito para obtener recursos, solicitar descuentos, desembolsos y anticipos de fondos; para los programas de crédito institucional;
- n. Administrar los desembolsos y el cumplimiento de las condiciones contractuales de los créditos recibidos por parte del Banco;
- o. Presentar informes financieros mensuales o cuando la Subgerencia Bancaria Financiera lo requiera, de los programas de crédito financiados con recursos externos e internos y sobre la utilización y disponibilidad de los recursos;
- p. Proceder al pago de obligaciones de capital e intereses por concepto de créditos recibidos;
- q. Participar en el desarrollo del plan de captaciones del Banco y elaborar los reportes sobre su evolución y cumplimiento;
- r. Atender los requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Auditoría Externa y otros organismos y; realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones dadas en sus informes;

- s. Coordinar la emisión de los reportes de gestión y estructuras de información relacionadas con las operaciones de la unidad, requeridas por los organismos de control, Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y otros;
- t. Instruir, en coordinación con la Subgerencia Bancaria de Operaciones y la Subgerencia Bancaria de Negocios, a las Gerencias Regionales sobre las condiciones y mecanismos operativos de los nuevos productos y servicios financieros y de las modificaciones a los existentes;
- u. Colaborar con otras áreas en la generación de negocios y el desarrollo de nuevos productos y servicios, en los aspectos relacionados con su misión;
- v. Contribuir a la eficiente administración de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, a fin de mejorar los niveles de productividad del Banco;
- w. Colaborar en la implantación de la calidad de servicio como valor permanente de la cultura organizacional del Banco; y,
- x. Las demás funciones que le sean asignadas por la Subgerencia Bancaria Financiera, dentro del ámbito de su misión.

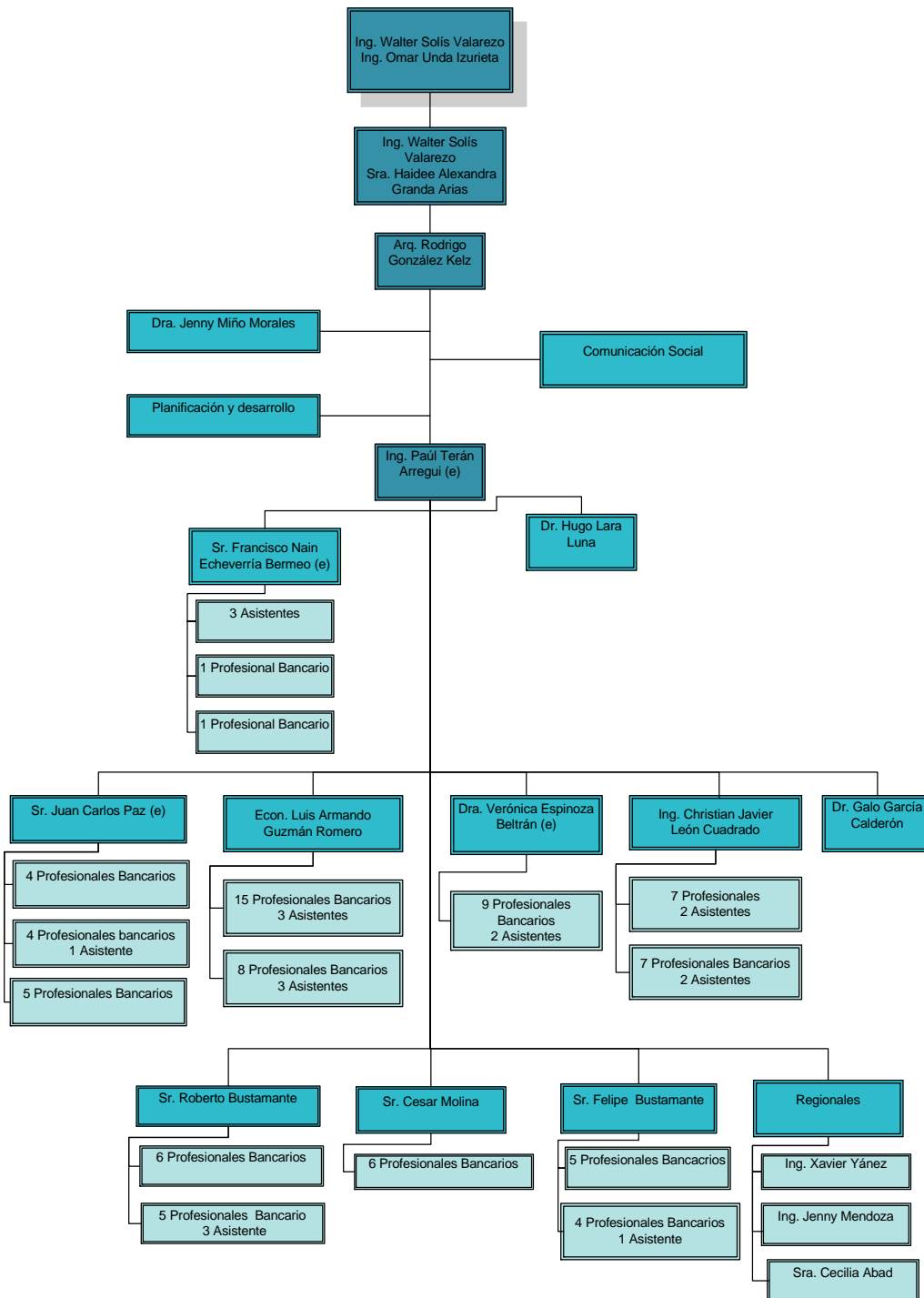
### **1.2.2.3 Organigrama Personal**

Este tipo de organigramas nos indican los cargos de las áreas con los nombres propios de cada miembro, facilitando la ubicación del personal, tanto para los clientes externos e internos.

El analista de personal requiere de este instrumento para los estudios de descripción y análisis de cargos, los planes de administración de sueldos y salarios y en general como elemento de apoyo para la implementación, seguimiento y actualización de todos los sistemas de personal.

El organigrama personal del Banco Ecuatoriano de la Vivienda es el siguiente:

### Ilustración 2. Organigrama Personal del BEV



*Ref. Información Institucional-Estructura del BEV  
Elaborado por: Jimena Cajamarca.*

## CAPÍTULO II

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Para comprender en base a que se ha creado la planificación del BEV, me permito explicar que es el Direccionamiento y cuáles son las estrategias fundamentales, que ha permitido que el BEV determine objetivos claros, y estrategias adecuadas para alcanzar dichos objetivos.

El “Direccionamiento Estratégico” es una disciplina que integra varias estrategias, que incorporan diversas tácticas. El conocimiento, fundamentado en información de LA REALIDAD y en la reflexión sobre las circunstancias presentes y previsibles, coadyuva a la definición de la “Dirección Estratégica” en un proceso conocido como “Planeamiento Estratégico”, que compila tres estrategias fundamentales, interrelacionadas:

- a) La Estrategia Corporativa,
- b) La Estrategia de Mercadeo y
- c) La Estrategia Operativa o de Competitividad.

A continuación se presenta gráficamente un mapa del direccionamiento estratégico del BEV.

**Ilustración 3. Direccionamiento Estratégico**



Ref. *Direccionamiento Estratégico CMAPS*  
 Elaborado por: *Freddy Trujillo, Focused Management de Colombia S.A., Colombia*

### ***a) La Estrategia Corporativa***

La Estrategia corporativa considera los objetivos de los socios, la estrategia de mercadeo, las oportunidades y amenazas del entorno, así como el nivel de competitividad, los recursos y los principios corporativos, para definir acciones multidimensionales que conllevan programas de inversión con objetivos de crecimiento y reducción de costos.

### ***b) La Estrategia de Mercadeo***

El Mercado es el elemento que motiva la operación empresarial; sin éste no hay clientes, no tiene sentido la producción de productos y servicios en la organización y tampoco la formulación de las estrategias operativa y corporativa.

### ***c) Estrategia Operativa o de Competitividad.***

La estrategia de competitividad constituye el elemento “duro” del proceso estratégico, porque debe estructurar un esquema funcional, alineado con las estrategias corporativas y de mercadeo, y comprometer a toda la organización. Incorpora actividades Financieras, Administrativas, Tecnológicas, de Recursos Humanos, Manufactura, Mercadeo, Comerciales y Negocios Internacionales. Para formular la Estrategia Operativa se requiere:

- Evaluar objetivamente la Posición Competitiva de la Unidad de Negocio, detallando los elementos individuales de competencia en los diversos tramos de la organización.
- Identificar las claves de éxito ó factores determinantes en la operación.

## **2.1 MISIÓN DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA**

“La misión es una declaración escrita en la que se concreta la razón de ser o propósito de una organización”, (Sainz de Vicuña, 2004)

La misión del BEV que fue aprobada en el plan estratégico 2010-2013 es la siguiente:



### ***MISIÓN 2010-2013***

Entregar productos y servicios financieros competitivos con una eficaz administración integral de riesgos, destinados a proveer de viviendas que mejore la calidad de vida de la población ecuatoriana. (Planificación Estratégica, 2010-2013)

## **2.2 VISIÓN DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA**

Las empresas u organizaciones necesitan un gran objetivo hacia el cual dirigir sus esfuerzos. Para definirlo deben preguntarse cómo desean llegar a ser en cinco a diez años. El resultado es lo que se denomina *visión*<sup>5</sup>.

La visión se puede concebir, también, como el logro más global e importante de la empresa u organización en el mediano a largo plazo, y debe servir de norte a las acciones de sus miembros y mantenerlos motivados.

La visión del BEV que fue aprobada en el plan estratégico 2010-2013 es la siguiente:

### ***VISIÓN DE FUTURO 2010-2013***

El BEV será la institución financiera líder en el sector de la vivienda, moderna y competitiva, que se caracterice por una eficaz administración integral de riesgos, gestión transparente, calidad de sus productos y servicios, capacidad innovadora, tecnología de punta y compromiso de sus recursos humanos. (Planificación Estratégica, 2010-2013)

## **2.3 OBJETIVOS Y METAS DE LAS ÁREAS**

El ser humano tiene la capacidad de establecer objetivos y orientar sus acciones para tratar de conseguirlos. Cuando establece objetivos imagina situaciones futuras deseables y selecciona aquella que se propone alcanzar.

---

<sup>5</sup> “Visión, es la ambición de la empresa o corporación (u organismo) a ser alcanzada en un horizonte de tiempo dado”. (Antonio Francés, 2006)

Los *objetivos*<sup>6</sup> se refieren a las metas o niveles que se debe alcanzar en un periodo de tiempo determinado.

En su nuevo plan estratégico 2010-2013, aprobado por el Directorio del BEV, el jueves 15 de Abril del 2010, los objetivos del BEV son los siguientes:

1. Obtener los recursos financieros necesarios para cumplir con la finalidad del BEV
2. Satisfacer necesidades de financiamiento de la oferta y la demanda del sector de la vivienda
3. Lograr un nivel de satisfacción adecuado, del cliente externo e interno
4. Implementar procesos y procedimientos adecuados para cumplir con los actuales desafíos institucionales.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han planteado estrategias, las mismas que se detallarán en la determinación de estrategias, y también se determina a que área se enfocan los objetivos y las estrategias respectivamente.

## **2.4 POLÍTICAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA**

Las políticas pueden definirse como los criterios generales que tienen por objeto orientar la acción, dejando campo a los jefes para las decisiones que les corresponde tomar; por ello, sirven para formular, interpretar o suplir las normas concretas.

Las políticas son indispensables para la adecuada delegación, la cual a su vez es esencial en la administración, ya que ésta consiste en “hacer a través de otros”.

Las políticas del BEV en ámbito general son las siguientes:

- a. La planificación y su producto el plan, constituye el elemento que orientará las decisiones del BEV y de cada uno de sus procesos.
- b. Un proceso estará a cargo de un Director Nacional.
- c. Un subproceso estará a cargo de un Subdirector Bancario o Jefe Bancario.

---

<sup>6</sup> “Objetivos son estados o situaciones que se desea alcanzar”. (Antonio Francés, 2006)

- d. El Gerente General podrá crear, fusionar o eliminar procesos o subprocesos, de acuerdo con la dinámica organizacional y el interés institucional.
- e. Para aumentar la productividad y mejorar los niveles de competitividad el BEV podrá: simplificar sus procesos, eliminar los desperdicios y agregar valor a los productos o servicios, asegurando que estos no pierdan valor al hacer las modificaciones.
- f. El BEV podrá contratar los servicios de personas naturales o jurídicas para la operación de los procesos habilitantes.
- g. El Director Nacional podrá designar líderes de un subproceso.
- h. Los Directores Nacionales propondrán a la Gerencia General los proyectos de mejora para ajustar los desbalances respecto al grado de satisfacción de sus clientes.
- i. El trabajo y esfuerzo de las unidades funcionales fluye en forma vertical, abasteciendo de bienes o servicios que van a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos.
- j. El trabajo y esfuerzo de las unidades de negocio fluye en forma horizontal para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes externos.
- k. La calidad de los procesos y de los productos es responsabilidad de todas las personas que laboran en el BEV, de acuerdo a los principios y valores declarados por la institución.
- l. La capacidad de respuesta del BEV a las cambiantes expectativas de sus clientes externos e internos, se fortalecerá adecuando los procesos de trabajo a esas nuevas expectativas y desarrollando en su personal las capacidades necesarias para desempeñar el trabajo.
- m. La calidad del BEV, se sustenta en el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas comprometidas con la Institución.

Debido, a que el presente trabajo está orientado al ámbito contable, detallaré las políticas del personal del departamento Financiero Contable del BEV.

- Los activos fijos del BEV deben ser revalorizados cada cinco años de acuerdo a la normativa vigente.
- La activación de bienes muebles del BEV debe realizarse a partir de los \$15,00 dólares.

- Los pagos indebidos originados por errores en cálculos y aplicaciones deben ser restituidos por funcionarios responsables en forma inmediata.
- Es responsabilidad de cada una de las áreas del BEV la elaboración, supervisión y aprobación de los comprobantes contables que se generan en las mismas.

## 2.5 ESTRATEGIAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

Las *estrategias*<sup>7</sup> son acciones que se llevan a cabo con el fin de alcanzar determinados objetivos, pero que presentan cierto grado de dificultad en su formulación y ejecución, es decir, son acciones que al momento de formularlas, requieren de cierto análisis; y que al momento de ejecutarlas, requieren de cierto esfuerzo.

El término estratégico hace referencia al más alto nivel de la empresa, por lo que se suele pensar que las estrategias sólo se deciden ahí, pero en realidad, éstas se toman en todos los niveles de la empresa.

Las estrategias de una empresa deben reunir las siguientes características:

- Deben ser los medios o las formas que permitan lograr los objetivos; los objetivos deben ser los “fines” y las estrategias “los medios” que permitan alcanzarlos.
- Deben guiar al logro de los objetivos con la menor cantidad de recursos, y en el menor tiempo posible.
- Deben ser claras y comprensibles para todos.
- Deben estar alineadas y ser coherentes con los valores, principios y cultura de la empresa.
- Deben considerar adecuadamente la capacidad y los recursos de la empresa.
- Deben representar un reto para la empresa.

---

<sup>7</sup> Entre las primeras definiciones de *estrategia* en el campo de la gerencia se encuentra la de Alfred Chandler (1962) como: “La determinación de los fines y objetivos básicos de largo plazo de la empresa y la adopción de cursos de acción, y asignación de recursos, necesarios para alcanzar esos fines”.

- Deben poder ejecutarse en un tiempo razonable.

Las estrategias del BEV que fue aprobada en el plan estratégico 2010-2013 son las siguientes:

#### Ilustración 4. Objetivo Estratégico #1

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1		Metas				Responsables
<i>Obtener los recursos financieros necesarios para cumplir con la finalidad del BEV</i>		2010	2011	2012	2013	
<b>ESTRATEGIA 1</b>	Gestionar ante el Banco central los depósitos de los recursos de la inversión doméstica considerados para el BEV	x				FINANCIERO
<b>ESTRATEGIA 2</b>	Obtener líneas de créditos de organismos Multilaterales de Desarrollo, Instituciones Nacionales y Organismos Institucionales	x	x	x		GERENCIA GENERAL
<b>ESTRATEGIA 3</b>	Obtener financiamiento a través de la titularización de Activos.	x	x	x	x	OPERACIONES FINANCIERO
<b>ESTRATEGIA 4</b>	Obtener financiamiento a través de la venta o realización de los bienes inmuebles.	x	x			ADMINISTRATIVO
<b>ESTRATEGIA 5</b>	Fortalecer el Patrimonio Institucional.		x	x	x	GERENCIA GENERAL

Ref. Información Institucional-Plan estratégico del BEV 2010-2013

Elaborado por: BEV

#### Ilustración 5. Objetivo Estratégico #2

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2		Metas				Responsables
<i>Satisfacer necesidades de financiamiento de la oferta y la demanda del sector de la vivienda</i>		2010	2011	2012	2013	
<b>ESTRATEGIA 1</b>	Gestionar la reglamentación para el otorgamiento de créditos a promotores inmobiliarios.	x				NEGOCIOS JURÍDICOS
<b>ESTRATEGIA 2</b>	Impulsar la generación de proyectos habitacionales con la participación del BEV.	x	x	x	x	PROYECTOS
<b>ESTRATEGIA 3</b>	Gestionar la reglamentación para el otorgamiento de créditos a Instituciones Financieras (Redescuento)	x				GG (ASESORÍA) NEGOCIOS JURÍDICO RIESGOS OPERACIONES
<b>ESTRATEGIA 4</b>	Impulsar la generación de carteras hipotecarias para ser redescontadas por el BEV.	x	x	x	x	NEGOCIOS
<b>ESTRATEGIA 5</b>	Crear una metodología de Evaluación, Aprobación y seguimiento de Proyectos.	x				NEGOCIOS PROYECTOS

Ref. Información Institucional-Plan estratégico del BEV 2010-2013

Elaborado por: BEV

#### Ilustración 6. Objetivo Estratégico #3

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3		Metas				Responsables
<i>Lograr un nivel de satisfacción adecuado, del cliente externo e interno</i>		2010	2011	2012	2013	
<b>ESTRATEGIA 1</b>	Lograr calidad en el servicio, enfocado en las necesidades del cliente	x	x	x	x	RRHH
<b>ESTRATEGIA 2</b>	Adecuar las instalaciones físicas y de equipamiento acorde a las necesidades Institucionales y de los clientes.	x	x	x	x	ADMINISTRATIVO
<b>ESTRATEGIA 3</b>	Mejorar la calidad de la información.	x	x	x	x	RRHH TECNOLOGÍA

Ref. Información Institucional-Plan estratégico del BEV 2010-2013

Elaborado por: BEV

### Ilustración 7. Objetivo Estratégico #4

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 <i>Implementar procesos y procedimientos adecuados para cumplir con los actuales desafíos institucionales.</i>		Metas				Responsables
		2010	2011	2012	2013	
<b>ESTRATEGIA 1</b>	Fortalecer la capacidad de Gobernabilidad y Gobernanza del Gobierno Corporativo.	x	x	x	x	GERENCIA GENERAL
<b>ESTRATEGIA 2</b>	Fortalecer los procesos operativos de la institución e implementar un sistema de control interno.	x	x	x	x	GG/RRHH/RIESGOS
<b>ESTRATEGIA 3</b>	Establecer una plataforma tecnológica actualizada y de acuerdo a las necesidades del BEV.	x				TECNOLOGÍA
<b>ESTRATEGIA 4</b>	Lograr la mejora continua en los procesos institucionales.	x	x	x	x	RRHH
<b>ESTRATEGIA 5</b>	Implantar un sistema integrado de Desarrollo del Recurso Humano, enfocado en los subsistemas de planificación; Descripción, Calsificación y Valoración de puestos; Selección; Capacitación; y, Evaluación del Desempeño.	x	x	x	x	RRHH
<b>ESTRATEGIA 6</b>	Implementar un sistema de Administración Integral de Riesgos, incorporando el Riesgo Operativo.	x	x			RIESGOS
<b>ESTRATEGIA 7</b>	Estandarizar instrumentos financieros y legales de productos hipotecarios y conexos.	x	x			LEGAL FINANCIERO OPERACIONES
<b>ESTRATEGIA 8</b>	Fortalecer el procedimiento de recuperación de cartera y cobranza.	x	x	x	x	NEGOCIOS
<b>ESTRATEGIA 9</b>	Optimizar el procedimiento coactivo	x				LEGAL
<b>ESTRATEGIA 10</b>	Fortalecer los procesos y procedimientos para captación y colocación de recursos.	x	x	x	x	NEGOCIOS PROYECTOS FINANCIERO

Ref. Información Institucional-Plan estratégico del BEV 2010-2013

Elaborado por: BEV

En los cuadros anteriores se detallan los objetivos generales por área con sus respectivas estrategias y los plazos en los que se van a realizar.

Como el presente trabajo se realizará en el ámbito Financiero, a continuación presento las diferentes actividades que el departamento Financiero realizará para alcanzar los objetivos Generales.

### Ilustración 8. Plan Operativo Anual (Sub. Gerencia Financiera)

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA							
PLAN OPERATIVO 2010							
SUBGERENCIA BANCARIA FINANCIERA							
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b>		Obtener los recursos financieros necesarios para cumplir con la finalidad del BEV					
<b>ESTRATEGIA 1</b>		Gestionar ante el Banco central los depósitos de los recursos de la inversión doméstica considerados para el BEV					
ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECURSOS	PERIODO DE		METAS	INDICADORES
				FECHA INICIO	FECHA FIN.		
<b>Suscripción de Convenios DCV/BCE-BEV y Apertura de Cuentas Especiales</b>							
Suscripción de Convenios DCV/BCE-BEV	Subgerencia Bancaria Financiera	Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos	Enero	Abril	Suscripción de Convenios	Convenio Suscrito
Apertura de Cuentas Especiales	Subgerencia Bancaria Financiera	Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos	Enero	Abril	Apertura de Cuenta Inversión Doméstica	Cuenta Corriente Aperturada
Registro de Firmas Autorizadas	Subgerencia Bancaria Financiera	Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos	Enero	Abril	Admi. De Cta. Corriente Inversión Doméstica	Número de Firmas Registradas
<b>Desembolsos y Transferencias de Valores</b>							
Elaboración de Cartas de Requerimiento de Desembolsos.	Subgerencia Bancaria Financiera	Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos	Enero-diciembre	Enero-diciembre	Requerimiento de Recursos	Requerimientos Suscritos/ Requerimientos aprobados
Elaboración de Certificados de Depósito	Subgerencia Bancaria Financiera	Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos	Enero-diciembre	Enero-diciembre	Certificados de Depósito-Colocación	Número de Certificados de Depósitos
Solicitud de Desmaterialización de Certificados de Depósito DCV-BCE	Subgerencia Bancaria Financiera	Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos	Enero-diciembre	Enero-diciembre	Cert. De Depósito Desmaterializados y en Custodia del BCE	Número de Certificados de Desmaterializados
Transferencia de Ventas	Subgerencia Bancaria Financiera	Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos	Enero-diciembre	Enero-diciembre	Transferencia de Recursos	Transferencias solicitadas/ Transferencias recibidas
<b>Administración de Recursos</b>							
Conciliación de Cuenta Corriente BEV-Inversión Doméstica-Gestión de Tesorería.	Subgerencia Bancaria Financiera	Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos	Enero-diciembre	Enero-diciembre	Administración de Recursos Inversión Doméstica	Conciliación Bancaria de Cuenta corriente

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1		Obtener los recursos financieros necesarios para cumplir con la finalidad del BEV					
ESTRATEGIA 2		Obtener líneas de créditos de organismos Multilaterales de Desarrollo, Instituciones Nacionales y Organismos Institucionales					
ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECURSOS	PERIODO DE		METAS	INDICADORES
				FECHA INICIO	FECHA FIN.		
<b>Diseñar proyectos para obtener líneas de Financiamiento Nacional e Internacional</b>							
Estudios de mercado	Gerencia General, Subgerencia Bancaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Generar Mercados Objetivos	Mercado Objetivo
Diseño de Productos Bancarios	Gerencia General, Subgerencia Bancaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Productos	Número de Producto Diseñado
Exposición ante Instituciones Nacionales	Gerencia General, Subgerencia Bancaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Aceptación de líneas de Financiamiento	Número de Exposiciones presentadas
Exposición ante Instituciones Internacionales	Gerencia General, Subgerencia Bancaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Aceptación de líneas de Financiamiento	Número de Exposiciones presentadas
<b>Suscripción de Convenios para financiamiento de Largo Plazo</b>							
Gestionar el Aval del Estado-para créditos con Organismos Multilaterales, con el Ministerios de Economía y Finanzas.	Gerencia General, Subgerencia Bancaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Garantía-Aval del Estado Ecuatoriano	Número de Avaluos o Garantías aprobadas
Elaboración y Suscripción de convenios	Gerencia General, Subgerencia Bancaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Convenio de Cooperación y Financiamiento	Número de convenios suscritos
<b>Negociación de condiciones con Organismos Multilaterales y Estatales Nacionales</b>							
Estudio de Evaluación y Análisis de condiciones financieras	Gerencia General, Subgerencia Bancaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Generar Condiciones de financiamiento	Indicadores financieros de condiciones favorables
Elaboración de flujos de efectivo para administración de recursos (Recepción y Desembolso de Recursos)	Gerencia General, Subgerencia Bancaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Flujos de efectivo	Estimación de Ingresos y Desembolsos de recursos
<b>Recepción de Recursos de Financiamiento</b>							
Gestionar Transferencia de Recursos	Gerencia General, Subgerencia Bancaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Ing. Paúl Terán, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Transferencia de Recursos	Número de transferencias ejecutadas



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 ESTRATEGIA 3							
Obtener los recursos financieros necesarios para cumplir con la finalidad del BEV Obtener financiamiento a través de la titularización de Activos.							
ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECURSOS	PERIODO DE		METAS	INDICADORES
				FECHA INICIO	FECHA FIN.		
<b>Titularización de Activos (Producto Cartera)</b>							
Ejecutar Procesos de titularización de Activos (Cartera, Derechos Fiduciarios, etc)	Subgerencia Bacaria de Operaciones, Subgerencia Bacaria Financiera	Sr. Felipe Bustamante, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Titularización de Activos	Monto de Activos titularizados
<b>Recompra y Colocación de Activos titularizados</b>							
Administración de Flujos de titularización, para cubrir obligaciones de pago (Pasivo)	Subgerencia Bacaria de Operaciones, Subgerencia Bacaria Financiera	Sr. Felipe Bustamante, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Flujos de Titularización	Cobertura de Pasivos/ Pasivo Generado
Gestionar Recompra de títulos a Fideicomiso Titularización	Subgerencia Bacaria de Operaciones, Subgerencia Bacaria Financiera	Sr. Felipe Bustamante, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Recompra de títulos	Número de títulos recomprados
Gestionar colocación en mercado de valores a través de la mesa de dinero del BEV	Subgerencia Bacaria de Operaciones, Subgerencia Bacaria Financiera	Sr. Felipe Bustamante, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Colocación de títulos mercado de valores	Número de títulos colocados
<b>Control y contabilización de activos titularizados</b>							
Administración contable y conciliación de activos titularizados	Subgerencia Bacaria de Operaciones, Subgerencia Bacaria Financiera	Sr. Felipe Bustamante, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			conciliación de activos	Corte de saldos conciliados
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 ESTRATEGIA 5</b>							
Obtener los recursos financieros necesarios para cumplir con la finalidad del BEV Fortalecer el Patrimonio Institucional.							
ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECURSOS	PERIODO DE		METAS	INDICADORES
				FECHA INICIO	FECHA FIN.		
<b>Gestionar la capitalización por parte del Estado</b>							
Generar Estudios de Mercado	Gerencia General, Subgerencia Bacaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Estudio de Mercado	Estudios de Mercado/ Mercado Objetivo
Diseñar productos para financiamiento de recursos de capitalización	Gerencia General, Subgerencia Bacaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Productos financieros	Número de productos diseñados/productos aprobados
Presentar proyecto a directorio del BEV	Gerencia General, Subgerencia Bacaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Proyectos de capitalización	Proyectos presentados/ proyectos aprobados
<b>Gestionar el saneamiento contable y financiero, con el fin de mejorar los indicadores de solvencia y cobertura</b>							
Establecer cronogramas de depuración	Gerencia General, Subgerencia Bacaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Depuración contable	cronogramas cumplidos
Aplicar ajustes y reversión de provisiones	Gerencia General, Subgerencia Bacaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Ajustes y reversiones	Balances generales depurados
Reformulación de indicadores financieros	Gerencia General, Subgerencia Bacaria Financiera	Arq. Rodrigo González, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Indicadores financieros	Indicadores BEV vs. Indicadores del Sistema.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 ESTRATEGIA 7							
Implementar procesos y procedimientos adecuados para cumplir con los actuales desafíos institucionales. Estandarizar instrumentos financieros y legales de productos hipotecarios y conexos.							
ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECURSOS	PERIODO DE		METAS	INDICADORES
				FECHA INICIO	FECHA FIN.		
<b>Estandarizar Instrumentos financieros y productos hipotecarios</b>							
Estandarización de Normativa vigente	Subgerencia Bacaria Jurídica, Subgerencia Bacaria Financiera	Dr. Hugo Lara, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Normativa Estandarizada	Reglamento de Productos hipotecarios estandarizados
Actualización de Normativa	Subgerencia Bacaria Jurídica, Subgerencia Bacaria Financiera	Dr. Hugo Lara, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Normativa Actualizada	Reglamentos actualizados/ normativa vigente
Aprobación de Normativa	Subgerencia Bacaria Jurídica, Subgerencia Bacaria Financiera	Dr. Hugo Lara, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Normativa Aprobada	Proyectos de reglamentos/ Reglamentos aprobados
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 ESTRATEGIA 10</b>							
Implementar procesos y procedimientos adecuados para cumplir con los actuales desafíos institucionales. Fortalecer los procesos y procedimientos para captación y colocación de recursos.							
ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECURSOS	PERIODO DE		METAS	INDICADORES
				FECHA INICIO	FECHA FIN.		
<b>Diseñar Alternativas para ampliación de líneas de captación de recursos</b>							
Análisis de alternativas de Captación a nivel local	Subgerencia Bacaria de Negocios, Subgerencia Bacaria de Operaciones, Subgerencia Bacaria Financiera	Sr. Roberto Bustamante Sr. Felipe Bustamante, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Captación de Recursos	Alternativas de captación/ líneas de captación ejecutadas
Diseñar mecanismos para ampliación de líneas de Depósito a plazo	Subgerencia Bacaria de Negocios, Subgerencia Bacaria de Operaciones, Subgerencia Bacaria Financiera	Sr. Roberto Bustamante Sr. Felipe Bustamante, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Ampliación de líneas. Capta. Dep. a plazo	Captación de recursos/ líneas de depósitos a plazo
<b>Diseñar Alternativas para ampliación de líneas de captación de recursos</b>							
Actualizar manuales de procedimientos para fortalecimiento de procesos de captación de recursos: Cert. De depósito BCE, FONGA y Depósitos de Ahorro	Subgerencia Bacaria de Negocios, Subgerencia Bacaria de Operaciones, Subgerencia Bacaria Financiera	Sr. Roberto Bustamante Sr. Felipe Bustamante, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Normativa actualizada	Reglamentos y Manuales actualizados
<b>Falta de colocación de Recursos</b>							
Actualizar manuales de procedimientos para fortalecimiento de procesos de captación de recursos: Cert. De depósito BCE, FONGA y Depósitos de Ahorro	Subgerencia Bacaria de Negocios, Subgerencia Bacaria de Operaciones, Subgerencia Bacaria Financiera	Sr. Roberto Bustamante Sr. Felipe Bustamante, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Normativa actualizada	Reglamentos y Manuales actualizados
Presentación al directorio de proyectos de Actualización de normativa vigente.	Subgerencia Bacaria de Negocios, Subgerencia Bacaria de Operaciones, Subgerencia Bacaria Financiera	Sr. Roberto Bustamante Sr. Felipe Bustamante, Sr. Juan Carlos Paz	Humanos, Tecnológicos, Materiales, Económicos			Aprobación del Directorio	Reglamentos y Manuales actualizados

Ref. Información Institucional-Plan estratégico del BEV 2010-2013  
Elaborado por: Subgerencia Financiera

## 2.6 PRINCIPIOS Y VALORES DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

Los *principios* son las leyes naturales que son externas a nosotros y que en última instancia controlan las consecuencias de nuestros actos. Los *valores* son internos y subjetivos, y representan aquello que sentimos con más fuerza y que orienta nuestra conducta.

Los *valores* plantean el marco ético-social dentro del cual la empresa lleva a cabo sus acciones. Los valores forman parte de la cultura organizacional y establecen los límites en los cuales deben enmarcarse la conducta de los individuos perteneciente a ella, tanto en el plano organizacional como en el personal.

En el Plan Estratégico Institucional 2010-2013, no se han establecido valores, por lo que plantearé algunos valores que son frecuentemente mencionados en las instituciones.

### VALORES

#### Ilustración 9. Valores Institucionales

VALOR	REFERENCIA
1. <i>Transparencia</i>	En la gestión y acciones para reafirmar la confianza de los clientes.
2. <i>Lealtad</i>	A las necesidades de los clientes, empleados y directivos.
3. <i>Equidad</i>	En el trato justo a clientes, empleados y directivos.
4. <i>Honestidad</i>	En el desarrollo de las operaciones, garantizando el respeto a los derechos en beneficio de los clientes.
5. <i>Compromiso</i>	Identificándonos y aportando a la consecución de los objetivos institucionales.
6. <i>Responsabilidad</i>	En el manejo de los recursos de nuestros clientes y en el cumplimiento de sus funciones.
7. <i>Espíritu de equipo</i>	Fuerza de trabajo impulsando a los objetivos institucionales
8. <i>Solidaridad</i>	Que permita fortalecer el movimiento cooperativo, contribuyendo al desarrollo socio-económico en el área de influencia.

Ref. Información Institucional-Plan estratégico del BEV 2010-2013

Elaborado por: Jimena Cajamarca V.

Para que estos valores se cumplan a cabalidad plantearé la siguiente tabla valor-política:

### Ilustración 10. Valores Institucionales

VALORES	POLITICAS
1. <i>Lealtad</i>	Considero que deben velar siempre por los intereses de los clientes y de sus colaboradores
2. <i>Equidad</i>	Considero que no se deberá diferenciar el estrato social en los clientes y colaboradores
3. <i>Honestidad</i>	Considero que se deberá llevar con transparencia las operaciones y gestiones administrativas
4. <i>Compromiso</i>	Considero que se debe lograr la mejor organización posible del grupo administrativo, con el fin de lograr que sirva de modo más eficaz, a la realización de las actividades que exija el logro de los objetivos.
5. <i>Responsabilidad</i>	Considero que deben delimitarse con toda precisión las funciones, autoridad y responsabilidad que corresponden a cada jefe en cada uno de los niveles para evitar duplicidad de mando y fuga de responsabilidades.
6. <i>Espíritu de equipo</i>	Considero que en caso de ausencia de un jefe a quien estén fijadas determinadas funciones, autoridad, etc., es responsabilidad del jefe superior tratar de resolver el problema, informando después a su subordinado, procurando evitar daños a la institución.
7. <i>Solidaridad</i>	Considero que se debe existir la colaboración entre departamentos para contribuir al cumplimiento de objetivos de la institución

Ref. Información Institucional-Plan estratégico del BEV 2010-2013

Elaborado por: Jimena Cajamarca V.

### PRINCIPIOS

En el plan estratégico se mencionan los siguientes principios institucionales:

- **Ética**: Las acciones y decisiones son institucionales, en el marco de los principios éticos y morales de la convivencia organizacional y social, subordinadas a los intereses de nuestros clientes.
- **Responsabilidad Social**: Creemos y practicamos la lealtad con nuestro recurso humano, nos comprometemos con ellos para lograr el compromiso de estos con los objetivos institucionales.
- **Compromiso con la institución y el país**: Actuamos con lealtad y solidaridad, más allá de cumplir con una obligación, aplicando nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado

- **Excelencia en el servicio**: Buscamos satisfacer con los más altos estándares de efectividad y calidad a todos los usuarios internos y externos, el éxito se medirá en función de los resultados que se alcance.
- **Competitividad**: Buscamos hacer nuestro trabajo lo mejor posible, reduciendo costos, aumentando la productividad, obteniendo el máximo rendimiento de los recursos con que contamos, atendiendo los detalles, en búsqueda de la excelencia.
- **Liderazgo**: Creamos una visión capaz de guiar y hacer que nosotros contribuyamos en la consecución de los resultados de la organización en busca del bien común

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS SITUACIONAL**

El análisis situacional es un proceso de construcción de conocimiento acerca de una realidad particular, elaborada con la participación de los actores que están involucrados en ella y con la finalidad de levantar una estrategia de intervención pertinente y sustentable orientada a la transformación de esa realidad.

Con este análisis se determinará la situación actual del BEV, cuáles son sus fortalezas y sus debilidades, cuál es el tratamiento contable que se da a los ingresos, provisiones, activos y pasivos contingentes, y se determinará como influyen los diferentes factores internos y externos de la economía ecuatoriana y mundial en el banco.

#### **3.1 ANÁLISIS INTERNO**

El análisis interno del negocio nos permite determinar las fortalezas y debilidades de la empresa respecto a sus competidores y, a partir de ellas, evaluar su capacidad para aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas. Las fortalezas de la empresa también se las conoce como ventajas competitivas. Se trata de capacidades en las cuales demuestra superioridad en relación con sus competidores.

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda es una institución financiera pública autónoma, con personería jurídica, con finalidad social y pública.

Su plana directiva, cuenta con un Directorio, integrado por representantes y delegados de sus accionistas; y presidido por el representante del Presidente de la República. La gerencia del banco es también un cargo nominado por la Presidencia; de modo que en la administración del BEV existe cierto nivel de injerencia política.

El directorio, conoce los informes de desempeño, y tiene voz y voto en las decisiones de la institución. Debido a la naturaleza de la entidad, su objetivo de creación prevalece en las resoluciones bajo un esquema operativo específico. Los cargos directivos en el banco son de

libre remoción, históricamente la mayoría de gerencias y jefaturas medias de la entidad se encuentran en manos de funcionarios de carrera.

La estructura administrativa del banco está jerarquizada, encabezada por la Junta General de Accionistas, ante quien responden Directorio y Gerencia General.

En marzo 2010, el Arq. Rodrigo Gonzalez Kelz fue nombrado Gerente General del banco.

La subgerencia general coordina a las distintas áreas operativas de la entidad.

Es la institución más pequeña dentro del sistema financiero público, se dedica a apoyar el desarrollo de vivienda de interés social, históricamente esto se llevó a cabo a través de 3 mecanismos: redescuento de cartera habitacional SIV, redescuento de cartera habitacional para clase media, Fideicomisos (como adherente generalmente). En el año 2007 se crearon dos productos adicionales: aporte a gobiernos seccionales y constituyentes de fideicomisos inmobiliarios.

Según el informe de la calificadora de Riesgos, El Banco de la Vivienda ejerce una razonable administración de riesgo en el marco de las disposiciones y normas emitidas por la Junta Bancaria y Superintendencia de Bancos y Seguros; y prepara reportes de manejo de riesgos a la SBS en los plazos establecidos por el organismo de control.

Así como también el informe de la calificadora de Riesgo a Septiembre del 2009 identificó las siguientes fortalezas y debilidades:

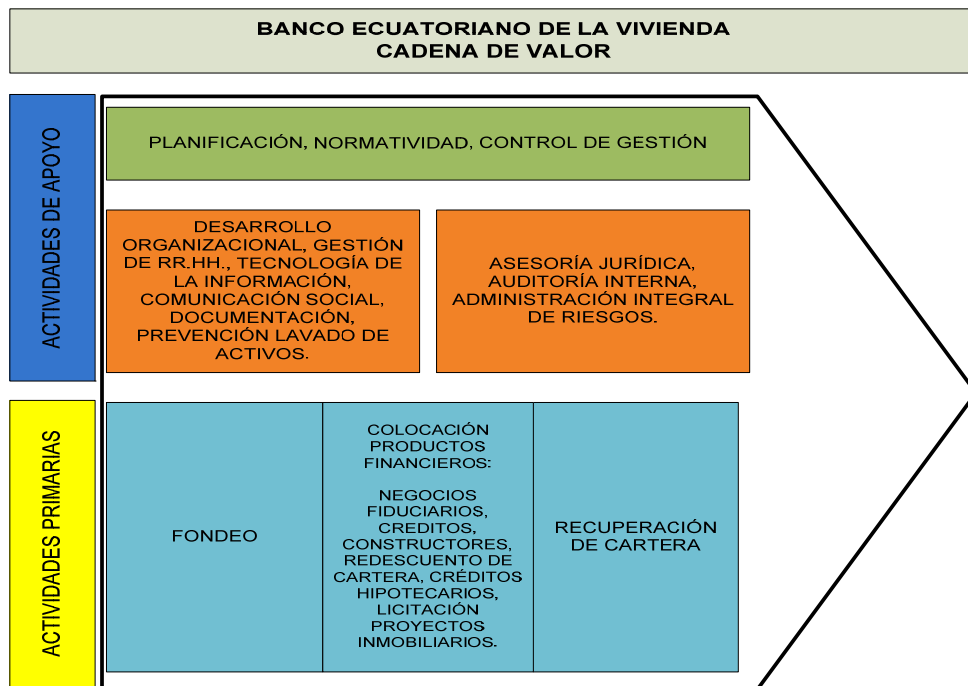
### Ilustración 11. Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo gubernamental, sujeto a situación fiscal.</li> <li>✓ Patrimonio técnico respalda crecimiento.</li> <li>✓ Programa de Regularización estructurado para el fortalecimiento institucional.</li> <li>✓ Jurisdicción coactiva para cobranza de préstamos.</li> <li>✓ Costeo de fondos relativamente bajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inestabilidad administrativa limita un proceso sistemático de planificación y desarrollo.</li> <li>✓ Debilidad en control de fideicomisos inmobiliarios.</li> <li>✓ Margen de intermediación insuficiente para afrontar un crecimiento sostenido.</li> <li>✓ Competencia en su nicho de mercado.</li> <li>✓ Concentración en captaciones y colocaciones.</li> <li>✓ Debilidades en la administración de riesgos.</li> <li>✓ Deficiencias de gestión técnica y administrativa en la valoración de operaciones de cartera.</li> </ul>

Ref: Calificación del Riesgo 2009  
 Elaborado por: BankWatchRatings S.A

Para cumplir con las recomendaciones propuestas por auditoría externa, el BEV ha creado un manual de reestructuración de procesos en todas las áreas del banco, y la cadena de valor que rige la estructura organizacional es el siguiente:

### Ilustración 12. Cadena De Valor Del BEV



Ref. Manual "Orgánico-Funcional" Pag. 5  
 Elaborado por: BEV



La cadena de valor del BEV está conformada por las Actividades de apoyo y las Actividades Primarias.

- **Actividades primarias**

Las actividades primarias se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades.

- **Actividades de apoyo**

Las actividades primarias están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas *actividades secundarias*.

El desagregar al Banco en estas actividades les ha permitido realizar un mejor análisis interno de ésta, permitiendo, sobre todo, identificar fuentes existentes y potenciales de ventajas competitivas, y comprender mejor el comportamiento de los costos. Y, de ese modo, potenciar o aprovechar dichas ventajas competitivas, y hallar formas de minimizar dichos costos.

En general, el objetivo ulterior de la aplicación como una herramienta de la cadena de valor es generar el mayor valor posible en cada una de las actividades desagregadas, y al mismo tiempo procurar minimizar los costos en cada una de éstas; buscando, de ese modo, obtener el mayor margen de utilidad posible.

A continuación se realizará análisis de los procesos de ingresos, provisiones, activos, y pasivos contingentes, que forman parte esencial de este proyecto de grado.

### **3.1.1 Ingresos**

Los Ingresos son un incremento acumulado de los beneficios económicos fundamentalmente esperados de una entidad durante el período contable, con un impacto favorable en su utilidad neta; un ingreso representa un incremento bruto de activos o una disminución de pasivos y consecuentemente, un incremento al capital contable o patrimonio.

Para efecto de este trabajo se ha realizado el levantamiento del proceso de los ingresos, el mismo que consta de los siguientes aspectos.

### **Propósito**

Registrar todos los ingresos generados por todos aquellos fondos de efectivo o de bienes que recibe el BEV para llevar a cabo su operatividad. Estos ingresos pueden ser generados por venta de servicios, donaciones u otros.

### **Alcance**

Todos los recursos financieros del BEV que generen un ingreso, que nace en un comprobante de ingreso y termina en el registro contable.

### **Líder del proceso y Responsables**

Profesionales Bancarios de inversiones junto al Departamento Contable.

### **Políticas**

- Todos los ingresos que capte el BEV deben ser respaldados por la documentación establecida en las diferentes áreas, las mismas que establece el reglamento del banco.
- La actualización en el sistema de ingresos de los impuestos vigentes deberá efectuarse conforme lo comunique la Dirección Financiera en base al comunicado que, en representación del Directorio del BEV, emita la Secretaría General.
- Deberá efectuarse corte de caja diariamente.
- Deberán emitirse diariamente el reporte de ingresos por cuenta contable y el resumen de ingresos según instrucciones de la Dirección Financiera.
- Los cortes de caja, reportes de ingresos, resumen de ingresos, copia de la ficha de depósito, copias de las fichas de ingresos así como Cd's con la información del sistema, deberán remitirse a la Dirección Financiera semanalmente y de acuerdo al calendario establecido por la misma.
- Se deberá respaldar diariamente la información del sistema de ingresos.

**Subprocesos**

De acuerdo al manual contable elaborado por el BEV en base al manual contable emitido por la Super Intendencia de Bancos y Seguros en la Resolución No. SBS-2002-0297 del 29 de abril del 2002, los grupos de cuentas de Ingreso son los siguientes:

- A. **Intereses y Descuentos ganados.**- Registra los ingresos provenientes del rendimiento obtenido por los depósitos efectuados por la institución en bancos y otras instituciones financieras, los cuales serán registrados cuando se conozcan a través de los estados de cuenta recibidos.

A continuación se indican cuáles son los subprocesos que establece la Super de bancos para el grupo de cuenta 51 y que debe utilizar el BEV:

**Ilustración 13. Intereses y Descuentos Ganados (Depósitos)**

CUENTA	DETALLE
5	INGRESOS
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS
5101	DEPOSITOS
510105	Depósitos para encaje
510110	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras
510115	Overnight

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS  
Elaborado por: Jimena Cajamarca*

**Dinámica del Registro Contable**

DÉBITO	ACREEDOR
1. Por cierre del ejercicio.	1. Por el valor de los intereses que han sido acreditados a la institución por los bancos y otras instituciones financieras.

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS  
Elaborado por: SBS*

### Ilustración 14. Operaciones Interbancarias

CUENTA	DETALLE
5	INGRESOS
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS
5102	OPERACIONES INTERBANCARIAS
510205	Fondos interbancarios vendidos
510210	Operaciones de reporto

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: Jimena Cajamarca

En este grupo de Ingresos se registra los ingresos provenientes de intereses generados en la cesión de fondos a corto plazo a otras entidades del sistema financiero.

Registra el valor de los intereses y descuentos ganados en las operaciones de reporto originados en la compra de títulos valores con acuerdo de reventa al vencimiento.

#### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
1. Por cierre del ejercicio.	1. Por el valor de los intereses provisionados sobre depósitos que se debitan a la subcuenta 160105 Intereses por cobrar de operaciones interbancarias - Interbancarios vendidos. 2. Por el valor correspondiente a los intereses y descuentos pactados en operaciones de reporto cuando se efectúa la reventa de títulos valores con débito a la subcuenta 160110 Intereses por cobrar de operaciones interbancarias - Operaciones de reporto con instituciones financieras.

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: SBS

**Ilustración 15. Intereses y Descuentos de Inversiones en Títulos Valores**

CUENTA	DETALLE
<b>5 INGRESOS</b>	
<b>51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>	
<b>5103 INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES</b>	
510305	Para negociar
510310	Disponibles para la venta
510315	Mantenidas hasta el vencimiento
510320	De disponibilidad restringida

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: Jimena Cajamarca

En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, descuentos, y otros rendimientos financieros, generados por los títulos valores incluidos en el grupo 13 Inversiones.

**Dinámica del Registro Contable**

DÉBITO	ACREEDOR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el valor de los ajustes</li> <li>2. Por la reversión de los intereses provisionados sobre los bonos de reactivación económica, cuando la cuota o dividendo no sean cancelados por el cliente, a su vencimiento.</li> <li>3. Por cierre del ejercicio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el valor de los intereses devengados que se debitan a la cuenta 1602 Intereses por cobrar de inversiones.</li> <li>2. Por el valor de los descuentos devengados</li> </ol>

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: SBS

**Ilustración 16. Intereses y Descuentos de Cartera de Créditos**

CUENTA	DETALLE
<b>5 INGRESOS</b>	
<b>51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>	
<b>5104 INTERÉSES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS</b>	
510405	Cartera de créditos comercial
510415	Cartera de créditos de vivienda
510425	Cartera de créditos reestructurada
510430	De mora
510435	Descuentos en cartera comprada

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: Jimena Cajamarca

Registra los intereses ganados por las instituciones financieras, provenientes de las operaciones de crédito concedidas en sus diversas modalidades.

Se incluirá los intereses ganados por la institución provenientes de las operaciones de redescuento que se realizan con la Corporación Financiera Nacional, arrendamiento financiero, cartera permutada, cartera comprada.

Adicionalmente, registra los intereses cobrados por mora, de acuerdo con las tasas establecidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador para las operaciones vencidas.

### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el valor de los ajustes.</li> <li>2. Por el valor de la reversión de los intereses ganados y no recaudados luego del plazo determinado en la normativa legal vigente, de ser exigibles.</li> <li>3. Por cierre del ejercicio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el valor de los intereses devengados que se debitan a la cuenta 1603 Intereses por cobrar de cartera de créditos</li> <li>2. Por la porción mensual de los intereses cobrados por anticipado en préstamos concedidos con cargo a la subcuenta 290105 Intereses recibidos por anticipado.</li> <li>3. Por el valor de los descuentos devengados por las operaciones de cartera comprada</li> </ol>

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: SBS

### Ilustración 17.Otros Intereses y Descuentos

CUENTA	DETALLE
5	INGRESOS
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS
5190	OTROS INTERESES Y DESCUENTOS
519010	Préstamos fondos de reserva
519090	Otros

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: Jimena Cajamarca

En esta cuenta se registran los ingresos generados en el ejercicio por concepto de intereses y otros rendimientos financieros como: Intereses ganados por pagos realizados por cuenta de clientes, préstamos de los fondos de reserva, **bienes vendidos a plazo, entre otros.**

### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el valor de los ajustes.</li> <li>2. Por el valor de la reversión de los intereses ganados y no cobrados.</li> <li>3. Por cierre del ejercicio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el valor de los intereses ganados por pagos por cuenta de clientes.</li> <li>2. Por el valor de los intereses devengados sobre préstamos otorgados con los fondos de reserva.</li> <li>3. Por intereses generados por otros conceptos.</li> </ol>

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: SBS

**B. Comisiones Ganadas.-** Registra los valores cobrados por las instituciones por comisiones, para operaciones de crédito son aquellas hasta el 26 de julio del 2007 y que fueron incluidas en tablas de amortización, las comisiones ganadas por consumos de los tarjetahabientes, los ingresos efectivos por arrendamiento mercantil, comisiones de aceptaciones bancarias y operaciones contingentes tales como avales, fianzas, cartas de crédito, líneas de crédito no utilizadas y opciones de compra - venta de divisas, así como de garantías y retrogarantías concedidas por el sistema de garantía crediticia.

A continuación se indican cuáles son los subprocesos que establece la Super de bancos para el grupo de cuenta 52 y que debe utilizar el BEV:

### Ilustración 18. Comisiones Ganadas

CUENTA	DETALLE
5	INGRESOS
52	COMISIONES GANADAS
5201	Cartera de créditos
5290	Otras

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: Jimena Cajamarca

### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
1. Por el valor de la reversión de las comisiones ganadas y no recaudadas, luego de ser exigibles, conforme el plazo determinado en la normativa vigente. 2. Por cierre del ejercicio	1. Por la apropiación mensual de las comisiones sobre operaciones de crédito pactadas antes del 26 de julio del 2007, aceptaciones bancarias y operaciones contingentes con cargo a la cuenta 1604 Comisiones por cobrar. 2. Por el valor cobrado o ganado de las comisiones.

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: SBS

C. **Utilidades financieras.-** Registra las utilidades de la actualización de los activos contratados en moneda extranjera por efecto de la variación de su cotización, actualización en base a tabla del Banco Central del Ecuador, las utilidades determinadas en la valuación a valor de mercado de las inversiones en títulos valores, las utilidades imputables al ejercicio en curso por la venta de cartera de créditos e inversiones, excepto de acciones y participaciones, bienes de arrendamiento mercantil, negociación de consumos que realizan las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, acuerdos de pago, las utilidades generadas por fideicomiso mercantil constituido por la institución, así como, los ingresos que percibe por concepto de los cánones de arrendamiento mercantil financiero.

A continuación se indican cuáles son los subprocesos que establece la Super de bancos para el grupo de cuenta 53 y que debe utilizar el BEV:

#### Ilustración 19. Utilidades Financieras

CUENTA	DETALLE
5	INGRESOS
53	UTILIDADES FINANCIERAS
5301	Ganancia en cambio
5302	En valuación de inversiones
5303	En venta de activos productivos
5304	Rendimientos por fideicomiso mercantil

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: Jimena Cajamarca



### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
<p>1. Por la transferencia a la cuenta 4301 - Pérdida en cambio, siempre y cuando el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera presente saldo deudor.</p> <p>2. Por cierre del ejercicio.</p>	<p>1. Por las utilidades originadas en la actualización de los activos en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización.</p> <p>2. Por las utilidades operativas generadas por el proceso de intermediación que realiza la entidad a través de la mesa de cambios.</p> <p>3. Por las utilidades generadas en la valuación a valor de mercado de las inversiones para negociar y disponibles para la venta.</p> <p>4. Por la diferencia entre el valor de adquisición y el de venta de cartera de créditos, inversiones excepto acciones y participaciones, bienes de arrendamiento mercantil y negociación de consumos que realizan las compañías emisoras y/o administradoras de tarjetas de crédito, a la fecha de enajenación.</p> <p>5. Las utilidades generadas en los fideicomisos en administración constituidos por la institución, de acuerdo a la variación del patrimonio autónomo.</p> <p>6. Por la transferencia del saldo de la cuenta 4301 - Pérdida en cambio, siempre y cuando el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera presente saldo deudor.</p> <p>7. Por los ingresos de los cánones de arrendamiento mercantil financiero y de la opción de compra.</p>

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: SBS

**D. Ingresos por servicios.-** Registra los ingresos que perciben las entidades financieras por servicios prestados con sujeción a los contratos pertinentes.

A continuación se indican cuáles son los subprocesos que establece la Super de bancos para el grupo de cuenta 54 y que debe utilizar el BEV:

#### Ilustración 20. Ingresos Por Servicios

CUENTA	DETALLE
5	INGRESOS
54	INGRESOS POR SERVICIOS
5490	Otros servicios
549005	Tarifados con costo máximo

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: Jimena Cajamarca

Registra los valores por ingresos por los servicios financieros tarifados con costo máximo y tarifados diferenciados, autorizados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, exceptuando los valores registrados en otras cuentas de este grupo.

En la subcuenta 549005 “Tarifados con costo máximo”, se registran los valores recibidos por servicios financieros para los cuales la Junta Bancaria ha definido una tarifa máxima.

### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
1. Por cierre del ejercicio.	1. Por el valor de los ingresos por los servicios financieros tarifados, autorizados por la Superintendencia de Bancos y Seguros

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS*

*Elaborado por: SBS*

**E. Otros Ingresos Operacionales.-** Registra los ingresos provenientes de otras actividades operacionales de la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico, las utilidades originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución, las utilidades generadas por la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera por efecto de la variación de su cotización y la utilidad que se genere en la venta de bienes realizables y recuperados.

Registra los dividendos en efectivo recibidos por la institución como producto de su participación en el capital social de las cooperativas de ahorro y crédito, las transferencias que realice el sistema de garantía crediticia de los recursos entregados por organismos financieros nacionales o internacionales, en cumplimiento de los convenios de apoyo técnico, de fortalecimiento institucional u otros que se hubieren suscrito.

Registra la apropiación de los subsidios recibidos por anticipado y los abonos o cancelaciones de los subsidios recuperados en efectivo del gobierno nacional,

destinados a los proyectos crediticios de desarrollo productivo e inclusión social y las reestructuraciones instrumentadas, que realizan las instituciones financieras públicas.

A continuación se indican cuáles son los subprocesos que establece la Super de bancos para el grupo de cuenta 55 y que debe utilizar el BEV:

### Ilustración 21. Otros Ingresos Operacionales

CUENTA	DETALLE
5	INGRESOS
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES
5501	Utilidades en acciones y participaciones
5502	Utilidad en venta de bienes realizables y recuperados
5505	Ingresos por subsidios realizados
5506	Ingresos por subsidios recuperados
5590	Otros

Ref. Plan de Cuentas de la SBS

Elaborado por: Jimena Cajamarca

### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
1. Por cierre del ejercicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por las utilidades originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución.</li> <li>Por las utilidades generadas en la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización.</li> <li>Por la utilidad en que incurra la entidad por efecto del proceso de enajenación de bienes realizables y recuperados.</li> <li>Por el valor de los dividendos en efectivo ganados en cada ejercicio económico en las cooperativas en las cuales la institución mantenga certificados de aportación.</li> <li>Por las transferencias que realice la Sociedad de Garantía Crediticia de la cuenta 2903 - Otros pasivos - Fondos en administración, por cada uno de los egresos que la entidad vaya a realizar.</li> <li>Por el valor de los dividendos en efectivo ganados en cada ejercicio económico en las empresas en las cuales la institución mantenga participación accionaria.</li> <li>Por la utilidad en que incurra la entidad por efecto del proceso de valoración de bienes realizables entregados para la constitución de fideicomisos mercantiles inmobiliarios, contratos de asociación en participación o cuando los bienes realizables de propiedad de la</li> </ol>

	<p>institución sean adquiridos por un fideicomiso mercantil cuyo constituyente y beneficiario sea la institución financiera, la que se transferirá de la cuenta 2906 "Ingresos por valuación de bienes entregados" conforme los proyectos se vendan.</p> <p>8. Por la apropiación del valor realizado de los subsidios recibidos por anticipado, según el período de apropiación pactado en el convenio de cada proyecto, con débito a la subcuenta 291105 "Subsidios recibidos por anticipado".</p> <p>9. Por la recuperación efectiva, ya sea a través de abonos recibidos o cancelaciones, de los subsidios por compensación de costos operativos o por diferencial de tasas de interés, con débito a la subcuenta 291110 "Subsidios pendientes de liquidar".</p>
--	--

Ref. Plan de Cuentas de la SBS  
Elaborado por: SBS

F. **Otros Ingresos.-** Registra los ingresos obtenidos por circunstancias ajenas al giro normal del negocio o por circunstancias especiales que siendo propias de la actividad, han incluido en los activos de la entidad, los ingresos ganados por el arrendamiento de los bienes de la entidad a terceros, como también el ingreso neto obtenido por la recuperación de los activos castigados o amortizados totalmente, luego de deducir los egresos efectuados y la reversión de provisiones y depreciaciones efectuadas en exceso para la protección de activos, al igual que el reintegro de impuestos pagados en exceso y multas devueltas, cuando éstas corresponden a ejercicios anteriores.

A continuación se indican cuáles son los subprocesos que establece la Super de bancos para el grupo de cuenta 56 y que debe utilizar el BEV:

### Ilustración 22. Otros Ingresos

CUENTA	DETALLE
5	INGRESOS
56	OTROS INGRESOS
5601	Utilidad en venta de bienes
5602	Utilidad en venta de acciones y participaciones
5603	Arrendamientos
5604	Recuperaciones de activos financieros
5690	Otros

Ref. Plan de Cuentas de la SBS  
Elaborado por: Jimena Cajamarca

### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
1. Por cierre del ejercicio.	1. Por el canon de arrendamiento cobrado a terceros por el uso de bienes de la institución. 2. Por el valor de las recuperaciones de activos castigados o amortizados 3. Por el reintegro de impuestos pagados en exceso y multas devueltas. 4. Por la reversión de provisiones excesivas o indebidas, con cargo a las correspondientes cuentas de provisión de activos

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS*

*Elaborado por: SBS*

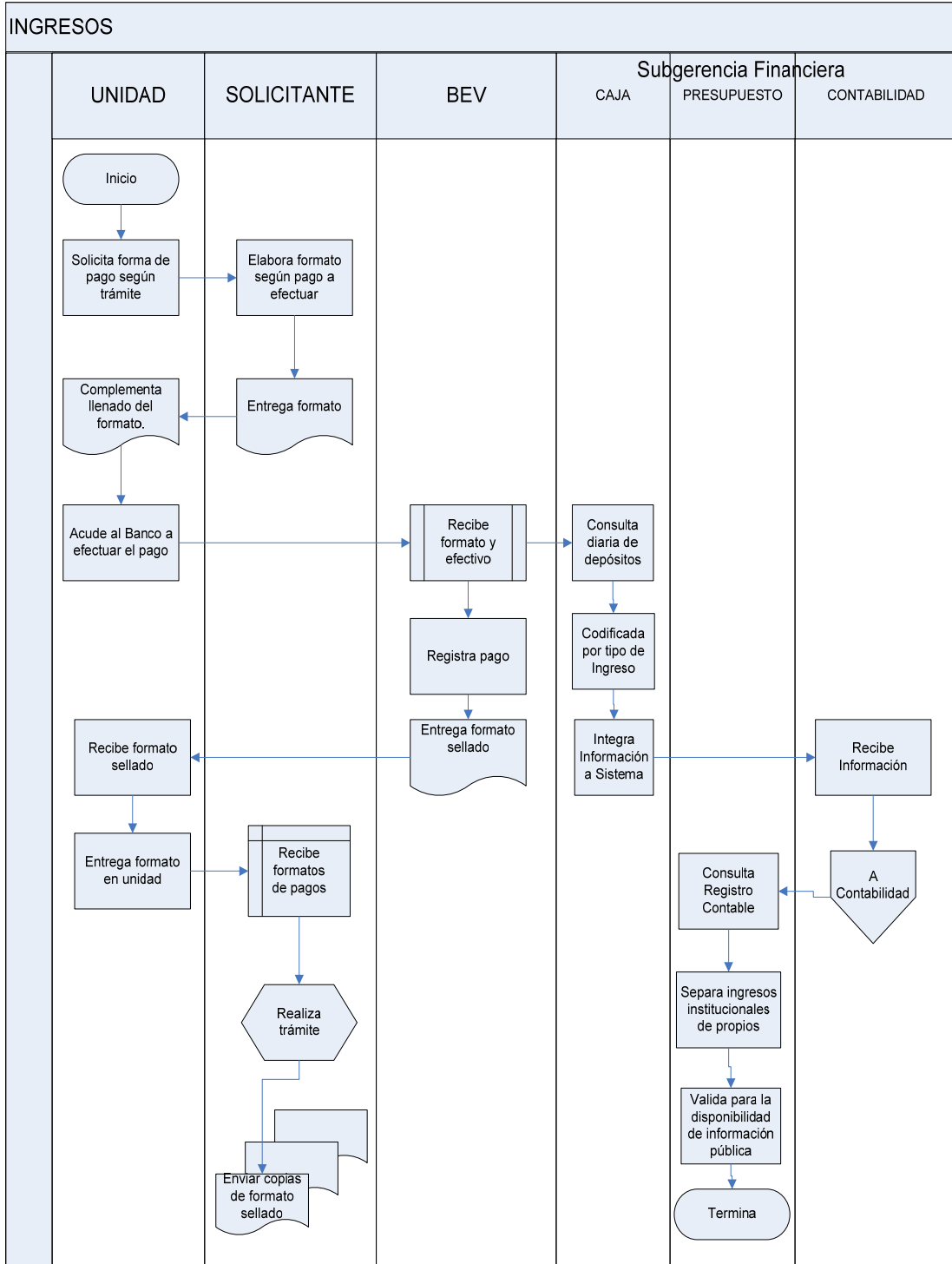
### Flujograma

El flujograma general que el BEV tiene para registrar todos sus ingresos es el siguiente:

**Ilustración 23. Proceso de Ingresos**



PROCESO DE INGRESOS DEL BEV



Ref. Normativa Interna del BEV  
 Elaborado por: Jimena A. Cajamarca V.

### 3.1.2 Activos Contingentes

Las cuentas Contingentes constituyen las cuentas que registran condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo y en que se incurra en un pasivo, los eventos contingentes pueden afectar significativamente la estructura financiera de la entidad y su no revelación conducen a la presentación de estados financieros no acordes con la realidad económica de la entidad.

Las cuentas Contingentes registran aquellas operaciones mediante las cuales la Entidad adquiere o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros probables, posibles o remotos.

“La NIC 37<sup>8</sup> define un activo contingente como un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa. Un ejemplo de activo contingente es una reclamación que la empresa haya podido emprender a través de procesos legales cuyo desenlace final sea incierto.

De acuerdo al Manual Contable, los **ACTIVOS CONTINGENTES**, se subdividen es **DEUDORES Y DEUDORES POR CONTRA**.

#### **DEUDORES**

Registra contratos suscritos por la Entidad que pueden derivar en posibles derechos, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos, contratos de compras a futuro de divisas, en moneda extranjera y del contravalor en moneda local producto de las ventas futuras de divisas, así como de otras operaciones a futuro, se efectúan por los valores constantes en los contratos de compra o venta de divisas a futuro, conforme a las diferentes modalidades; en consecuencia, no procederán los

---

<sup>8</sup> Esta Norma Internacional de Contabilidad fue aprobada por el Consejo del IASC en julio de 1998, y tiene vigencia para los estados financieros que abarquen ejercicios cuyo comienzo sea a partir del 1 de julio de 1999.

ajustes por diferencial cambiario en función de las cotizaciones fijadas por el Banco Central del Ecuador.

A continuación se indican cuáles son los subprocesos que establece la Super de bancos para el grupo de cuenta 6 y que debe utilizar el BEV:

#### Ilustración 24. Deudores (Activos Contingentes)

CUENTA	DETALLE
6	CONTINGENTES
61	Deudoras
6190	Otras cuentas contingentes deudoras

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS*

*Elaborado por: Jimena Cajamarca*

En este grupo se contabilizarán las operaciones contingentes de otras actividades desarrolladas por la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.

#### **DEUDORES POR CONTRA**

Registra la contrapartida acreedora de las cuentas contingentes deudoras.

#### Ilustración 25. Deudores Por Contra

CUENTA	DETALLE
6	CONTINGENTES
62	Deudoras por contra
6290	Otras cuentas contingentes deudoras

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS*

*Elaborado por: Jimena Cajamarca*

#### **Dinámica del Registro Contable**

DÉBITO	ACREEDOR
1. Por la cancelación de las operaciones	1. Por la contrapartida de las cuentas contingentes deudoras.

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS*

*Elaborado por: SBS*



Pese a estar establecido en los manuales contables la existencia de los activos contingentes del BEV en su contabilidad no aplica y no tiene registrado este grupo de cuentas y únicamente ha realizado una provisión.

### **3.1.3 Pasivos Contingentes**

La NIC 37 define un pasivo contingente como:

- (a) toda obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en caso contrario si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa; o
- (b) toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, ya que:
  - (i) no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o
  - (ii) el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

De acuerdo al Manual Contable, los PASIVOS CONTINGENTES se subdividen en *ACREEDORES Y ACREEDORES POR CONTRA*.

#### ***ACREEDORES***

Registra los valores de condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo o en que se incurra en un pasivo. Los eventos contingentes pueden afectar significativamente la estructura financiera de la entidad y su no revelación conducen a la presentación de estados financieros no acordes con la realidad económica de la entidad, las operaciones mediante las cuales la entidad adquiere riesgos crediticios, compromisos futuros, líneas de crédito no utilizadas, que dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros, afectando a la situación económica financiera de la entidad.

Adicionalmente incluye los valores resultantes de los contratos de las ventas a futuro de divisas, en moneda extranjera y del contravalor en moneda local producto de las compras futuras de divisas.

Los registros contables en este grupo se efectuarán por los valores constantes en los contratos de compra o venta de divisas a futuro; en consecuencia, no procederán los ajustes por diferencial cambiario en función de las cotizaciones fijadas por el Banco Central del Ecuador.

A continuación se indican cuáles son los subprocesos que establece la Super de bancos para el grupo de cuenta 6 y que debe utilizar el BEV:

### Ilustración 26. Acreedores (Pasivos Contingentes)

CUENTA	DETALLE
6	CONTINGENTES
64	Acreedoras
6404	Créditos aprobados no desembolsados
640405	Cartera de créditos comercial
640415	Cartera de créditos de vivienda

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS*

*Elaborado por: Jimena Cajamarca*

Registra el saldo no desembolsado de los diferentes tipos de créditos aprobados por las instituciones financieras en los cuales la entidad ha adquirido un compromiso para el otorgamiento, pero que en razón del contrato o convenio o por cualquier otro motivo se encuentran pendientes de desembolso.

Registra además el valor de la carta de crédito extendida a favor del tarjetahabiente, por orden de la compañía emisora tarjetas de crédito y las instituciones financieras emisoras y/o administradoras de tarjetas de crédito, para la contabilización del cupo autorizado y consumos efectuados por el tarjetahabiente.

Los créditos aprobados no desembolsados se clasificarán en cada una de las subcuentas de este grupo de acuerdo al tipo de operación realizada.

### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
1. Por la entrega de los fondos a los beneficiarios respectivos. 2. Por la anulación de los créditos aprobados que no fueron desembolsados. 3. Por la utilización total o parcial del cupo autorizado al tarjetahabiente o líneas de crédito.	1. Por el valor de los préstamos instrumentados cuyos fondos no han sido entregados a los clientes de acuerdo al contrato o convenio. 2. Por el cupo asignado al tarjetahabiente. 3. Por el valor abonado o cancelado del consumo efectuado por el tarjetahabiente

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS*

*Elaborado por: SBS*

### Ilustración 27. Acreedoras (Compromisos Futuros)

CUENTA	DETALLE
6	CONTINGENTES
64	Acreedoras
6405	Compromisos futuros
640590	Otros compromisos

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS*

*Elaborado por: Jimena Cajamarca*

Registra los contratos suscritos por la entidad por compromisos a cumplir en fechas futuras, correspondientes a:

El valor de los documentos endosados por valor recibido o en garantía, entregados al Banco Central del Ecuador o a otros acreedores, que obliga como deudor solidario a las entidades bancarias y financieras en liquidación.

El valor de las líneas de crédito obtenidas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda (redescuentos), para el financiamiento de créditos para vivienda de interés social y otras operaciones con el banco.

### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la expiración o extinción de la responsabilidad de la entidad en liquidación, por abonos o a la cancelación de los documentos endosados.</li> <li>Por la cancelación de los valores comprometidos a cobrar y cancelar a la Corporación Financiera Nacional por las cuotas o dividendos de las operaciones de permuta financiera.</li> <li>Por la anulación de las operaciones de permuta financiera</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Por el monto de los compromisos futuros adquiridos a la fecha de suscripción de los contratos</li> <li>Por el compromiso adquirido por la entidad por las operaciones de permuta financiera que realice con la Corporación Financiera Nacional.</li> <li>Por el valor nominal de los documentos endosados.</li> <li>Por el valor de las líneas de crédito recibidas.</li> </ol>

Ref. Plan de Cuentas de la SBS  
Elaborado por: SBS

### ACREEDORES POR CONTRA

Registra la contrapartida deudora de las operaciones contingentes acreedoras

#### Ilustración 28. Acreedoras por Contra

CUENTA	DETALLE
6	CONTINGENTES
63	Acreedoras por contra
6304	Créditos aprobados no desembolsados
6305	Compromisos futuros

Ref. Plan de Cuentas de la SBS  
Elaborado por: BEV (Dep. contable)

### Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por la contrapartida de las cuentas contingentes acreedoras</li> </ol>	

Ref. Plan de Cuentas de la SBS  
Elaborado por: SBS

### 3.1.4 Provisiones

En la NIC37 se definen las provisiones como pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

(a) la empresa tiene una obligación presente (de carácter legal o implícita por la entidad), como resultado de un suceso pasado;

(b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la empresa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación; y

(c) además, puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente. En la Norma se hace notar que sólo en casos extremadamente raros no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Para efecto de este trabajo se ha realizado el levantamiento del proceso de las provisiones, el mismo que consta de los siguientes aspectos:

#### **Propósito**

Registrar los valores provisionados por la Institución para la protección de los activos, intereses capitalizados o cancelados con certificados de depósitos reprogramados o con emisión de obligaciones de sociedades anónimas, a provisión de los intereses de operaciones interbancarias, inversiones y otros intereses ganados y no recaudadas después de ser exigibles, acorde a las disposiciones contenidas en el Reglamento para evaluación y calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones, expedido por la Superintendencia de Bancos.

#### **Alcance**

Para todas las provisiones necesarias del BEV. Se origina en la necesidad de protección y termina en el registro contable.

#### **Líder del proceso y Responsables**

Departamento de Riesgos junto con el departamento contable.

### **Políticas**

Una provisión se debe reconocer cuando y sólo cuando se cumplen todas y cada una de las tres condiciones siguientes:

- La entidad tiene una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado,
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación
- Puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

Se provisionará para los posibles activos y pasivos contingentes.

### **Subprocesos**

Los subprocesos que conforman este grupo, es decir las provisiones son los siguientes:

#### **Ilustración 29. Provisiones**

<b>CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>
<b>4 GASTOS</b>	
<b>44 PROVISIONES</b>	
4401	Inversiones
4402	Cartera de créditos
4403	Cuentas por cobrar
4404	Bienes realizables, adjudicados por pago y de arrendamiento mercantil
4405	Otros activos
4407	Operaciones interbancarias y de reporto

*Ref. Plan de Cuentas de la SBS*

*Elaborado por: BEV (Dep. contable)*

## Dinámica del Registro Contable

DÉBITO	ACREEDOR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la provisión calculada sobre el valor del activo, con abono a las correspondientes cuentas de valuación.</li> <li>2. Por la provisión correspondiente al valor de intereses capitalizados en el caso de operaciones refinanciadas o al valor de intereses cancelados con certificados de depósitos reprogramados o emisión de obligaciones de sociedades anónimas.</li> <li>3. Por el valor de las provisiones de intereses de operaciones interbancarias, inversiones y otros intereses, ganados y no recaudados después de ser exigibles.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el ajuste de las provisiones realizadas en exceso.</li> <li>2. Por cierre del ejercicio.</li> </ol>

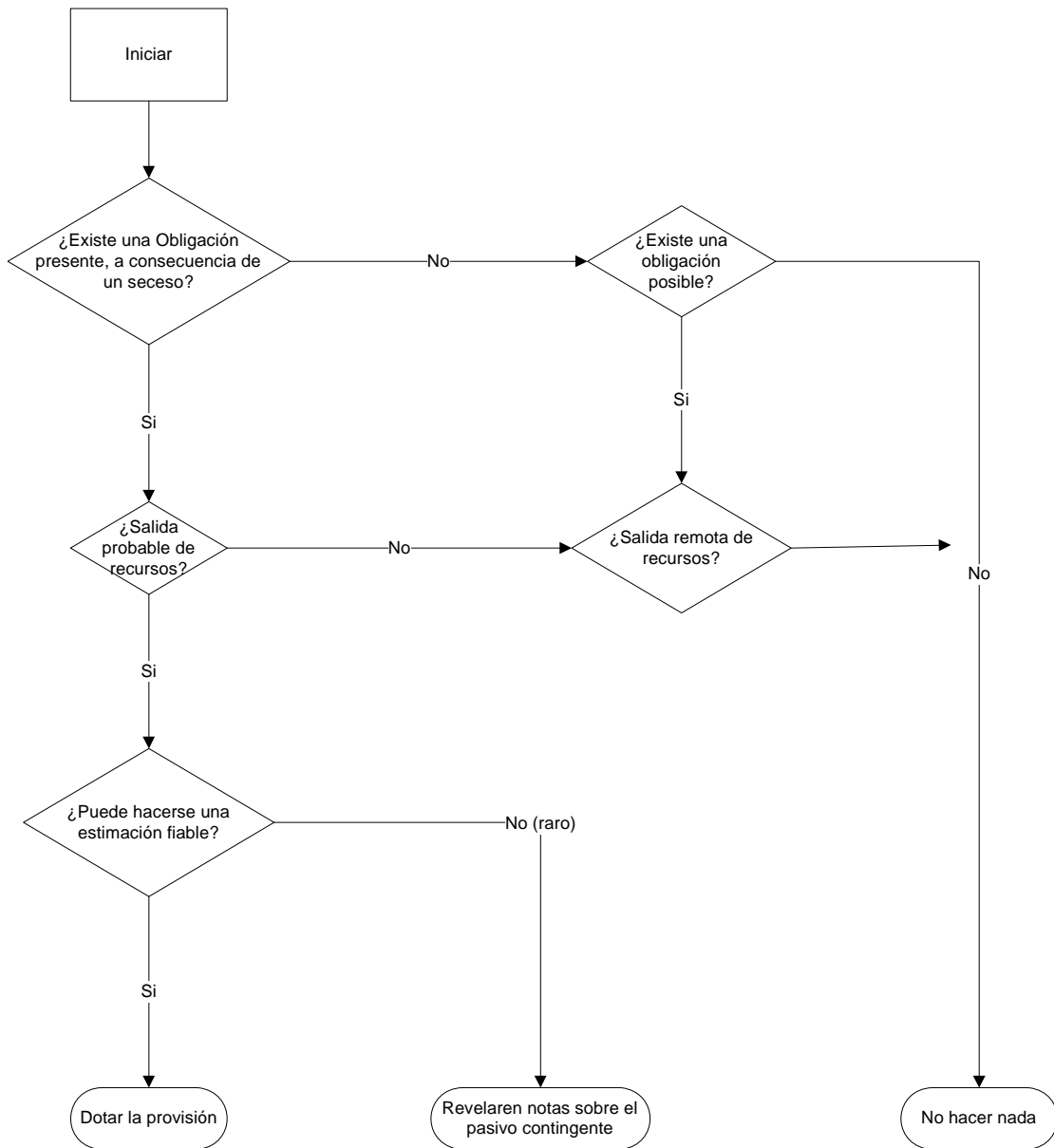
*Ref. Plan de Cuentas de la SBS*

*Elaborado por: SBS*

### **Flujograma**

Para aplicar las respectivas provisiones el banco analiza los pasivos mediante el siguiente árbol de decisión, y aplica las provisiones que permite la Super-Intendencia de Bancos mediante el Catálogo de cuentas:

**Ilustración 30. Árbol de Decisión**



Nota: En algunos casos raros no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente . En tales circunstancias, se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si , teniendo en cuenta toda la evidencia disponible , existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, en la fecha del balance general.

Ref. SBS  
Elaborado por: BEV (Dep. contable)



## 3.2 ANÁLISIS EXTERNO

Para que las organizaciones planteen sus estrategias se requiere realizar previamente un análisis del entorno con el propósito de identificar las oportunidades y amenazas para la empresa, presentes en el periodo considerado. Las empresas que operan en varios países deberán realizar el análisis externo para cada país en particular. En un mundo de mercados globalizados es importante realizar el análisis del entorno internacional, por países o por regiones, tanto para las empresas internacionales como para aquellas que operan en un solo país.

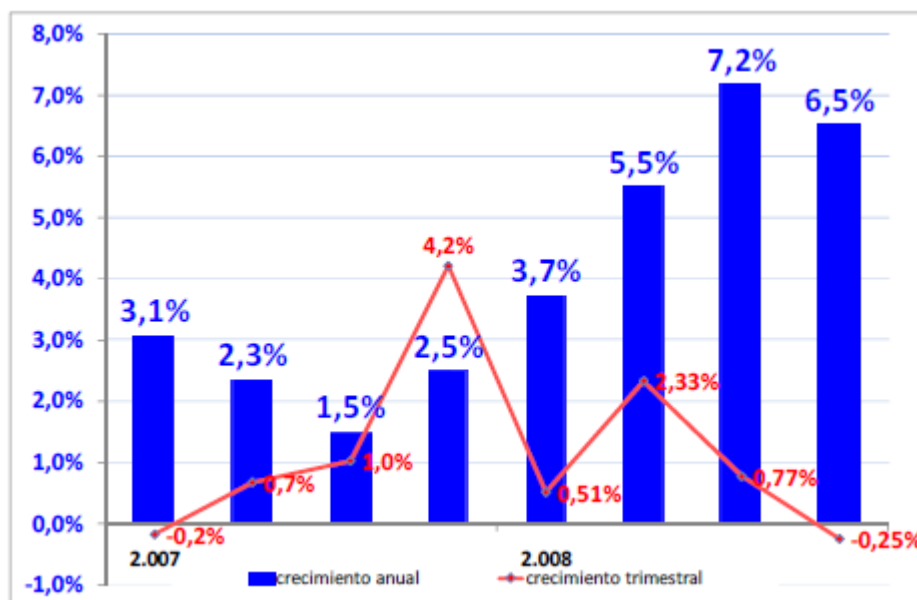
En el análisis del entorno general del BEV se incluirá el ámbito económico, político, social y legal.

### 3.2.1 Influencias Macroeconómicas

La economía ecuatoriana, a pesar de haber registrado una tasa de crecimiento anual del 6.5% en el 2008, arrancó el 2009 con indicadores que sugirieron que ya se podría estar viviendo un ciclo recesivo, que llegaría a intensificarse dada la naturaleza pro cíclica de la política fiscal. En el último trimestre del 2008 se registró un rápido deterioro de la cuenta corriente y salida de capitales, que han resultado en una reducción de las reservas. Con la política actual de control de tasas de interés, la pérdida de reservas tuvo dificultades para el funcionamiento del sistema financiero en sus procesos de captación y colocación de recursos, afectando aun más a la actividad económica.

Aunque desde el tercer trimestre del 2008 la economía ecuatoriana mostró señales de desaceleración, de acuerdo con información reciente publicada por el Banco Central del Ecuador, el 2008 cerró con un crecimiento económico de 6.5%. Esta cifra aparentemente sugiere un buen desempeño económico durante al año 2009, sin embargo, el cuarto trimestre presenta una contracción del 0.25% (ver Ilustración 17), lo que abrió una interrogante sobre si el último trimestre marcaría el inicio de un ciclo recesivo, como el que empezaron las mayores economías mundiales.

### Ilustración 31. Crecimiento Económico



Ref. Banco Central del Ecuador  
 Elaborado por: Economista. Director del Centro de Investigaciones  
 Económicas (CIEC) de la ESPOL

### **LOS FACTORES MACROECONÓMICOS PARA LA ECONOMÍA 2010<sup>9</sup>**

Las cifras de organismos internacionales como el Word Bank o Naciones Unidas presagian un crecimiento del comercio mundial en aproximadamente el 3,8%, cifra modesta si la comparamos con la fuerte contracción de casi el 10% durante el 2009.

El producto mundial volvería a crecer el 2010 alcanzando un promedio del 2%, impulsado por una dinamia asiática del 7% y con una modesta recuperación de las economías de EEUU y Europa que no alcanzará al 2%

De todas formas se presagia que el crecimiento general en todas las regiones, repercute de manera positiva en el incremento de la demanda y los precios de exportación de los productos latinoamericanos, especialmente de materias primas y que este influjo de recursos impulse un crecimiento de la región cercano al 4%.

<sup>9</sup> Análisis económico elaborado por el señor Eduardo Cadena, del Diario el Hoy.

En el caso de Ecuador se esperaría una recuperación en la llegada de remesas aunque no a los niveles de 2008 y un crecimiento en sus exportaciones tanto petroleras como no petroleras lo que podría soportar un crecimiento de su producto cercano al 3%, lo que representa un crecimiento per cápita modesto y que no alcanza a recuperar la pérdida del nivel de ingresos del 2009.

De todas maneras, los problemas que deberá enfrentar nuestro país serán varios y entre los principales es la falta de financiamiento y los altos costos de este frente su creciente gasto público, producto de una cuestionable estrategia en el manejo de su deuda externa.

Sin embargo el mayor problema que tendremos es la falta de preparación ante los retos de producción, los sectores estratégicos y de mayor potencial como el petrolero o el minero, han carecido de una política de manejo coherente y por lo tanto no registran inversión y así difícil proveer nueva producción.

En el mercado interno la errada política laboral conjugada con la cambiante política tributaria tampoco han producido los incentivos necesarios hacia nueva inversión, lo que implicará que se deben redoblar esfuerzos si realmente esperamos conseguir un 2010 base del crecimiento futuro.

Bajo este contexto se tomará en cuenta los siguientes factores:

- *Factor Político*
- *Factor Económico*
- *Factor Social*
- *Factor Legal*

### **3.2.2 Factor Político**

El Ecuador, según el mapa de riesgo político mundial 2009 elaborado por Aon Risk Services y Oxford Analytica, tiene el nivel de riesgo político más alto del continente americano al igual que la nación más pobre del hemisferio occidental, Haití.

Este análisis, realizado todos los años, califica el riesgo en cada país como bajo, medio-bajo, medio, medio-alto y alto. Sin embargo, durante 2009, varios países han experimentado un progresivo deterioro social y político por lo que Aon creó por primera vez una nueva categoría calificada como riesgo muy alto, en la que no está ubicada ninguna nación del continente americano.

Las consecuencias de la crisis financiera mundial (falta de liquidez en el mercado global de crédito) han causado un efecto en la estabilidad política de varios países del mundo y los más pobres han sufrido consecuencias negativas y hasta traumáticas.

Este escenario fue presentado en el estudio, que analiza la situación de países y territorios, midiendo factores como la inconvertibilidad de divisas, las huelgas, disturbios civiles, guerras, terrorismo, no pago de la deuda pública, interferencia políticas, interrupciones en las cadenas de suministros o riesgos legales y regulatorios.

El Ecuador, Venezuela, Cuba, Bolivia y Haití, según este análisis, poseen el riesgo alto (penúltimo en la categoría establecida).

Los factores de riesgo del Ecuador son inconvertibilidad de divisas, conmoción civil, terrorismo, no pago de la deuda pública, riesgos legales y regulatorios, interferencia política e interrupciones de las cadenas de suministros. Es decir, que de los ocho factores para establecer el nivel de riesgos, el país registra siete. El único que no posee es el de la guerra y es la única razón por la que no está ubicado en la categoría de riesgo muy alto, en la que se encuentran naciones como Iraq, Irán, Afganistán, República Democrática del Congo, Zimbabue y Corea del Norte.

En este mapa se puede observar también que el Ecuador tiene los mismos factores que Haití. Mientras que Bolivia y Cuba tienen solo cinco de los ocho factores, y Venezuela seis.

Sin embargo el manejo de la política externa no ha sido impedimento para que el Gobierno del presidente Rafael Correa Delgado, aplique políticas para fomentar nuevas fuentes de trabajo y proteger a la industria nacional, las mismas que han evitado que el índice de desempleo se

dispare a los niveles registrados en los países vecinos, como consecuencia de la crisis financiera internacional.

El indicador alcanzado en Ecuador, durante el tercer trimestre del año 2009, fué alto (9,1%), con respecto a la que ha manejado el actual Gobierno y que han bordeado el 4%, Sin embargo, no se compara a las tasas registradas en Gobiernos como el de Lucio Gutiérrez que, sin crisis, reportó promedios del 13%.

Además, es menor a la tasa de Colombia que llegó al 12,6% y al 10,8% de Chile, afectados por la crisis. De hecho, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Mundial del Trabajo (OIT), proyectan una tasa de desempleo urbano de 8,5% en el subcontinente, al cierre de 2009.

Para afrontar el impacto de la crisis externa en el empleo, una de las medidas adoptadas por el Gobierno es la asignación de unos \$2.100 millones para la inversión pública y la dinamización del crédito productivo.

Actualmente, el país cuenta con unos \$1000 millones provenientes del pago anticipado por la venta de petróleo a China y unos \$1.600 millones de la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) que se orientarán a la inversión pública, principalmente en infraestructura vial y construcción de viviendas, y al crédito productivo.

Estos recursos se van a utilizar en sectores de alto impacto de empleo, la misma que se canalizará a través de la banca pública: Corporación Financiera Nacional, Banco del Estado, Banco Nacional de Fomento y *Banco Ecuatoriano de la Vivienda*.

La administración política del Ecuador a tenido sus duras consecuencias a nivel internacional, pero en cuanto a la inversión nacional ésta ha permitido que se generen nuevas fuentes de empleo y que se creen nuevos productos financieros que ayuden a los ecuatorianos en el crecimiento personal, profesional y social, este es el caso del BEV que gracias a la inyección de \$200 millones por parte del estado, se ha podido otorgar más créditos para proyectos de construcción de viviendas en las diferentes ciudades del Ecuador.

### 3.2.3 Factor Económico

La integración económica y física de los pueblos y países que aspiren a participar de las ventajas que ofrece el crecimiento económico sostenible, se basa principalmente en una infraestructura eficiente para permitir la rápida corriente de factores.

Integrar pueblos tan diversos como son los de nuestro país, es posible mediante la consolidación de las vías de comunicación y el otorgamiento por parte del estado de una vivienda propia para todos los ecuatorianos. Este es el lema del gobierno actual, pero analizando las variables económicas de los últimos años se podría identificar que algunas variables económicas registran incrementos, otras se mantienen y otras disminuyen, a continuación se analizará algunas de las variables económicas que han influido e influyen directamente en el sector de la construcción, puesto que este es el sector en el cual el BEV está inmerso por la otorgación de los créditos que son exclusivos para la construcción de viviendas.

Las variables macroeconómicas son:

- ✓ Inflación
- ✓ PIB
- ✓ Valor Agregado en el Sector de la Construcción

#### **INFLACIÓN**

La inflación se lo enfoca, analiza y define desde diferentes ángulos, conveniencias y según la coyuntura social, económica y política, se dice que:

- ✓ Es el alza generalizada del nivel de precios.
- ✓ Es la financiación de un nivel creciente de salarios
- ✓ Abundancia de dinero o aumento de la renta total en una sociedad.
- ✓ Desequilibrio en el mercado, originado por un incremento de la demanda en general.
- ✓ Inflación es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios y factores productivos de una economía a lo largo del tiempo.

- ✓ Es un proceso caracterizado por un aumento continuo y generalizado de precios de los bienes y servicios que se comercializan en el país.

En otros términos, para que haya inflación, el incremento de los precios debe abarcar la mayoría de los productos y mantenerse durante un período relativamente prolongado.

- ✓ Es un desequilibrio económico caracterizado por la subida general de los precios y provocado por la excesiva emisión de billetes de banco, un déficit presupuestario o por falta de adecuación entre la oferta y demanda.
- ✓ Según la terminología Keynesiana, la inflación se caracteriza por un exceso de la demanda global sobre la oferta global.

Aún cuando se trate de un efecto de desequilibrio entre oferta y demanda, debe tenerse en cuenta que la inflación nace unida a un proceso de alza de precios; pero no toda elevación de precios es de tipo inflacionario, ya que aquella puede provenir de una contracción de la oferta de bienes.

La subida de precios de carácter inflacionario tiene un origen de tipo monetario o se produce por una expansión global de la demanda; por lo que el fenómeno inflacionario se define como un indicador estadístico, que mide la variación de precios de los bienes y servicios de la canasta familiar que consumen las familias de hogares de estratos medio y bajo, de cierta población.

La inflación tiene dos características básicas: Es un fenómeno monetario y es un proceso acumulativo, es decir que una vez puesto en marcha se auto-alimenta, se acelera por sí mismo y resulta difícil de controlar.

En un proceso inflacionario, es necesario diferenciar entre subida de inflación y aceleración de la misma; cuando se afirma que la inflación bajó, generalmente lo que baja es la aceleración o intensidad de la misma; es decir lo que baja es la carrera alcista en la subida de precios y no disminuyen los precios de los bienes de consumo o el costo de vida.

Los factores que históricamente han influido en el proceso Inflacionario del Ecuador son los siguientes:

**Especulación.-** El factor de más alta incidencia en el proceso inflacionario, es el comportamiento que adoptan productores y comerciantes especialmente cuando un gobierno adopta medidas económicas. Es el acto desleal de subir los precios de todo producto en general al consumidor, por parte de productores, intermediarios, comerciantes e importadores, que se aprovechan de las crisis económicas y políticas para obtener grandes ganancias a costa del hambre y necesidad de la gente.

**Medidas Económicas.-** Siempre causan aceleración del proceso inflacionario, cuando con mucha anticipación una medida económica que se iba a tomar se la hacía pública y hasta que se efectivice la medida el costo de vida ya se incrementaba una vez y luego de ejecutada la medida otra vez.

**Las Devaluaciones Y Mini Devaluaciones.-** Esta medida aparte de causar nerviosismo en el mercado interno como externo por que los precios de los productos se vuelven inestables, ocasionan incrementos substanciales tanto en productos importados y los no importados.

**Los Intermediarios.-** La cadena de intermediarios inciden especialmente en el costo de los artículos de primera necesidad; para llegar al consumidor final tiene que pasar por dos, tres y hasta cuatro manos encareciendo el producto de manera exagerada.

**Incremento De Salarios.-** El incremento salarial prácticamente no es inflacionario. Pero el anuncio anticipado del incremento, es lo que genera inflación, convirtiéndose en un mecanismo con el que los especuladores incrementen precios permitiendo así que la inflación se dispare. Es necesario puntualizar el error de muchos gobiernos de implantar medidas económicas sin las respectivas compensaciones y respaldos. Generalmente un gobierno, al momento de implantar una medida económica, produce la subida del costo de vida, para luego de un cierto tiempo decretar recién el establecimiento de una compensación salarial; con lo cual se producen dos incrementos en el costo de vida: uno con la implantación de la medida económica y otro cuando se incrementaban los salarios. Si se aplicaría las dos medidas juntas, no se permitiría que se duplique la subida del costo de vida.

**Factores Climáticos Y Fenómenos Naturales.-** Estos factores son en su mayoría imprevisibles, que provoca y acelera la inflación en cualquier país del mundo, nuestro país no



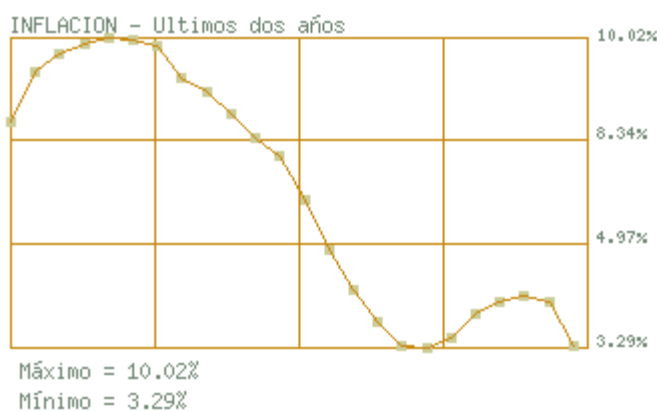
es la excepción, la historia registra fenómenos naturales como terremotos, inundaciones, sequías, etc., que han provocado altas tasas de inflación.

**Acaparamiento.-** Este factor generalmente va de la mano de la especulación. En nuestro país este problema se ha dado fundamentalmente con productos no perecibles a corto plazo como el arroz, azúcar, aceites y continuamente el gas doméstico. El acaparar consiste en ocultar los productos, provocando escasez y desabastecimiento.

Con los aspectos antes mencionados la inflación en los últimos dos años se ha reducido del 10,02% en Agosto del 2008, al 3.35% a Marzo del 2010 (Ver ilustración 18).

**Ilustración 32. Índice Inflacionario**

FECHA	VALOR
Marzo-31-2010	3.35 %
Febrero-28-2010	4.31 %
Enero-31-2010	4.44 %
Diciembre-31-2009	4.31 %
Noviembre-30-2009	4.02 %
Octubre-31-2009	3.50 %
Septiembre-30-2009	3.29 %
Agosto-31-2009	3.33 %
Julio-31-2009	3.85 %
Junio-30-2009	4.54 %
Mayo-31-2009	5.41 %
Abril-30-2009	6.52 %
Marzo-31-2009	7.44 %
Febrero-28-2009	7.85 %
Enero-31-2009	8.36 %
Diciembre-31-2008	8.83 %
Noviembre-30-2008	9.13 %
Octubre-31-2008	9.85 %
Septiembre-30-2008	9.97 %
Agosto-31-2008	10.02 %
Julio-31-2008	9.87 %
Junio-30-2008	9.69 %
Mayo-31-2008	9.29 %
Abril-30-2008	8.18 %



*Ref. Banco Central del Ecuador  
Elaborado por: BCE*

Esta disminución de la inflación se debe a que el Gobierno del Presidente Rafael Correa Delgado ha implementado medidas económicas como la devolución de los fondos de reserva, incremento del salario mínimo vital, restricción en las importaciones, congelamiento del incremento de combustibles, entre otras medidas que han influido en el comportamiento de la inflación.

### **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

El producto interno bruto es el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un período (normalmente es un trimestre o un año). El PIB es una magnitud de flujo, pues contabiliza sólo los bienes y servicios producidos durante la etapa de estudio. Además el PIB no contabiliza los bienes o servicios que son fruto del trabajo informal (trabajo doméstico, intercambios de servicios entre conocidos, etc.).

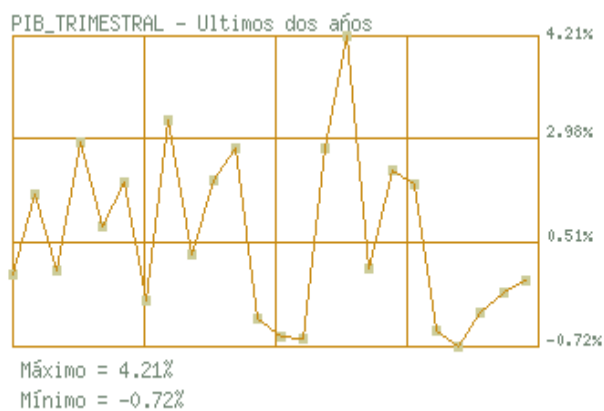
En cuanto al cálculo del PIB, puede hacerse según el costo de los factores o de los precios de mercado. La relación entre ambos se obtiene restando al PIB valorado a precio de mercado, los impuestos indirectos ligados a la producción ( $T_i$ ) y sumándole las subvenciones a la explotación ( $S_u$ ).

Existen otros tipos de macromagnitudes que se deben considerar partiendo del PIB: el Producto Nacional Bruto difiere del PIB en que solo considera la cantidad flujo de bienes y servicios producidos por ciudadanos de un país, mientras que el PIB no tiene en consideración el criterio de nacionalidad.

El Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó los US\$24,120 millones, en términos reales, que representa un crecimiento de 0.36%; esto, gracias a que el último trimestre del año 2009, se evidenció una recuperación, por efecto de las políticas económicas internas implementadas y disminución de las consecuencias de la crisis financiera mundial (Ver Ilustración 19).

### Ilustración 33. PIB

FECHA	VALOR
Diciembre-31-2009	0.33 %
Septiembre-30-2009	0.13 %
Junio-30-2009	-0.19 %
Marzo-31-2009	-0.72 %
Diciembre-31-2008	-0.46 %
Septiembre-30-2008	1.85 %
Junio-30-2008	2.08 %
Marzo-31-2008	0.53 %
Diciembre-31-2007	4.21 %
Septiembre-30-2007	2.42 %
Junio-30-2007	-0.60 %
Marzo-31-2007	-0.55 %
Diciembre-31-2006	-0.27 %
Septiembre-30-2006	2.42 %
Junio-30-2006	1.93 %
Marzo-31-2006	0.75 %
Diciembre-31-2005	2.89 %
Septiembre-30-2005	0.00 %
Junio-30-2005	1.89 %
Marzo-31-2005	1.19 %
Diciembre-31-2004	2.51 %
Septiembre-30-2004	0.48 %
Junio-30-2004	1.71 %
Marzo-31-2004	0.41 %



Ref. Banco Central del Ecuador

Elaborado por: BCE

### **VALOR AGREGADO DE LA CONSTRUCCIÓN**

El sector de la Construcción presentó un incremento de 5.37%; debido a que el gobierno designó \$2.100 millones para la inversión pública y la dinamización del crédito productivo de vivienda.

Desde la óptica de la Oferta y Utilización de Bienes y Servicios, en el cuarto trimestre del 2009, el Consumo de la Administración Pública se incrementó en 1.10%; sumado a que en este trimestre la Formación Bruta de Capital Fijo (la Inversión) creció en 0.90% mientras que el Consumo de los Hogares aumentó en 1.03%; no así las Exportaciones que decrecieron en 3.24%, tendencia que no siguieron las Importaciones pues presentaron un incremento de 5.92% en el cuarto trimestre del 2009, aunque en el año mostraron una caída 11.57%.

Todos estos factores económicos antes mencionados influenciaron para que el BEV a través de la otorgación de créditos a constructores y municipios se establezca como un banco sólido de segundo piso, y con ayuda del MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda) abarque un porcentaje aceptable del mercado ecuatoriano. EL BEV está cumpliendo con su misión, la cual es entregar productos y servicios financieros destinados a proveer de viviendas que mejore la calidad de vida de la población ecuatoriana.

#### **3.2.4 Factor Social**

En el Ecuador existe una demanda anual estimada de unas 80.000<sup>10</sup> viviendas nuevas lo que demanda un financiamiento de más de 6.000 millones de dólares, y para el años 2010 se estima que existe una demanda habitacional de 1'500.000 un millón quinientas mil viviendas en todo el país.

De acuerdo a datos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, en el país el 60 por ciento de la población es migrante<sup>11</sup> y vive en las zonas urbanas. Esta concentración es uno de los

---

<sup>10</sup> Datos estimados del INEC para el 2010

<sup>11</sup> Migrante: se hace referencia a las personas que se trasladan de lugares como pueblos, o ciudades pequeñas hacia las grandes ciudades en busca de mejores formas de vida.

factores que han contribuido a crear un déficit de la vivienda de alrededor de 1 millón 200 mil unidades.

El crédito hipotecario en Ecuador viene creciendo a una tasa anual de alrededor del 35 por ciento desde 2002, pero la oferta para hogares de ingresos bajos a medianos sigue siendo muy limitada.

La escasez de financiamiento para ofrecer préstamos hipotecarios también es un obstáculo para el desarrollo del sector. Actualmente existe una demanda anual estimada de unas 80.000 viviendas nuevas, lo que incrementa las presiones sobre un déficit habitacional cuya cobertura requeriría un financiamiento de más de 6.000 millones de dólares.

El BID, en un esfuerzo para contribuir a solucionar este problema, acaba de conceder un módico crédito de 15 millones de dólares. Este préstamo será canalizado a través de la Corporación de Desarrollo del Mercado Secundario de Hipotecas (CTH).

El préstamo ayudará a los hogares de ingreso mediano y mediano-bajo y para profundizar los mercados domésticos de capital mediante la estructuración de valores con respaldo hipotecario residencial y la creación del primer mecanismo de almacenamiento de instrumentos de préstamos hipotecarios de Ecuador

La nueva línea, además de dar impulso al mercado hipotecario, ayudará a cubrir la creciente demanda de valores de ingreso fijo de largo plazo por parte de inversores institucionales locales, manteniendo al mismo tiempo criterios prudentes para la generación de préstamos hipotecarios.

Estas líneas de créditos serán entregadas por entidades financieras públicas de Ecuador como lo son el Banco del Pacífico, la CFN y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda con ayuda del MIDUVI.

Para el otorgamiento de este tipo de crédito se debe analizar el nivel de desempleo que existe, puesto que es un requisito para acceder a este tipo de créditos el percibir un ingreso de mínimo de \$ 654 dólares mensuales entre todos los miembros de la familia.

### Ilustración 34. Desempleo en el Ecuador

FECHA	VALOR
Marzo-31-2010	9.10 %
Diciembre-31-2009	7.90 %
Septiembre-30-2009	9.06 %
Junio-30-2009	8.34 %
Marzo-31-2009	8.60 %
Diciembre-31-2008	7.50 %
Noviembre-30-2008	7.91 %
Octubre-31-2008	8.66 %
Septiembre-30-2008	7.27 %
Agosto-31-2008	6.60 %
Julio-31-2008	6.56 %
Abril-30-2008	7.93 %
Marzo-31-2008	6.87 %
Febrero-29-2008	7.37 %



Máximo = 9.93%

M

Ref. Banco Central del Ecuador

Elaborado por: BCE

El repunte del índice del desempleo obedece a los efectos de la crisis mundial en la economía dolarizada, que ha visto mermados sus ingresos fiscales, principalmente, los petroleros.

El Gobierno prometió crear unas 86.000 nuevas fuentes de trabajo mediante líneas de crédito para microempresa, capacitación a pequeños empresarios y desarrollo de proyectos en turismo, agricultura, comercio y servicios.

Los recursos ofrecidos suman unos 200 millones de dólares.

Además, creará un seguro de desempleo que asumiría el Estado para la población que no tenga un empleo estable y ablandará las condiciones de los trabajadores para acceder inmediatamente a los beneficios de la seguridad previsional con la entrega de fondos de reserva y cesantía.

Las empresas privadas también recibirán incentivos tributarios, a cambio de estabilidad de los trabajadores.

Como se puede observar el índice de desempleo va en aumento por lo que el gobierno deberá tomar otras medidas para que los ecuatorianos puedan acceder a una vivienda propia, sin tener que invertir todo su ingreso en el pago del crédito de vivienda.

### **3.2.5 Factor Legal**

Existen algunos proyectos de leyes que influenciarán en la naturaleza y función de BEV, algunas de ellas y las más importantes son las siguientes:

- ***Ley Orgánica de Empresas Públicas***

Con esta ley se busca el cambio estratégico del país, a través de la gestión del recurso humano del sector público, orientado a resultados y al servicio del ciudadano capitalizando su impacto. Al ser el BEV una institución financiera pública, deberá cumplir con la normativa de esta ley, y alinear su administración a los parámetros establecidos en la misma.

- ***Proyecto de ley para la Administración de los Bienes Inmuebles de Sector Público.***

Con esta ley se pretende catalizar los esfuerzos nacionales concentrados intensivamente en una administración eficiente de los bienes inmuebles y que pronto las instituciones del sector público puedan dedicarse a sus funciones específicas antes que pretender convertirse en agencias de administración inmobiliaria. Así mismo esta ley busca que los bienes inmuebles del estado sean bien administrados y también se realiza una adecuada desinversión de los bienes improproductivos.

- ***Proyecto de Reglamento de Redescuento de Cartera hipotecaria.***

Este reglamento es interno y está próximo a ser presentado a la dirección, este reglamento busca redescantar la cartera hipotecaria que estructuran las IFI's.

- ***Proyecto de Reglamento para realizar inversiones Financieras.***

Este reglamento es la normatividad interna y su finalidad es permitir que los miembros del comité de inversiones realicen la colocación de valores en la estructuración de inversiones.

### 3.2.6 Influencias Microeconómicas

Las influencias microeconómicas miden el comportamiento económico de agentes individuales, como son los consumidores, las empresas, los trabajadores e inversores; así como de los mercados. Consideran las decisiones que toma cada uno para cumplir ciertos objetivos propios. Los elementos básicos en los que se centra el análisis microeconómico son los bienes, los precios, los mercados y los agentes económicos.

La microeconomía tiene varias ramas de desarrollo, las más importantes son: la teoría del consumidor, la de la demanda, la del productor, la del equilibrio general, y la de los mercados de activos financieros. No pueden considerarse enteramente separadas porque los resultados de unos aspectos influyen sobre los otros. Por ejemplo, las empresas no sólo ofertan bienes y servicios, sino que también demandan bienes y servicios para poder producir los suyos.

Es así como mediante algunos indicadores microeconómicos, se determinará cuáles son los clientes potenciales, los inversionistas y la competencia del Banco Ecuatoriano de la Vivienda en relación a la otorgación de créditos para la construcción de viviendas.

#### 3.2.6.1 CLIENTES

Los principales clientes del BEV son:

- ✓ Constructores privados o promotores inmobiliarios, sean personas naturales o jurídicas.
- ✓ Cooperativas de vivienda y organizaciones de carácter social legalmente constituidas cuyo objeto, entre otros, sea desarrollar programas habitacionales destinados a sus afiliados. Dichas organizaciones deberán contar con el respaldo de constructores privados o promotores inmobiliarios, sean personas naturales o jurídicas, quienes se responsabilizarán de la ejecución técnica del proyecto habitacional.
- ✓ Gobiernos autónomos descentralizados, los mismos que deberán contar con el respaldo de constructores privados o promotores inmobiliarios, sean personas naturales o jurídicas, quienes se responsabilizarán de la ejecución técnica del proyecto habitacional.
- ✓ Fideicomisos mercantiles en conformidad con los esquemas aprobados por el BEV.



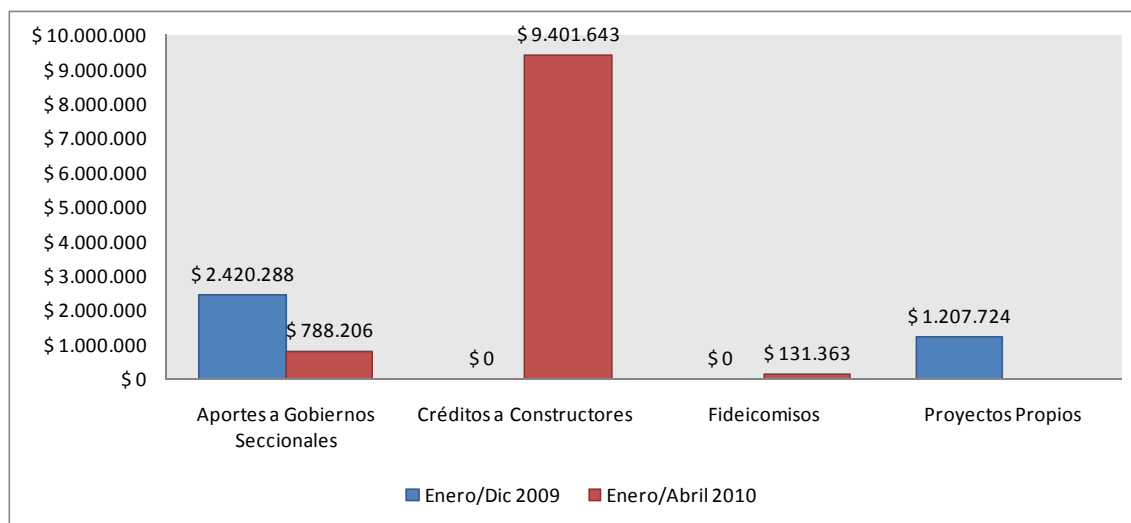
A continuación se muestra los desembolsos que ha realizado el BEV para los proyectos de gobiernos seccionales, créditos de constructores, Fideicomisos y proyectos propios.

**Ilustración 35. Desembolsos BEV 2009-2010**

<b>DESEMBOLSOS BEV 2009 Y 2010</b>		
	<b>Enero/Dic 2009</b>	<b>Enero/Abril 2010</b>
Aportes a Gobiernos Seccionales	\$ 2.420.288	\$ 788.206
Créditos a Constructores	\$ 0	\$ 9.401.643
Fideicomisos	\$ 0	\$ 131.363
Proyectos Propios	\$ 1.207.724	
<b>Millones de dólares</b>	<b>\$ 3.628.012</b>	<b>\$ 10.321.212</b>

*Ref. Departamento de Inversión del BEV  
Elaborado por: Jimena Cajamarca.*

**Ilustración 36. Desembolsos para Créditos de Vivienda del BEV**



*Ref. Departamento de Inversión del BEV  
Elaborado por: Jimena Cajamarca.*

Como se puede observar en la gráfica el BEV en el 2009 no ha otorgados créditos a los constructores ni créditos mediante fideicomisos, esto se debe a que la institución aun no contaba con los recursos necesarios y también se exigían muchos trámites, pero para el 2010 estos créditos se otorgaron en su mayoría a los constructores y a los gobiernos seccionales.

En este contexto cabe mencionar que el BEV cuenta con fondos del estado desde octubre del 2009, puesto que el presidente Rafael Correa dispuso que retornen al país más de \$ 800

millones de la Reserva Internacional de Libre Disposición (RILD) (Ver Anexo A). De estos, \$ 731 millones se destinaron al sector de la construcción y vivienda: \$ 200 millones para bonos de \$ 5.000 para la clase media y \$ 131 millones para bonos de \$ 3.600 para vivienda popular. Asimismo, \$ 200 millones para proyectos inmobiliarios privados mediante Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV) y \$ 200 millones para créditos hipotecarios a cargo del Banco del Pacífico.

El BEV decidió simplificar los trámites de las líneas abiertas a los constructores para incrementar los créditos a las inmobiliarias para que levanten programas de vivienda y así aumente la oferta.

La falta de una oferta inmobiliaria constante incide en que la gente tenga menos alternativas y no pueda postular al crédito. Una muestra de ello es que entre diciembre y enero pasados apenas se aprobaron catorce proyectos, esto disminuye las probabilidades de nuevos clientes del BEV, y por ende la probabilidad de que el objetivo presidencial también se cumpla, el cual es que los ecuatorianos accedan a un crédito para la compra de su “Primera Vivienda”.

Una de las estrategias para impulsar los créditos es la firma de convenios con municipios, cooperativas y empresas privadas, con el objeto de facilitar los programas de vivienda.

Los Clientes pueden acceder a los diferentes productos financieros que ofrece el Banco, los mismos que se derivan de un solo producto financiero general que es:

**Crédito al constructor.-** Se entrega para la edificación de inmuebles y el redescuento de cartera hipotecaria, en donde se administra la gestión de recuperación de dicha cartera para otras entidades financieras, permitiéndoles recuperar liquidez.

Inicialmente, el financiamiento se otorga únicamente a promotores inmobiliarios, quienes deben cumplir con la reglamentación del banco, mismo que después de analizar el proyecto y confirmar su viabilidad, otorga el crédito. Según el tipo de proyecto y el tiempo de fabricación de los inmuebles, el crédito puede ser de hasta tres años plazo, con uno de gracia, con una tasa del 5% de interés. Los proyectos que financia el BEV son de hasta \$60 mil para aplicar al

Bono de la Vivienda. Cabe recalcar que la institución no otorga créditos para soluciones habitacionales sobre los \$60 mil.

El BEV toma en cuenta requisitos elementales, como tener la escritura del terreno, el permiso de línea de fábrica o edificación, un plan que señale lo que se va a hacer en cuestión de vías, accesos, servicios, etc., así como información sobre el precio y el número de viviendas. Esta información se analiza y si cumple con las condiciones de viabilidad, el BEV lo aprueba y solicita al MIDUVI la reserva de recursos del bono para financiar el proyecto. Luego, pasa a la fase de estructuración del proyecto.

En la estructuración trabajan técnicos especialistas y el promotor inmobiliario, para concretar que todos los requisitos legales, técnicos, financieros y de comercialización estén a punto. La última fase va desde el Directorio hasta el primer desembolso, en la cual se completa información de carácter legal y técnico definitivos para la construcción.

Si se presenta la documentación completa, el proceso dura 30 días. Luego se hace el seguimiento y fiscalización para verificar el avance de la obra.

Los productos Financieros que se derivan de éste crédito son:

- Fideicomiso Inmobiliario
- Crédito hipotecario directo

### **3.2.6.2 INVERSIONISTAS**

Los principales Inversionistas son el ESTADO ECUATORIANO, con el 99.8102% de participación y el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, con el 0.1898% de participación.

De allí es conveniente Enunciar a algunas instituciones no gubernamentales Nacional e Internacionales que aportan de manera independiente y voluntaria para crear proyectos inmobiliarios para aquellas personas de escasos recursos económicos como son:

- **UNIAPRAVI (Unión Interamericana para la Vivienda).**

Es un organismo internacional no gubernamental, sin fines de lucro, que agrupa a instituciones públicas y privadas de financiamiento, promoción y regulación del desarrollo de la vivienda y la gestión urbana en el continente americano.

UNIAPRAVI, es reconocida como Organización no Gubernamental Consultiva del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), y tiene la sede permanente de su Oficina Central en Lima, Perú. Actualmente, cuenta con más de 140 miembros, en 22 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El principal objetivo de UNIAPRAVI es promover el fortalecimiento, promoción y regulación del desarrollo de la vivienda y de la gestión urbana del continente americano. Estimular la movilización de recursos para la vivienda e infraestructura urbana; y, el acceso a la vivienda en los países del continente

- **ALIDE (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo).**

Es un organismo internacional no gubernamental que representa a las instituciones que financian el desarrollo en América Latina y el Caribe.

Sus objetivos son:

- Fortalecer la acción y participación de las instituciones financieras en el proceso económico y social de América Latina y el Caribe, así como de su propia condición de organismo representativo de la banca de desarrollo de la región.
- Estimular el intercambio de experiencias y la coordinación y cooperación entre sus miembros, con el propósito de optimizar el uso de los recursos disponibles y de apoyar a las instituciones en las tareas que realizan, para modernizar sus

estructuras de gestión y ampliar su aporte en el proceso de cambio económico y productivo de la región.

- Establecer un flujo recíproco de informaciones sistemáticas.
- Propiciar la realización de estudios sobre problemas de interés común que reflejen la filosofía y los objetivos de la banca de desarrollo como sistema nacional y regional.
- Fomentar la gestión de negocios y la cooperación financiera regional, de modo de alentar su contribución al proceso de integración latinoamericana.

- **BIAPE (Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo).**

Es una Sociedad Anónima que agrupa a instituciones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano y su financiamiento. La sede permanente es la ciudad de Caracas, Venezuela.

Sus objetivos son:

- Contribuir al desarrollo del movimiento interamericano de ahorro y préstamo, a través del fortalecimiento de los sistemas existentes y de la creación de similares en las naciones que aún no se hayan constituido.
- Servir de instrumento para el financiamiento de la vivienda y del desarrollo urbano y suburbano y para el perfeccionamiento del medio habitacional americano.
- Todo ello con un carácter eminentemente técnico y financiero.

En un futuro se aspira un trabajo conjunto con el Banco del IESS para fortalecer la línea de crédito al constructor, y ofertar las viviendas a los afiliados y beneficiarios del IESS y de su banco para que puedan comprar las diferentes opciones de vivienda de los constructores a los que financia el BEV. Además se está buscando crear una misma base de datos y metodología con el banco del IESS.

### 3.2.6.3 COMPETENCIA

La competencia es una situación en la cual los agentes económicos tienen la libertad de ofrecer bienes y servicios en el mercado, y de elegir a quién compran o adquieren estos bienes y servicios. En general, esto se traduce por una situación en la cual, para un bien determinado, existen una pluralidad de oferentes y una pluralidad de demandantes.

Se considera generalmente que la competencia que representa una forma de organización social de las relaciones económicas debe estar enmarcada por:

- Reglas jurídicas (protección de la propiedad privada, normativa sobre monopolios y competencia, etc.).
- Reglas de comportamiento individuales: amor propio, toma de riesgos, racionalidad económica, etc.

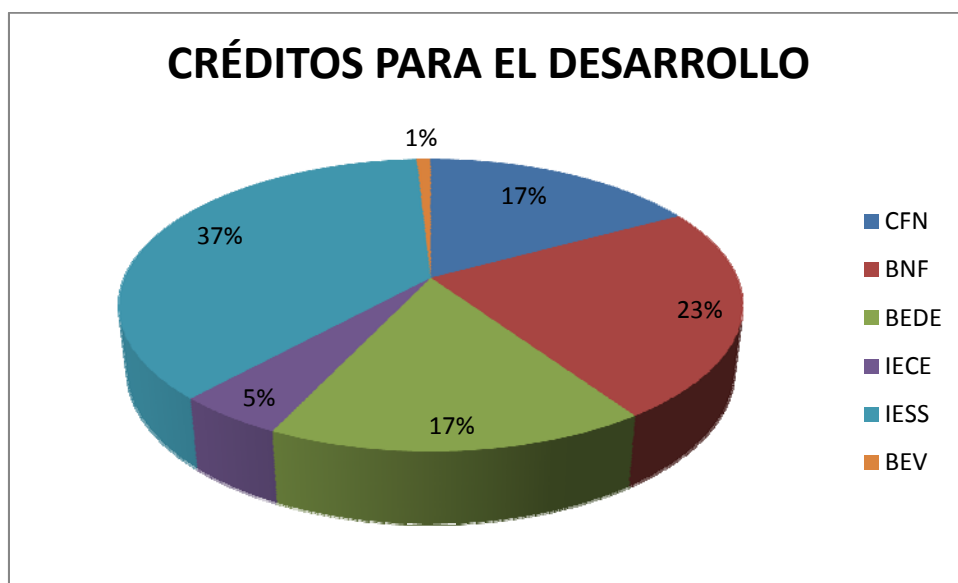
En cuanto al sector financiero que otorga créditos hipotecarios se podría afirmar que existe una competencia perfecta ya que en el mercado de la construcción existen muchas instituciones financieras que otorgan créditos hipotecarios, y así mismo existe una variedad de empresas constructoras que piden créditos para los proyectos inmobiliarios, y es por esta razón que la participación de cada uno de ellos (Instituciones Financieras) en el mercado es muy pequeña, y no puede influenciar en la variabilidad de otorgación de créditos.

Pero el BEV es una institución Financiera de Segundo piso regentada por el Estado, la misma que otorga créditos a los constructores a través de las entidades del sistema bancario y cooperativista.

Es por esta razón que el BEV no tiene competencia directa puesto que la CFN es una institución de segundo y primer piso, pero el gobierno ha ordenado que la CFN cese sus operaciones de redescuento, las mismas que le permitían otorgar créditos de vivienda. El gobierno a través de las instituciones públicas busca alcanzar el desarrollo de cada ecuatoriano, es por esta razón que otorga presupuesto a cada una de ellas y entra las que se encuentra el BEV, que otorga créditos para la vivienda, a continuación se puede observar cual es el porcentaje del BEV en la participación para el desarrollo:

### Ilustración 37. Créditos para el Desarrollo

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO	
CFN	\$ 775.150.000
BNF	\$ 1.059.218.000
BEDE	\$ 750.739.756
IECE	\$ 214.367.681
IESS	\$ 1.692.887.254
BEV	\$ 38.692.576



*Ref. Datos de INEC*

*Elaborado por: Jimena Cajamarca.*

En la gráfica se puede observar que la institución pública que más aportes destina al desarrollo económico es el IESS puesto que otorga \$ 1.692.887.254 a créditos hipotecarios, el BNF destina \$ 1.059.218.000, La CFN y el BEDE destinan \$ 775.150.000 y \$ 750.739.756 respectivamente, y aunque el IECE otorga créditos sólo para estudios se ha incluido en esta lista porque aporta en el desarrollo del Ecuador. El BEV abarca solamente el 1% del total de presupuesto destinado al desarrollo, esto se debe a que el BEV es un Banco de segundo piso y sólo financia proyectos inmobiliarios, es decir no otorga créditos directo a personas naturales para la construcción de vivienda, si no otorga créditos a empresas de construcción, o a todos aquellos municipios que deseen realizar proyectos de construcción.

Los créditos otorgados por el Banco son a largo plazo (12 años), cuotas de acuerdo a las posibilidades de la economía familiar, intereses anuales bajos y los préstamos no necesitan encaje.

El BEV cuenta con 33 proyectos, los mismos que comprenden 9 295 viviendas, con una inversión de \$68 millones. Cada una de estas edificaciones cuenta con el apoyo del Bono de la Vivienda, otorgado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), lo que significa un subsidio habitacional de más de \$46 millones, los mismos que el BEV canaliza a los constructores. En total, están comprometidos recursos por más de \$110 millones.

Pero a pesar de sólo tener una competencia potencial el BEV tiene una principal desventaja que es la imagen que arrastra en cuestión de los procedimientos burocráticos. Por ello se está dando un giro a la institución para convertirla en el primer banco de financiamiento de la vivienda de interés social; un banco al que acudan los constructores a presentar sus proyectos, porque van a tener un buen servicio y buenas condiciones de financiamiento. Y su mayor ventaja será convertir al BEV en una institución dinámica, proactiva, que trabaja con promotores y entidades estatales para estructurar proyectos a escala nacional.

En adelante, se espera contar con entidades financieras de primer piso para el trabajo conjunto; ellos financiando a los compradores de viviendas y el BEV a los constructores. El BEV continuará verificando que todos los proyectos estén adecuados a las características de la población a la que se dirigen todos los créditos.



## CAPÍTULO IV

# MARCO TEÓRICO: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

### 4.1 DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Las Normas Internacionales de Contabilidad han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC's, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones denominadas SIC.

Se emitieron 41 NIC y 30 SIC:

- **NIC 1. Presentación de estados financieros**

Estados Financieros Básicos:

- Estado de situación financiera
- Estado de ingresos y gastos totales
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Notas explicativas

- **NIC 2. Existencias**

Define el tratamiento contable de los inventarios, lo que incluye la determinación del costo. Las existencias deben ser valoradas al costo o al valor neto realizable, el menor.

- **NIC 7. Estado de flujos de efectivo**

Las empresas deben suministrar información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y sus equivalentes a través de un estado que clasifica los flujos de efectivo según su origen: actividades de operación de inversión o de financiación.

- **NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores**

Establece criterios de selección y cambio de políticas contables, junto con su tratamiento contable y requisitos de información.

- **NIC 10. Hechos posteriores a la fecha del balance**

Cuándo debe una empresa proceder a ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance, y sus correspondientes revelaciones.

- **NIC 11. Contratos de construcción**

Establece el tratamiento contable de ingresos y costos relacionados con los contratos de construcción en los estados financieros del contratista.

- **NIC 12. Impuesto sobre las ganancias**

Tratamiento contable de impuesto sobre las ganancias. Establece los principios y facilita directrices para la contabilización de las consecuencias fiscales actuales y futuras.

- **NIC 14. Información Financiera por Segmentos**

Establecer los principios de información financiera por líneas de negocio y áreas geográficas.

- **NIC 16. Inmovilizado material**

Establecer los principios para el reconocimiento inicial y la valoración posterior del inmovilizado material.

- **NIC 17. Arrendamientos**

Establece, los principios contables apropiados y la información a revelarse en relación con los arrendamientos operativos y financieros, tanto para arrendatarios como para arrendadores.

- **NIC 18. Ingresos ordinarios**

Establecer el tratamiento contable de los ingresos derivados de ventas de bienes, prestación de servicios y de intereses, cánones y dividendos.

- **NIC 19. Retribuciones a los empleados**

Trata sobre la revelación de información respecto de las prestaciones a los empleados

- **NIC 20. Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas**

Establece la contabilización y la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales y otras formas de ayuda pública.

- **NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera**

Define el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y las actividades en el extranjero de una entidad.

- **NIC 23. Costes por intereses**

Establece el tratamiento contable de los costos por intereses.

- **NIC 24. Información a revelar sobre partes vinculadas**

En los estados financieros se hace constar la posibilidad de que la situación financiera y los resultados de las operaciones puedan haberse visto afectados por la existencia de partes vinculadas.

- **NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro**

Especifica los principios de valoración y desglose de información financiera en relación con los planes de prestaciones por retiro.

- **NIC 27. Estados financieros consolidados y separados**

Establece los requisitos para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de empresas.

- **NIC 28. Inversiones en entidades asociadas**

Determina el tratamiento contable que debe adoptar el inversor para las inversiones en empresas asociadas y define el concepto de influencia significativa

- **NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias**

Normas específicas para empresas que presenten información financiera en la moneda de una economía hiperinflacionaria.

- **NIC 30. Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares**

Esta norma debe aplicarse a los estados financieros de bancos y entidades financieras similares, esta norma contempla otras normas internacionales que también están dirigidas a los bancos salvo que estén específicamente exceptuados en una norma, y además se aplica a los estados financieros individuales y consolidados de un Banco.

- **NIC 31. Participaciones en negocios conjuntos**

Inversiones en negocios conjuntos (“joint ventures”)

- **NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación**

Establece principios de clasificación y presentación de los instrumentos financieros como instrumentos de una deuda o de patrimonio, así como sobre la compensación de activos y pasivos financieros.

- **NIC 33. Ganancias por acción**

Establece los principios para la determinación y presentación de los beneficios por acción

- **NIC 34. Información financiera intermedia**

Regula el contenido mínimo de la información financiera intermedia y los criterios de su reconocimiento y valoración.

- **NIC 36. Deterioro del valor de los activos**

Los activos no están registrados a un importe superior a su importe recuperable y definir cómo se calcula este último.

- **NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Establece criterios para el reconocimiento y la valoración de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, y garantizar la suficiente revelación.

- **NIC 38. Activos intangibles**

Tratamiento contable para el reconocimiento, valoración de activos inmateriales.

- **NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración**

Todos los activos y pasivos financieros, incluyendo los derivados financieros y ciertos derivados incorporados, deben ser reconocidos en el estado de situación financiera

- **NIC 40. Inversiones inmobiliarias**

Establece que los inmuebles de inversión son terrenos y edificios (en propiedad o bajo arrendamiento financiero) destinados al alquiler o a la obtención de plusvalías o ambos.

- **NIC 41. Agricultura**

Define los criterios para la contabilización de la actividad agrícola, que comprende la gestión de la transformación de activos biológicos (plantas y animales) en productos agrícolas.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad), emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidadas en los Estados Financieros.

Las NIIF's aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la Globalización de la Economía, en la cual intervienen la práctica de Importación y Exportación de Bienes y Servicios, los mismos se fueron aplicando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros promoviendo así el cambio fundamental hacia la practica internacional de los negocios.

Existen 9 NIIF y 19 CNIIF las mismas que son:

- **NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.**

Establece procedimientos que debe seguir una empresa que adopta las NIIF por primera vez como base de presentación para sus estados financieros de uso general.

- **NIIF 2 Pagos basados en acciones.**

Tratamiento contable de una operación en la que una sociedad reciba o adquiera bienes o servicios ya sea en contraprestación por sus instrumentos de patrimonio o mediante la asunción de pasivos.

- **NIIF 3 Combinaciones de negocios.**

Una combinación de negocios es una operación por el que un comprador adquiere el control de una empresa.

- **NIIF 4 Contratos de seguro.**

Establece los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguro.

- **NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.**

Tratamiento contable de activos no corrientes mantenidos para la venta y requisitos de información de actividades interrumpidas.

- **NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales**

Requisitos de presentación de información financiera aplicables a la exploración y evaluación de recursos minerales

- **NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar**

Requiere que las entidades revelen información acerca de la relevancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y los resultados de una entidad

- **NIIF 8 Segmentos operativos**

Un segmento operativo es un componente de una entidad:

- que participa en actividades de las que obtiene ingresos y por las que incurre en gastos;

- cuyos resultados de operación son revisados regularmente por el máximo responsable de la toma de decisiones operativas de la entidad; y
- de la cual existe información

- **NIIF 9 PYMES**

Estable todos los requisitos y procedimientos contables de las pymes.

Las interpretaciones de la NIIF's son las CINIIF y son las siguientes:

- CINIIF 1 Cambios en los existentes por desmantelamiento, restauración y pasivos similares
- CINIIF 2 aportaciones de los socios en entidades cooperativas de la operación e instrumentos similares
- CINIIF 3 Derechos de Emisión **Retirada junio 2005**
- CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
- CINIIF 5 Derechos por la participación el desmantelamiento, la restauración y rehabilitación de los Fondos Ambientales
- CINIIF 6 Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos - Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- CINIIF 7 Aplicación del procedimiento de re expresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias
- CINIIF 8 Alcance de la NIIF 2 **Retirada efectiva 1 de enero 2010**
- CINIIF 9 Nueva evaluación de los derivados implícitos
- CINIIF 10 Información Financiera Provisional y deterioro del valor
- CINIIF 11 NIIF 2: Grupo de Operaciones del Tesoro y compartir **retirados a partir de enero de 2010**
- CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicio
- IFRIC 13 Programas de Fidelización de clientes
- CINIIF 14 NIC 19 - Límite a los Activos de beneficios definidos, nivel mínimo de financiación y su interacción
- CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles



- CINIIF 16 Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero
- CINIIF 17 distribuciones de activos no monetarios a los propietarios
- CINIIF 18 Transferencias de activos de clientes
- CINIIF 19 de extinción pasivos financieros con instrumentos de capital

## **4.2 IMPORTANCIA Y UTILIDAD**

Las NIIF's buscan la aplicación del proceso de la Armonización Contable con el afán de contribuir a la construcción de parámetros normativos, que pretenden regular las actividades económicas de las naciones, estas normas intervienen dentro del sector social, educativo, empresarial, ambiental, entre otros, con el propósito de dar a conocer el grado de afectación de estos aspectos dentro de la globalización que se vienen desarrollando y la armonización con otros miembros reguladores del aspecto contable.

Es importante la aplicación de la normas internacionales de información financiera porque permite utilizar diferentes métodos de valoración según la finalidad de los estados financieros, que es brindar información relevante y por consiguiente real y verificable de manera que sea útil a las necesidades de los usuarios, siendo complementada con la elaboración de las notas que constituyen la memoria en la cual se encuentra toda la información cualitativa y cuantitativa necesaria para comprender las Cuentas Anuales y que además sirve de base para elaborar el Informe de gestión en donde se evalúa el cumplimiento de las políticas de crecimiento y expansión, de recursos humanos, de medio ambiente, de inversión, de control interno entre otras, de los objetivos a corto y mediano plazo y a su vez los riesgos a los que estos se encuentran expuestos.

Las NIIF's establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósitos generales y sucesos que surgen en sectores económicos específicos. Un conjunto completo de estados financieros comprende un balance; un estado de resultados; un estado que muestre o bien todos los cambios habidos en el patrimonio neto, o bien los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las operaciones de aportación y reembolso de capital, así como de la distribución de dividendos a los

propietarios; un estado de flujo de efectivo y las políticas contables utilizadas junto con las demás notas explicativas, conforme lo establece la NIC 1. En interés de la oportunidad de la información y de las consideraciones relativas al costo de producirlas, la entidad puede suministrar, en sus estados financieros intermedios, menos información que en los estados financieros anuales.

Además es importante la implementación de la NIC's y las NIIF's porque:

- ✓ Reflejan la esencia económica de las operaciones de un negocio.
- ✓ Presentan una imagen fiel de la situación financiera de un negocio.
- ✓ Unifican la normativa contable de los países que adoptan su aplicación.
- ✓ Las NIIF's favorecerán una información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad, que dará un mayor protagonismo al enjuiciamiento para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad litigiosa.
- ✓ La calidad de las NIIF's es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de este modo tiene sentido su condición de bien público susceptible de protección jurídica.
- ✓ Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera.

## 4.3 EVOLUCIÓN

### 4.3.1 Antecedentes Mundiales

La crisis de algunos países de Asia en el año 1998 mostró la necesidad de estándares confiables y transparentes de contabilidad como base de una sensata toma de decisiones por parte de supervisores, reguladores y los inversionistas. La aplicación de reglas nacionales, muy dispares y heterogéneas y poco transparentes en Asia había permitido la acumulación de excesos financieros y déficits poco sanas, las "fuerzas de mercado" no podían actuar para corregir esta situación a tiempo. Todo empieza en los estados unidos de América, cuando nace el APB-Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera.

Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar su entidades donde laboraban.

En el mismo año 1998, los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de los países del G7 se comprometieron en seguir los principios y códigos internacionalmente aceptados y considerados como las “mejores prácticas”. Hicieron al mismo tiempo una llamada para todos los países que participan en los mercados globales de capitales a seguir estos pasos. Nació entonces la idea de la aplicación de un estándar unificado internacional de contabilidad, entre otros.

Esta idea recibió nueva actualidad con los escándalos corporativos al inicio de la nueva década: Casos resonantes como las quiebras de Enron (2001) o Global Crossing (2002), solamente estos dos significan una pérdida de valor de sus acciones de más de 90 mil millones de USD- han dominado la discusión sobre derecho y gobierno corporativo como ningún otro acontecimiento. La lista de las causas para estas y otras quiebras inesperadas es larga: Falta de reglas claras para asegurar un buen gobierno de la empresa, dependencia de la auditoría externa, fallas del control interno, “ratings” externos equivocados, etc.

Además, las reglas de contabilidad jugaron un rol importante: La sobrevaluación y otras prácticas prohibidas fueron utilizadas para mostrar ingresos que no existían, todo sancionado y aprobado por las empresas de auditoría (Arthur Andersen en los casos de Enron y Global Crossing, KPMG, Ernst & Young y PwC en otros diferentes escándalos<sup>12</sup>). La contención del "Board" único sin separación entre Junta Directiva y Consejo de vigilancia y con un CEO dominante, con insuficiente control además por parte de los pocos "outside directors" (directores independientes) puede haber contribuido también a los escándalos. Sin embargo, Ahold (Holanda) y Parmalat (Italia) son dos empresas en Europa continental con escándalos financieros donde rige a diferencia de los EEUU un gobierno de dos pisos en las empresas conformadas como sociedades anónimas donde observamos problemas semejantes, no a tiempo detectados por los auditores.

---

<sup>12</sup> Federal-Mogul, K-Mart, Health South, etc. recibieron dictámenes sin salvedades (“clean opinion”) poco antes de entrar en insolvencia.

### 4.3.2 Antecedentes de la NIC's

Todo empieza en los Estados Unidos de América, cuando nace el APB-Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar sus entidades donde laboraban.

Luego surge el FASB-Financial Accounting Standard Board (consejo de normas de contabilidad financiera), este comité logró gran incidencia en la profesión contable (aun esta en vigencia en EE.UU., donde se fundó). Emitió numerosos de normas que transformaron la forma de ver y presentar la información. A sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenía que abandonar el comité FASB. Solo podían laborar en instituciones educativas como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB, se crearon varios organismos, comité y publicaciones de difusión de la profesión contable: AAA-American Accounting Association (asociación americana de contabilidad), AICPA-American Institute of Certified Public Accountants (instituto americano de contadores públicos), entre otros.

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Es decir un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los estados financieros, es con esta problemática que surgen las normas internacionales de contabilidad, siendo su principal objetivo “la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros”, sin importar la nacionalidad de quien los estuvieren leyendo e interpretando.

Es en 1973 cuando nace el IASC-International Accounting Standard Committee (comité de normas internacionales de contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, Estados Unidos, México, Holanda, Japón y otros, cuyos

organismos es el responsable de emitir las NIC. Este comité tiene su sede en Londres, Europa y su aceptación es cada día mayor en todo los países del mundo.

En 1981, IASC e IFAC convinieron que IASC tendría autonomía completa en fijar estándares internacionales de contabilidad y en documentos de discusión que publican en ediciones internacionales de contabilidad. En el mismo tiempo, todos los miembros de IFAC se hicieron miembros de IASC. Este acoplamiento de la calidad de miembro fue continuado en mayo de 2000 en que la constitución de IASC fue cambiada como parte de la reorganización de IASC. La cronología siguiente hasta junio de 1998 es tomada de un artículo “*IASC - 25 años de evolución, trabajo en equipo y mejora*”, por David Cairns, secretario general anterior de IASC, publicado en la penetración de IASC, en junio de 1998. La información se ha suplido para los acontecimientos entre junio de 1998 y de 1° de abril de 2001, cuando el IASB asumió su papel.

En el año 2001 los administradores anuncian a miembros del Comité Internacional la búsqueda para que la legislación de los presentes de la Comisión de las Comunidades Europeas de los miembros de consejo consultivo de IAS requiera el uso de los estándares de IASC para todas las compañías mencionadas no más adelante de 2005 administradores traen la nueva estructura en el efecto, el 1 de abril de 2001 - IASB asumen la responsabilidad de fijar estándares de la contabilidad, señalada los estándares de divulgación financieros internacionales 2000.

Las reuniones de SIC abiertas en el comité público de Basilea expresan la ayuda para IAS's y para que los esfuerzos armonicen el lanzamiento del concepto del SEC de la contabilidad internacionalmente con respecto al uso de los estándares internacionales de la contabilidad en los EUA. Como parte de un programa de la reestructuración, el Comité de IASC aprueba una nueva constitución IOSCO recomendando que sus miembros permitan que los emisores multinacionales utilicen 30 estándares de IASC en las ofrendas fronterizas.

David Tweedie nombrado como primer presidente de los miembros reestructurados del Comité de IASC anuncia la búsqueda para los nuevos miembros del Consejo - sobre 200 usos está el tablero recibido de IASC aprueba cambios limitados a IAS 12, IAS 19 y el personal de

IAS 39 (y estándares relacionados) IASC publica la dirección de la puesta en práctica en la agricultura de IAS 39 IAS 41 aprobada en la reunión pasada del Comité de IASC 1999

El éxito de las NIC está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos. Esto así por las normas del FASB respondía a las actividades de su país, Estados Unidos, por lo que era en muchas ocasiones difícil de aplicar en países sub.-desarrollados como el nuestro. En ese sentido que el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

El comité de normas internacionales de contabilidad esta consiente que debe seguir trabajando para que se incorporen los demás países a las NIC. Porque aparte de su aceptación en el país más poderoso del mundo, no ha acogido las NIC como sus normas de presentación de la información financiera, sino que sigue utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado o PCGA. Esta situación provoca que en muchos países, se utilicen tanto las NIC, como los PCGA. Por la siguiente razón, por ejemplo un país se acogió a las NIC, pero cuenta con un gran número de empresas estadounidenses, por lo tanto deben preparar esos estados financieros de acuerdo a los PCGA y no como NIC.

Situación que se espera que termine en los próximos años, ya que como son muchos los países que están bajo las NIC y cada día serán menos los que sigan utilizando los PCGA.

#### **4.3.3 Antecedentes de las NIIF's**

Las Normas Internacionales de Contabilidad, en un inicio fueron emitidas y revisadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), organismo independiente perteneciente al sector privado, fundado en 1973 y reestructurado en 2001 con el nombre de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El IASB tiene la responsabilidad de la aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y los

documentos que se relacionan con ellas, tales como el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, los Proyectos de Norma y otros documentos de discusión.

El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF's) es un comité del IASB el cual ayuda a este organismo en el establecimiento y mejora de las normas sobre contabilidad e información financiera. El papel asignado al CINIIF's es el de preparar interpretaciones de las NIIF's para que sean aprobadas por el IASB y, dentro del contexto del Marco Conceptual, el de suministrar las directrices oportunas sobre problemas de información financiera no contemplados específicamente en las NIIF's. El CINIIF sustituyó en el 2002 al anterior Comité de Interpretaciones (SIC).

En cuanto a la denominación correcta de las normas internacionales, unas Normas están bajo la denominación de NIC's (Normas Internacionales de Contabilidad en inglés, International Accounting Standards, IAS, emitidas por el organismo predecesor del IASB, el International Accounting Standards Board, IASC) y otras bajo la denominación de NIIF's (Normas Internacionales de Información Financiera en inglés, International Financial Reporting Standard, IFRS's). El nombre correcto es el de NIIF's, donde se agrupan tanto a las viejas Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, como a las que el nuevo IASB está emitiendo desde 2002, que también reciben el nombre específico de NIIF's, con el número correspondiente (la NIIF 1 es la de Adopción por primera vez de las NIIF's). En el nombre genérico NIIF's también entran las interpretaciones de las Normas emitidas por el CINIIF's e Interpretaciones SIC.

Por esa razón todavía se puede seguir utilizando la referencia a una NIC concreta con su nombre y número, pero ya no se emitirán más NIC's en el futuro.

#### **4.4 BASE LEGAL**

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año (Ver anexo G), la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia

de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. de enero del 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, (Ver Anexo H) publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, (Ver Anexo I) publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

A continuación se detalla el procedimiento que seguirán las empresas ecuatorianas para la implementación de las NIIF's:

- ✓ Se debe cumplir con el cronograma de aplicación establecido. (Ver ilustración 38.)
- ✓ Se debe determinar a cual grupo pertenece la empresa.
- ✓ Y por último aplicar base legal.

### Ilustración 38. Cronograma de Aplicación



*Ref. Esuteco Consultoría Integral*

*Elaborado por: Esuteco Consultoría Integral*



**PRIMER GRUPO:**

A partir del 1ro. de enero del 2010 las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF’s” a partir del ejercicio económico del año 2009.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el primer grupo, elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- ✓ Un plan de capacitación.
- ✓ El respectivo plan de implementación.
- ✓ La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

- ✓ Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF’s, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- ✓ Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF’s; y,
- ✓ Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del

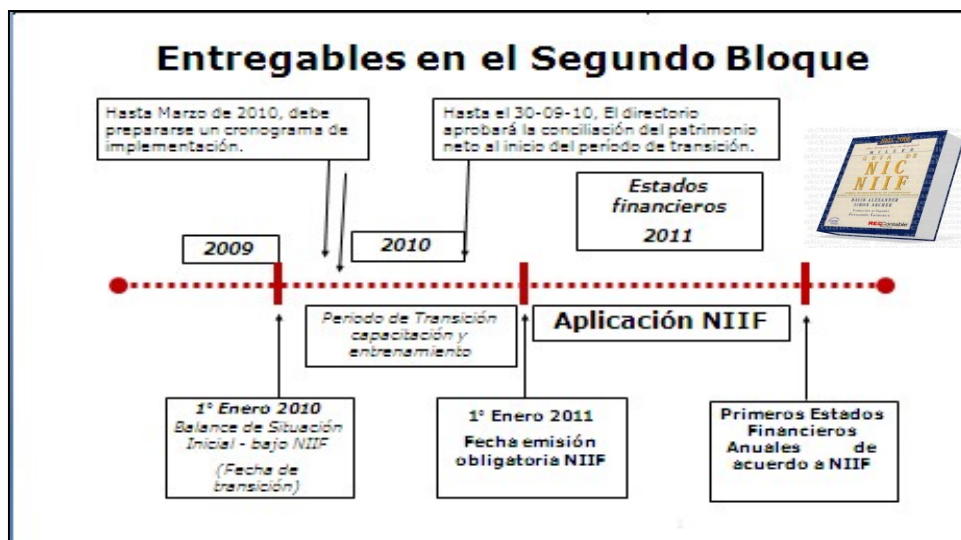
patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente, esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, y ratificada por la junta de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF's. Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010.

### **SEGUNDO BLOQUE:**

En este bloque se encuentran las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF's" a partir del ejercicio económico del año 2010.

### Ilustración 39. Segundo Bloque



Ref. Esuteco Consultoría Integral  
Elaborado por: Esuteco Consultoría Integral

### TERCER BLOQUE:

En este grupo se aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Para el mejor entendimiento de la aplicación de las NIIF’s se anexan los siguientes cuadros:

- ✓ Normas NIIF’s (Ver Anexo B.)
- ✓ Interpretaciones IFRIC. (Ver Anexo C.)
- ✓ Normas internacionales de contabilidad (NIC). (Ver Anexo D.)
- ✓ Interpretaciones SIC. (Ver Anexo E.)

## 4.5 NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 18: INGRESOS ORDINARIOS

La NIC 18 Ingresos fue originalmente publicada en 1982 como el “Reconocimiento de Ingresos.” La revisión actual fue publicada en Diciembre de 1993 para periodos anuales comenzado el 1 de Enero de 1995 o periodos posteriores

Ha sido posteriormente enmendada para la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración.

### 4.5.1 Definiciones

- **Ingreso ordinario:** es la entrada bruta de beneficios económicos (efectivo, cuentas por cobrar, otros activos), durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa (venta de bienes, venta de servicios, intereses, regalías y dividendos) siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionada con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.
- **Valor razonable:** Es el monto por el cual un activo puede ser intercambiado, o liquidado un pasivo, entre partes interesadas debidamente informadas en una transacción libre.
- **Valoración de los ingresos:** El ingreso es valorado al valor razonable del **factor recibido** o por recibir. La cantidad de ingreso derivados de una transacción es usualmente determinada por el acuerdo entre las partes, tomando en cuenta cualquier descuento comercial y rebajas por volumen permitidas.

### 4.5.2 Objetivos

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos en sí como las ganancias. Los ingresos propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

El *objetivo* de esta Norma es establecer el tratamiento contable de los ingresos que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos, y no de las ganancias.

#### **4.5.3 Alcance**

Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La venta de productos;
- b) La prestación de servicios; y
- c) El uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que produzcan intereses, regalías y dividendos.

#### **4.5.4 Importancia**

Es importante la aplicación de esta norma porque permite revelar la utilidad o pérdida real que tendrá la empresa a partir de los ingresos provenientes de venta de bienes, prestación de servicios y por los intereses, regalías y dividendos.

#### **4.5.5 Diferencias Entre La NEC Y NIC**

La NIC 18 fue emitida en 1.993 y contiene modificaciones resultantes de las NIIF's hasta 12/31/2006. Diferencias principales entre NIC 18 vs. NEC 9<sup>o</sup>, se presenta en términos generales similar a la NEC 9 emitida en 1.999.

NIC 18 y NEC 9 constan de 36 párrafos válidos.

Ambas Normas incluyen un Apéndice con 20 ilustraciones de aspectos particulares de transacciones sobre ventas de bienes, servicios y otros, los cuales deben ser entendidos en el contexto de las leyes de cada país. La NIC 18 tiene dos Interpretaciones: SIC 27 y SIC 31.

**Alcance;** Ambas Normas tratan de la contabilización de ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Venta de bienes (productos);
- Prestación de servicios; e
- Intereses, regalías y dividendos

Las Normas no tratan de ingresos procedentes de:

- a) Contratos de arrendamiento financiero (NIC 17).
- b) Dividendos producto de inversiones manejadas por el método de participación o VPP (NIC 28).
- c) Contratos de seguros (NIIF 4).
- d) Cambios en el valor razonable de Activos y Pasivos financieros, o productos derivados de su venta (NIC 39).
- e) Cambios en valor de otros activos corrientes.
- f) Reconocimiento inicial y cambios en valor razonable de activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (NIC 41).
- g) Reconocimiento inicial de los productos agrícolas (NIC 41).
- h) Extracción de minerales en yacimientos.

**Marco Conceptual;** Incluye como hipótesis fundamental la “**base de acumulación** o devengo”, así como los conceptos fundamentales de “Ingresos” y “Reconocimiento de Ingresos” para elaborar los E/F.

### **Diferencia principales**

La NIC 18 se denomina “Ingresos Ordinarios”, la NEC 9 “Ingresos”. La NIC 18 no admite la existencia de ingresos extraordinarios como parte de las actividades ordinarias de una entidad.

Los párrafos 14 (bienes) y 20 (prestación de servicios) de la NIC 18 requieren que para que tales ingresos sean reconocidos y registrados en los estados financiero se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones. La NEC no aclaraba si debían cumplirse todas las condiciones, solamente decía “el ingreso por la venta de bienes (o servicios) debe ser reconocido cuando las condiciones siguientes han sido satisfechas”. Los ingresos por

venta de bienes deben ser reconocidos y registrados cuando se cumplen las siguientes condiciones (párrafo 14):

- a) La entidad ha transferido al comprador riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos ordinarios puede ser **medido con fiabilidad**;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Por prestación de servicios, se repite lo indicado en el párrafo 14 c), d) y e); y además requiere que: c) El grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad.

#### **4.5.6 Tratamiento Contable**

La NIC 18 describe el tratamiento contable para los ingresos provenientes de:

- La venta de productos;
- La prestación de servicios; e
- Intereses, regalías y dividendos.

La NIC 18 no trata otro tipo de ingresos descritos en otras NIIF's.

##### **a) Venta de bienes**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

#### **b) Prestación de servicios**

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
- el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad; y
- los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios por referencia al grado de terminación de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos ordinarios se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos ordinarios con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.



Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### c) **Intereses, regalías y dividendos**

Los ingresos ordinarios deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- *los intereses* deben reconocerse utilizando el **método del tipo de interés efectivo**, como se establece en la NIC 39, párrafos 9 y GA5–GA8;

Según la NIC 32, **el método del tipo de interés efectivo** es un método de cálculo del coste amortizado de un activo o pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

**El tipo de interés efectivo es el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.**

**Para calcular el tipo de interés efectivo**, la entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren el tipo de interés efectivo (ver NIC 18), así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. Existe la presunción de que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos raros casos en que no puedan ser estimados con fiabilidad esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros), la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).

**Ejemplo:**

Tenemos una empresa que invierte \$550 dólares en obligaciones, produciéndose unos gastos iniciales de \$50 dólares. A cambio, el emisor de la obligación pagará \$345 dólares al final del primer año y \$396,75 dólares al final del segundo año. Calcular el tipo de interés efectivo de la operación.

**La inversión inicial asciende a:**

$$550 + 50 = 600 \text{ dólares}$$

**El interés efectivo se calcula:**

$$600 = 345 / (1 + i)^1 + 396,75 / (1 + i)^2$$

El interés efectivo ascenderá al 15%

Para conocer la “i” la herramienta más rápida y sencilla es “Solver”.

**Nota**

En el Anexo K se puede observar los pasos para calcular “i” en Excel utilizando la herramienta solver.

- *las regalías* deben ser reconocidas utilizando la **base de acumulación** (o devengo), de acuerdo con la sustancia del convenio en que se basan; Las regalías se acumulan conforme con los términos del acuerdo pertinente, y son reconocidas sobre esa base, a no ser que al referirse a la sustancia del convenio sea más apropiado el ingreso sobre alguna otra base sistemática y racional.

La **Base de Acumulación** significa que los Ingresos se consideran en el periodo en el que se ganan (independientemente de cuándo se cobran), y los Gastos, cuando se contratan en algo (independientemente de su pago). Con el fin de cumplir sus objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo).

### **Tratamiento contable de las regalías.**

Según Kollher (diccionario contable).

Compensación por el empleo de bienes basados en una parte convenida de los ingresos procedentes de uso como **por ejemplo:**

El pago periódico al propietario del terreno por concepto de petróleo, carbón o minerales extraídos: un autor por la venta de su libro; a un fabricante por el uso de su equipo de procesamientos, en las operaciones de producción de una persona.

Según la NIC 18 PÁRRAFO 5. Cargos por el uso de activos a largo plazo de la empresa tales como patentes, marca, derechos de autor o aplicaciones informáticas.

Después de mencionar dos conceptos de regalías se llega al siguiente concepto propio.

Las regalías son los ingresos recibidos a partir de un contrato realizado entre dos personas; el que cede el uso del activo y el que recibe el derecho de explotarlo, en dicho contrato se establece el monto, plazo, forma de pago así como el tiempo por el cual se cede el derecho de explotación.

### **Características**

- Se da por el uso por parte de terceros de activos a largo plazo de la empresa.
- Se establece mediante un contrato o acuerdo entre las partes interesadas.
- Son consideradas como ingresos ordinarios siempre y cuando el ceder sus activos para la explotación por terceros sea su actividad principal de no ser así se considerarían como otros ingresos.
- Son contingencias a la ocurrencia de un hecho futuro.

### **Bienes que generan regalías:**

- Software o aplicaciones informáticas.

- Patentes
- Marcas
- Registros audiovisuales
- Películas cinematográficas.
- Etc.

Es un contrato firmado entre el autor del libro y una editorial: el primero de las partes manifiesta ceder el uso derecho a comercialización goce y usufructo de su obra para que pueda ser emitido y distribuido para su venta a cuenta de las segundas de las partes a cambio de una retribución en efectivo y otros medios equivalentes por dicha autorización periódica y fija.

Las regalías surgen por el uso de activos de la empresa por terceros, dicha operación está respaldada por un contrato en el que se deben de establecer las obligaciones de ambas partes dentro de estas obligaciones se incluye la cuantía que le será reconocida al dueño del activo por la explotación de este. Dicha cuantía será la base para dicha medición.

La medición de las regalías según el ejemplo propuesto en "Eventos o Formas"; se establece por medio de la facturación realizada por parte de la editorial que confeccionará la emisión del libro.

a. **Medición:**

Para la etapa de reconocimiento del ingreso será necesario analizar algunas condiciones que deben cumplirse para poder pasar a reconocer el ingreso.

1. Que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción del uso de activos de la empresa por un tercero.
2. Que el importe de los ingresos, ya sea que estos se clasifiquen como ordinarios o como otros ingresos dependiendo de la actividad principal de la empresa puedan ser valorados de forma fiable basándonos en el acuerdo plasmado en el contrato con respecto a la obligación del tercero a retribuirnos la cuantía acordada.

3. Que los costes incurridos o por incurrir en relación con la transacción, puedan ser valorados con fiabilidad, es decir que al momento de ceder dicho activo para su explotación sean identificables los costes en que se está incurriendo para dicha transacción se lleve a cabo ya que estos deberán ser contabilizados.

**b. Reconocimiento:**

Cumplidas estas condiciones las regalías se reconocerán sobre la hipótesis contable del devengo (Marco Conceptual NIIF's Párrafo 22) de acuerdo con el fondo del contrato relevante.

La cuenta por cobrar referente al ingreso por percibir por parte del autor del libro, se reconoce desde el momento en que se generan las ventas.

En todo caso, el reconocimiento de un ingreso por regalías se debe efectuar desde el momento en que se realizan las operaciones pactadas por las cuales se efectuará los pagos.

**1. EJEMPLO PRÁCTICO**

El 2 de febrero del 2009, La empresa "IMPRESA", S.A. DE C.V., dedicada a la impresión de libros y revistas, emite la primera edición del libro "MI-ARTE" el cual es propiedad intelectual la Srta. Jimena Cajamarca; quien tendrá un reconocimiento como regalía del 10% sobre el valor de venta.

Durante el mes de marzo de 2009, se vendieron 2,000 ejemplares del libro, a un precio de \$125,00 cada uno.

**Partida N° XX-1**

	Debe		Haber
Cuentas por cobrar	\$ 25,000.00		
IMPRESA, S.A. de C.V.			
Otros Ingresos			\$ 25,000.00
Regalías			
Para registrar la regalía por cobrar por la venta de 2000, ejemplares del libro.			

El 4 de abril del 2009, se vendieron 350, ejemplares a un precio de \$100, 00 cada uno.

**Partida N° XX-1**

	Debe		Haber
Cuentas por cobrar	\$ 3,500.00		
Otros Ingresos			\$ 3,500.00
Regalías			
Para registrar la regalía por cobrar por la venta de 350, ejemplares del libro.			

El 3 de mayo del 2009, el Autor del libro recibió como regalía el valor pactado con la empresa editora.

**Partida N° XX-1**

	Debe	Haber
Efectivo y Equivalentes	\$ 28,500.00	
Cuentas por cobrar		\$ 28,500.00
Para registra el pago recibido de la imprenta por las ventas efectuadas, del libro "MI-ARTE"		

➤ **los dividendos** deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista, Cuando existe un interés no pagado acumulado antes de la adquisición de una inversión que involucra un nuevo interés, la recepción subsecuente de intereses es distribuida entre los períodos del pre y la post adquisición, solamente la porción de post adquisición es reconocida como ingresos.

Cuando los dividendos sobre tenencia de valores correspondientes al período antes de la adquisición son declarados como ingresos, esos dividendos son deducidos del costo de valores. Si es difícil hacer una distribución que no sea sobre bases arbitrarias, los dividendos son reconocidos como ingresos a menos que ellos claramente representen una recuperación de parte de los costos de estos valores patrimoniales.

**Ejemplo:**

El BEV compra un paquete accionario de 1000 acciones a 1 dólar cada una, en un año las acciones tienen un valor de mercado de 2,5 dólares, lo que significa que el BEV tiene por ingreso 500 dólares, debido a que la NIC establece que solamente se considera como ingreso al excedente del 100% del costo de una acción en el periodo de un año.

#### **4.5.7 Interpretaciones Relacionadas con la Norma**

***CINIIF 18 Transferencias de activos de clientes.***- CINIIF 18 aclara los requisitos de las NIIF para los acuerdos en los cuales una entidad recibe de un cliente un tema de la propiedad, planta y equipo que la entidad se debe utilizar para conectar el cliente a una red o para proporcionar al cliente un acceso continuo a una suministro de bienes o servicios (tales como un suministro de electricidad, gas o agua).

En algunos casos, la entidad recibe dinero en efectivo de un cliente que debe ser utilizado únicamente para adquirir o construir el tema de la propiedad, planta y equipo a fin de conectar el cliente a una red o proporcionar al cliente un acceso continuo a una entrega de bienes o servicios (o ambas cosas).

El principio básico de la CINIIF 18 es que cuando el tema de la propiedad, planta y equipo transferido de un cliente cumple con la definición de un activo en el marco de la IASB desde la perspectiva del destinatario, el destinatario debe reconocer el activo en sus estados financieros. Si el cliente sigue controlando la pieza transferida, la definición de activos no se alcanzaría incluso si la propiedad del activo se transfiere a la utilidad o entidad beneficiaria de otros.

***CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles.***- La CINIIF 15 estandariza la práctica contable en todas las jurisdicciones para el reconocimiento de los ingresos por los desarrolladores de bienes raíces para la venta de unidades, tales como apartamentos o casas, 'sobre plano' - es decir, antes que la construcción se ha completado.

***IFRIC 13 Programas de Fidelización de clientes.***- aborda la contabilidad de las entidades que otorgan créditos a la lealtad de adjudicación (como "puntos" o millas de viaje) a los clientes que compran bienes o servicios. En concreto, se explica cómo estas entidades deben rendir cuentas de sus obligaciones de proporcionar productos gratuitos o con descuento o servicios ("premios") a los clientes que se desempeñan créditos-premio.

***CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.***- establece una distinción entre dos tipos de acuerdos de concesión de servicios.



- En uno, el operador recibe un **activo financiero**, específicamente un derecho contractual incondicional a recibir una cantidad determinada o determinable de dinero en efectivo u otro activo financiero del gobierno a cambio de la construcción o mejora de un activo del sector público, y luego la operación y mantenimiento del activo para un período determinado de tiempo. Esta categoría incluye las garantías por parte del gobierno para pagar cualquier déficit entre las cantidades recibidas de los usuarios del servicio público y determinado o determinable cantidades.
- En el otro, el operador recibe un **activo inmaterial** - un derecho de cobrar por el uso de un bien público del sector que construye o actualizaciones y, a continuación debe operar y mantener durante un período determinado de tiempo. El derecho a cobrar a los usuarios no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque las cantidades son contingentes en la medida en que el público utiliza el servicio.

CINIIF 12 establece la posibilidad de que ambos tipos de arreglo puede existir dentro de un solo contrato: en la medida en que el gobierno ha dado una garantía incondicional de pago para la construcción de activos del sector público, el operador tiene un activo financiero, en la medida que el operador tiene que confiar en el público mediante el servicio con el fin de obtener el pago, el operador tiene un activo intangible.

***SIC 27 Evaluación del fondo económico de las transacciones en la forma legal de un arrendamiento.***- SIC 27 se ocupa de cuestiones que pueden surgir cuando un acuerdo entre una empresa y un inversionista consiste en la forma jurídica de un contrato de arrendamiento.

***SIC 31 Ingresos ordinarios - Permutas que comprenden servicios de publicidad.***- Según la NIC 18, los ingresos no se puede reconocer si el importe de los ingresos no es medible de forma fiable. SIC 31 trata de las circunstancias en que un vendedor puede medir de forma fiable los ingresos por el valor razonable de los servicios publicitarios recibidos o proporcionados en una permuta. Según la SIC 31, los ingresos procedentes de una permuta de servicios publicitarios no pueden ser medidos con fiabilidad el valor razonable de los servicios publicitarios recibidos. Sin embargo, un vendedor puede medir de forma fiable los ingresos por el valor razonable de los servicios publicitarios que ofrece en una operación de trueque en función únicamente de las transacciones de trueque no que:

- implica cierta publicidad similar a la publicidad de la permuta;
- ocurren con frecuencia;
- representen un número importante de transacciones e importe cuando se compara con todas las transacciones para proporcionar la publicidad que es similar a la publicidad de la permuta;
- se cancelen en efectivo u otra forma de contrapartida (por ejemplo, títulos cotizados, activos no monetarios, y otros servicios) que tiene un valor razonable con fiabilidad, y
- no requieren la misma contraparte que la permuta.

#### **4.6 NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 30: INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES**

La NIC 30 fue **sustituida** por la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones* vigente a partir del 1 de enero de 2007.

Esta norma, referida específicamente a estados financieros de bancos y entidades similares, señala (párrafos 18 y 19) que “todo banco debe presentar un balance que agrupe los activos y los pasivos según su naturaleza, debiendo ordenar estos elementos de manera que se refleje su liquidez relativa” y que, “además de lo exigido por otras Normas Internacionales de Contabilidad, las informaciones a revelar en el balance o en notas a los estados financieros deben incluir, sin que la lista tenga carácter limitativo, las siguientes partidas:

##### **Activos:**

- Efectivo y saldos mantenidos con el banco central;
- Pagarés emitidos por el Tesoro Público y otros efectos susceptibles de ser redescontados en el banco central;
- Títulos de la deuda pública y otros valores que se tengan para ser vendidos;
- Inversiones, préstamos y anticipos de préstamos con otros bancos;
- Otras inversiones en el mercado monetario;
- Préstamos y anticipos de préstamos concedidos a clientes; e
- Inversión en títulos.

**Pasivos:**

- Depósitos de otros bancos;
- Depósitos de otras entidades del mercado monetario;
- Cantidades debidas a otros depositantes;
- Certificados de depósito;
- Pagarés y otras deudas reconocidas en documentos escritos; y
- Otros fondos tomados en préstamo.

En cuentas fuera de Balance (NIC 30.26) se deberá revelar información sobre la naturaleza y el importe de los siguientes conceptos:

- a) la naturaleza e importe de los compromisos de concesión de crédito que son irrevocables, porque no pueden ser dejados a la discreción del banco sin el riesgo de incurrir en gastos o multas significativos; y
- b) la naturaleza e importe de los pasivos contingentes y compromisos surgidos por
- c) operaciones fuera del balance, incluyendo los relativos a:
  - i. sustitutos directos del crédito, como las garantías generales que cubren deudas, las garantías de aceptación bancaria y las cartas de crédito en reserva que sirven como garantías financieras de préstamos y valores;
  - ii. ciertos pasivos contingentes relacionados con las operaciones, como las garantías de buen fin, las garantías de sumisión y las cartas de crédito en reserva referidas a operaciones particulares;
  - iii. los pasivos contingentes autoliquidables a corto plazo, relacionados con operaciones comerciales ligadas a la circulación de mercancías, tales como los créditos documentarios, para los cuales el embarque subyacente se usa como garantía;
  - iv. los contratos de venta con recompra posterior que no se reconocen en el balance;
  - v. las partidas relacionadas con intereses y tipos de cambio de moneda extranjera, como los acuerdos de permuta financiera, las opciones y los contratos de futuros; y
  - vi. otros compromisos.

#### **4.6.1 Definiciones**

No existen definiciones para esta norma puesto que en la aplicación de la misma se utilizan terminología que ya son definidas en las otras normas.

#### **4.6.2 Objetivos**

El objetivo de la NIC 30 es prescribir las normas de presentación y revelación para los bancos e instituciones financieras similares (llamado en adelante “Banco”), esta norma complementa los requerimientos de otras normas. La intención es proveer a los usuarios con apropiada información para asistirlos en la evaluación de la posición financiera y desempeño de los bancos y para permitirles obtener un mejor entendimiento de las características especiales del funcionamiento de los bancos.

#### **4.6.3 Alcance**

Esta Norma trata de las informaciones a revelar en los estados financieros de los bancos y otras instituciones financieras similares. El término similar que emplea la Norma debe entenderse como las entidades que realicen intermediación financiera. [NIC 30.1]

#### **4.6.4 Importancia**

Los usuarios de los estados financieros de un banco necesitan información fiable, relevante y comparable, que les ayude a evaluar la posición financiera y la actividad de la entidad bancaria, y que a la vez les sea útil al tomar decisiones económicas. También necesitan información que les lleve a una mejor comprensión de las características especiales de las operaciones del banco. Los usuarios necesitan tal información incluso sabiendo que el banco está sujeto a supervisión y suministra, a las autoridades monetarias, datos que no están disponibles para el público en general. Por tanto, la información contenida en los estados financieros de un banco, debe ser lo suficientemente completa como para satisfacer las necesidades de los usuarios, en el contexto de lo que es razonable exigir de la gerencia del mismo.

#### 4.6.5 Diferencias Entre La NEC Y NIC

Como primera diferencia se tiene que en la NEC se utiliza el término “operación” y en la NIC el término “explotación”.

En el párrafo 11 de la NIC se hace mención a los principales tipos de ingresos que aparecen en las operaciones bancarias y son: *los productos financieros, los cobros por servicios, las comisiones y las ganancias de la cartera de valores para la venta*. Mientras que en la NEC se dice que los principales tipos de ingresos derivados de las operaciones de un banco incluyen *intereses, honorarios por servicios, comisiones y resultados de las operaciones*.

En el párrafo 13 de la NIC se dice que las partidas de ingresos y gastos no se compensarán, excepto aquéllas relativas a coberturas y a activos y pasivos que se hayan compensado de acuerdo con la **NIC 32** y en la NEC se hace referencia al párrafo 23 de la misma norma, el mismo que en la NIC 30 se derogó y se le dio un tratamiento en la NIC 32.

Los párrafos 14 y 15 de la NIC ya hacen referencia a la NIC 32 para su implementación y en la NEC se utiliza ya tratamientos derogados.

En cuanto a los contingentes en la NIC se establece un solo tratamiento en base a la NIC 37 mientras que en la NEC se establece un tratamiento de contingentes y compromisos en partidas fuera del balance tratado por la NEC 4.

**Ejemplo de las Diferencias entre la NEC y la NIC en una empresa Industrial:**

## Grupo XYZ - BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 20X2

(NIC)

	20X2	20X2	20X1	20X1
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activos no corrientes</b>				
Propiedades, Planta y Equipo	X		X	
Plusvalía comprada	X		X	
Licencias de Fabricación	X		X	
Inversiones en empresas asociadas	X		X	
Otros activos financieros	X		X	
		X		X
<b>Activos corrientes</b>				
Inventarios	X		X	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	X		X	
Anticipos	X		X	
Efectivo y otros medios líquidos	x			
<b>Total activo</b>		X		X
<b>Pasivo y patrimonio (NETO)</b>				
Capital y reservas				
Capital emitido	X		X	
Reservas	X		X	
Ganancias (pérdidas) acumuladas	X		X	
		X		X
Intereses minoritarios		X		X
<b>Pasivo no corriente</b>				
Préstamos con interés	X		X	
Impuestos diferidos	X		X	
Obligaciones por beneficio de retiro	X		X	
<b>Pasivo corriente</b>				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	X		X	
Préstamos a corto plazo				
Porción de los préstamos a corto plazo con vencimiento a corto plazo	X		X	
Provisión para garantías	X		X	
	X		X	
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		X		X

**Grupo XYZ - BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 20X2**

(NEC)

<b>ACTIVOS</b>	<b>20X2</b>	<b>20X1</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	x	x
Inversiones temporales	x	x
Cuentas por cobrar comerciales, neto de estimación para cuentas de cobro dudoso por X en 20X2 y X en 20X1	x	x
Otras cuentas por cobrar	x	x
Inventarios	x	x
Gastos pagados por anticipado	<u>x</u>	<u>x</u>
<b>Total activos corrientes</b>	<u>x</u>	<u>x</u>
<b>Activos no corrientes</b>		
Inversión en asociadas	x	x
Propiedad, planta y equipo, neto	x	x
Plusvalía mercantil, neto	x	x
Otros activos	<u>x</u>	<u>x</u>
<b>Total activos</b>	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Préstamos a corto plazo	x	x
Porción corriente de la deuda a largo plazo	x	x
Cuentas por pagar comerciales	x	x
Otras cuentas por pagar	x	x
Impuestos por pagar	x	x
Gastos acumulados	<u>x</u>	<u>x</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>	<u>x</u>	<u>x</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>	x	x
Deuda a largo plazo	x	x
Impuesto diferido	x	x
Provisión para jubilación patronal	<u>x</u>	<u>x</u>
<b>Total pasivos</b>	<u>x</u>	<u>x</u>
Interés minoritario	x	x
<b>Patrimonio</b>		
Capital pagado	x	x
Reservas	x	x
Utilidades/(pérdidas) acumuladas	<u>x</u>	<u>x</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>x</u>	<u>x</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<u><u>X</u></u>	<u><u>X</u></u>

**Grupo XYZ - ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE 20X2**

(NEC)

*(Ilustra la clasificación de gastos por función)*

	20x2	20x1
Ingresos	X	X
Costo de las ventas	(X)	(X)
Margen bruto	X	X
Otros ingresos de operación	X	X
Gastos de distribución	(X)	(X)
Gastos de administración	(X)	(X)
Otros gastos de operación	(X)	(X)
Resultados de operación	X	X
Gastos financieros	(X)	(X)
Participación en los resultados de las asociadas	X	X
<b>Ganancia o pérdida antes de impuestos</b>	X	X
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	(X)	(X)
Ganancia o pérdida después de impuestos	X	X
Intereses minoritarios	(X)	(X)
Ganancia o pérdida neta de las actividades ordinarias	X	X
Partidas extraordinarias	X	X
<b>Ganancia neta del periodo</b>	X	X



**Grupo XYZ - ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO**

**EL 31 DE DICIEMBRE 20X2**

(NIC)

(Ilustra la clasificación de gastos por su naturaleza)

	20X2	20X1
<b>Ingresos</b>	X	X
Otros ingresos de operación	X	X
Variación en inventarios de productos terminados y en proceso		
Trabajos realizados por la empresa y capitalizados	(X)	X
	(X)	(X)
Materias primas e insumos utilizados		
Gastos de personal	(X)	(X)
Gastos por depreciación y amortización	(X)	(X)
Otros gastos de la operación	(X)	(X)
	(X)	(X)
<b>Resultado de la operación</b>	X	X
Gastos financieros	(X)	(X)
Participación en los resultados de las asociadas	X	X
<b>Ganancia o pérdidas antes de impuestos</b>	X	X
Impuestos sobre las ganancias	(X)	(X)
<b>Ganancia o pérdida después de impuestos</b>	X	X
Intereses minoritarios	(X)	(X)
<b>Ganancia o pérdida neta de las actividades ordinarias</b>	X	X
Partidas extraordinarias		
	X	X
<b>Ganancia neta del periodo</b>	X	X

**Ejemplo de las Diferencias entre la NEC y la NIC en una Institución Financiera:**

Desde el año 2006 el Ecuador ha venido adaptando su plan de cuentas a los planes de cuentas internacionales es así que mediante la Reforma establecida en la Resolución No. SBS-2008-473 del 13 de Agosto del 2008 (Ver Anexo F) se crea un nuevo plan de cuentas para las IFIS el mismo que se ha adaptado a las NIIF.

A continuación se presenta el modelo de Balances que pide la Superintendencia de Bancos y Seguros, además se adjunta en el Anexo F, el catálogo de cuentas para todas las instituciones Financieras:

### Ilustración 40. Modelo del Balance General Condensados

<b>SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS</b> <b>INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
<b>BALANCE GENERAL CONSOLIDADO Y CONDENSADO</b> <b>(EN US\$ DOLARES)</b>	
ENTIDAD:	xxxxxxx
OFICINA EN:	xxx
FECHA :	xxxx

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
11	FONDOS DISPONIBLES	xx
1101	Caja	xx
1102	Depósitos para encaje	xx
1103	Bancos y otras instituciones financieras	xx
1104	Efectos de cobro inmediato	xx
1105	Remesas en tránsito	xx
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	xx
13	INVERSIONES	xx
1301	Para negociar de entidades del sector privado	xx
1302	Para negociar del estado o de entidades del sector público	xx
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado	xx
1304	Disponibles para la venta del estado o de entidades del sector público	xx
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado	xx
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del estado o de entidades del sector público	xx
1307	De disponibilidad restringida	xx
1399	(Provisión para inversiones)	xx
14	CARTERA DE CREDITOS	xx
1401	Cartera de créditos comercial por vencer	xx
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	xx
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	xx
1404	Cartera de créditos para la microempresa por vencer	xx
1405	Cartera de créditos comercial reestructurada por vencer	xx
1406	Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer	xx
1407	Cartera de créditos de vivienda reestructurada por vencer	xx
1408	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada por vencer	xx
1411	Cartera de créditos comercial que no devenga intereses	xx
1412	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	xx
1413	Cartera de créditos de vivienda que no devenga intereses	xx
1414	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	xx
1415	Cartera de créditos comercial reestructurada que no devenga intereses	xx
1416	Cartera de créditos de consumo reestructurada que no devenga intereses	xx
1417	Cartera de créditos de vivienda reestructurada que no devenga intereses	xx
1418	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada que no devenga intereses	xx
1421	Cartera de créditos comercial vencida	xx
1422	Cartera de créditos de consumo vencida	xx
1423	Cartera de créditos de vivienda vencida	xx
1424	Cartera de créditos para la microempresa vencida	xx
1425	Cartera de créditos comercial reestructurada vencida	xx
1426	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	xx
1427	Cartera de créditos de vivienda reestructurada vencida	xx
1428	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida	xx
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	xx
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	xx
16	CUENTAS POR COBRAR	xx
17	B. REAL. ADJ. PAGO, ARREN. MERC. Y NO UTILIZADOS ENTIDAD	xx
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	xx
19	OTROS ACTIVOS	xx
1901	Inversiones en acciones y participaciones	xx
1902..1990	Otras cuentas de "otros activos"	xx
1999	(Provisión para otros activos irrecuperables)	xx
1	TOTAL DEL ACTIVO	xx
4	GASTOS	xx

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	xx
2101	Depósitos a la vista	xx
2102	Operaciones de reporto	xx
2103	Depósitos a plazo	xx
210305	De 1 a 30 días	xx
210310	De 31 a 90 días	xx
210315	De 91 a 180 días	xx
210320	De 181 a 360 días	xx
210325	De más de 361 días	xx
210330	Depósitos por confirmar	xx
2104	Depósitos de garantía	xx
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	xx
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	xx
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACION	xx
25	CUENTAS POR PAGAR	xx
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	xx
27	VALORES EN CIRCULACION	xx
28	OBLIG. CONV. ACCIONES Y AP. FUTURAS CAP.	xx
29	OTROS PASIVOS	xx
2	TOTAL DEL PASIVO	xx
31	CAPITAL SOCIAL	xx
3101	Capital pagado	xx
3102	(Acciones en tesorería)	xx
3103	Aportes de socios	xx
32	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION ACCIONES	xx
33	RESERVAS	
3301	Legales	xx
3302	Generales	xx
3303	Especiales	xx
3304	Reserva para readquisición de acciones propias	xx
3305	Revalorización del patrimonio	xx
3310	Por resultados no operativos	xx
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	xx
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	xx
36	RESULTADOS	xx
3601	Utilidades o excedentes acumulados	xx
3602	(Pérdidas acumuladas)	xx
3603	Utilidad del ejercicio	xx
3604	(Pérdida del ejercicio)	xx
3	TOTAL DEL PATRIMONIO	xx
5	INGRESOS	
	TOTAL GENERAL DE PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS	xx

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
64	ACREEDORAS	XX
6401	Avales	XX
6402	Fianzas y garantías	XX
6403	Cartas de crédito	XX
6404	Créditos aprobados no desembolsados	XX
6405	Compromisos futuros	XX
6406	Títulos y documentos emittidos por mercaderías recibidas	XX
6407	Compras a futuro en moneda nacional	XX
6408	Ventas a futuro en moneda extranjera	XX
6409	Obligaciones en opciones	XX
6410	Obligaciones por operaciones swap	XX
6411	Otras operaciones a futuro	XX
6490	Otras cuentas contingentes acreedoras	XX
6	TOTAL CUENTAS CONTINGENTES	XX
7	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	XX

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
	ANEXO CUENTAS DE ORDEN	
71	DEUDORAS	XX
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	XX
7103	Activos castigados	XX
7105	Operaciones activas con empresas vinculadas	XX
7106	Operaciones activas con entidades del grupo financiero	XX
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	XX
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	XX
7190	Otras cuentas de orden deudoras	XX
74	ACREEDORAS	XX
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	XX
7402	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	XX
7403	Operaciones pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	XX
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la AGD	XX
7406	Deficiencia de provisiones	XX
7414	Cuentas de Orden Acreedoras - Provisiones Constituidas	XX
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	XX

Ref. Superintendencia de Bancos y Seguros  
 Elaborado por: Superintendencia de Bancos y Seguros

### Ilustración 41. Modelo del Balance de Pérdidas y Ganancias Condensado

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO Y CONDENSADO (En US\$ dólares)			
ENTIDAD: xxxx CODIGO OFICINA : xxx FECHA: xxx			
CODIGO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
	INGRESOS FINANCIEROS		xxx
51	Intereses y descuentos ganados	xx	
52	Comisiones ganadas	xx	
54	Ingresos por servicios	xx	
	EGRESOS FINANCIEROS		xxx
41	Intereses causados	xx	
42	Comisiones causadas	xx	
	MARGEN BRUTO FINANCIERO		xxxx
	OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES		xxxx
	INGRESOS OPERACIONALES		xxx
53	Utilidades financieras	xx	
55	Otros ingresos operacionales	xx	
	EGRESOS OPERACIONALES		xxx
43	Pérdidas financieras	xx	
45 - 4505 - 45	Gastos de operación	xx	
46	Otras pérdidas operacionales	xx	
	MARGEN OPERACIONAL ANTES PROVISIONES		xxxx
	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		xxx
44	Provisiones	xx	
4505	Depreciaciones	xx	
4506	Amortizaciones	xx	
	MARGEN OPERACIONAL NETO		xxxx
	INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		xxx
56	Otros ingresos	xx	
47	Otros gastos y pérdidas	xx	
48	Impuestos y Participación de Empleados	xx	
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		xxxx
	Participación trabajadores		xx
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS INNFA		xxx
	Impuesto INNFA		xx
	BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA		xxx
	Impuesto a la renta		xx
	RESULTADOS A DISPOSICION DE ACCIONISTAS		xxxx

GERENTE GENERAL

AUDITOR INTERNO

CONTADOR GENERAL

Ref. Superintendencia de Bancos y Seguros  
 Elaborado por: Superintendencia de Bancos y Seguros

#### 4.6.6 Políticas Contables

Los bancos usan diferentes métodos contables para el reconocimiento y medición de los elementos incluidos en sus estados financieros. Aunque la armonización de tales métodos es deseable, queda fuera del alcance del presente Pronunciamiento. Para cumplir con la NIC 1, Presentación de Estados financieros, y también para permitir a los usuarios comprender las bases sobre las que se preparan los estados financieros de un banco, puede ser necesario revelar las políticas contables relacionadas con las siguientes partidas:

- El proceso de reconocimiento de los principales tipos de ingresos;
- La valoración de los títulos que conforman la cartera de inversión y la cartera de valores para la venta;
- La distinción entre las transacciones y otros sucesos que llevan al reconocimiento de activos y pasivos exigibles en el balance, y aquéllas otras transacciones y sucesos que sólo dan lugar a contingencias y compromisos;
- Las bases para la determinación de pérdidas en préstamos y anticipos de préstamos, y para la baja contable de tales partidas, y
- Las bases para la determinación de los cargos a resultados por motivos de riesgos generales bancarios, así como el tratamiento de tales cargos.

Para el mejor entendimiento de esta norma presento un ejemplo de aplicación de la norma que se encuentra en el Anexo F. En el ejemplo se puede identificar los el formato de presentación y los diferentes cálculos que deberán aplicar las empresas en el Ecuador.

## 4.7 NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 37: PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES.

### 4.7.1 Definiciones

Las IFRS (37.10) definen una ***provisión*** como aquel “pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.” Para que puedan reconocerse tienen que darse además una serie de condiciones:

- la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.” (NIC 37.14)

Una ***provisión*** es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Un ***pasivo*** es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El ***suceso que da origen a la obligación*** es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o asumida por la entidad, de forma que a la empresa no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una ***obligación legal*** es aquella que se deriva de:

- un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);
- la legislación, u
- otra causa de tipo legal.



Un **pasivo contingente** es:

- una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, o bien
- una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido porque:
  - i. no es probable que la empresa tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos, o bien
  - ii. el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un **activo contingente** es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Una **reestructuración** es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de la empresa, cuyo efecto es un cambio significativo:

- en el cometido llevado a cabo por la empresa, o
- en la manera de llevar la gestión de su actividad.

#### **4.7.2 Objetivos**

El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las **notas a los estados financieros**, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

### 4.7.3 Alcance

Esta Norma debe ser aplicada por todas las empresas, al proceder a contabilizar sus provisiones e informar sobre activos y pasivos de carácter contingente, excepto: [NIC 37.1]

- aquellos que se deriven de los instrumentos financieros que se lleven contablemente según su valor razonable;
- aquellos que se deriven de contratos pendientes de ejecución, salvo que el contrato resulte de carácter oneroso para la empresa;
- aquellos que aparecen en las compañías de seguros, derivados de las pólizas de los asegurados, y
- aquellos de los que se ocupe alguna otra Norma Internacional de Contabilidad.

### 4.7.4 Importancia

Es importante la aplicación de esta norma porque garantiza la aplicación de los criterios de reconocimiento y valoración pertinentes al reconocimiento y la valoración de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, y garantiza la revelación suficiente de información en las notas a los estados financieros para permitir a los usuarios comprender su naturaleza, importe y calendario de vencimiento

### 4.7.5 Diferencias Entre La NEC Y NIC

La NIC establece 2 excepciones que son: a) aquéllos que se deriven de los contratos pendientes de ejecución, excepto cuando el contrato sea oneroso; y (b) aquéllos cubiertos por otra Norma. En la NEC se hace referencia las 2 excepciones de la NIC y dos más las mismas que son: aquellos que se deriven de los instrumentos financieros que se lleven contablemente según su valor razonable y aquellos que parecen en las compañías de seguros, derivados de las pólizas de los asegurados.

La NEC se aplica a las provisiones, activo y pasivos contingentes de las empresas aseguradoras. La NIC ha derogado estos párrafos.

En el resto de la norma se utiliza la misma estructura simplemente se han cambiado algunos términos para que estén acorde a la economía ecuatoriana.

#### **4.7.6 Tratamiento Contable**

##### ***Reconocimiento de una Provisión***

Una entidad debe reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la empresa no debe reconocer la provisión.

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, la empresa debe dar, para cada tipo de pasivo contingente en la fecha de cierre del balance de situación general, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible: [NIC 37.86]

- una estimación de sus efectos financieros;
- una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes, y
- la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

##### ***Cambios en el valor de las provisiones [NIC 37.59]***

- Las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha de cierre del balance de situación general, y ajustadas en su caso para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

- En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

### ***Reestructuración [NIC 37.70]***

Una reestructuración es:

- venta o liquidación de una línea de actividad;
- la clausura de un emplazamiento de la empresa en un país o región, o bien la reubicación de las actividades que se ejercían en un país o región a otros distintos;
- los cambios en la estructura de la gerencia, como por ejemplo la eliminación de un nivel o escala de directivos empresariales, y reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo sobre la naturaleza y enfoque de las actividades de la empresa.

La provisión por reestructuración debe incluir sólo los desembolsos que surgen directamente de la reestructuración, que son de forma simultánea necesariamente impuestos por la reestructuración, y no asociados con las actividades que continúan en la empresa. [NIC 37.80]

### ***Uso de Provisiones***

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. Ellas deben ser revisadas a la fecha de cada balance y ajustarlas para reflejar las mejores estimaciones actuales. [NIC 37.61]

### ***Pasivos Contingentes***

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, la empresa debe dar, para cada tipo de pasivo contingente en la fecha de cierre del balance de situación general, una breve descripción de la naturaleza del mismo. [NIC 37.86]

### ***Activos Contingentes***

La entidad no debe proceder a reconocer ningún activo contingente pero deberá ser revelado cuando la entrada de flujo de beneficios económicos futuros sea probable. Cuando la

realización de un ingreso es casi cierto, entonces el activo relacionado no es un activo contingente y su reconocimiento es apropiado. [NIC 37.31]

Tal como para pasivos contingentes, la NIC 37 requiere que el activo contingente no sea reconocido en los estados financieros.

Sin embargo, cuando la realización de los ingresos es prácticamente cierta, puede argumentarse que el activo no es un activo contingente y, por lo tanto, su reconocimiento es apropiado.

### ***Información a Revelar***

Conciliación para cada clase de provisión: [NIC 37.84]

- el valor en libros al principio y al final del periodo;
- las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;
- los importes utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del periodo;
- los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo, y
- el aumento, durante el periodo, en los saldos objeto de descuento, por causa de los intereses acumulados, así como el efecto que haya podido tener cualquier eventual cambio en la tasa de descuento.

No es preciso ofrecer información comparativa. [NIC 37.84]

La empresa debe revelar, por cada tipo de provisión, información sobre los siguientes extremos: [NIC 37.85]

- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidos por la misma.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión. En los casos en que sea necesario para

suministrar la información adecuada, la empresa debe revelar la información correspondiente a las principales hipótesis realizadas sobre los sucesos futuros a los que se refiere el párrafo 48.

- El importe de cualquier eventual reembolso, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

Ejemplos de Aplicación de la NIC 37. Los ejemplos del apéndice de aplicación de la NIC y la NEC tienen el mismo contenido.

### **1. Ejemplo 4: Descuento por pronto pago**

El BEV tiene una política de descuento de intereses por pronto pago en el caso de que los préstamos otorgados sean pagados con anticipación. Esta práctica de descuento de intereses por pronto pago es ampliamente conocida.

***Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma:*** El suceso que da origen al compromiso es la otorgación del crédito, de la que surge la obligación asumida, puesto que el comportamiento pasado del BEV ha dado pie a la creación de una expectativa válida por parte de los clientes

***Salida de recursos que incorporan beneficios económicos:*** Probable, puesto que un grupo significativo de clientes deciden pagar anticipadamente sus créditos.

***Conclusión:*** Se reconocerá una provisión por importe de la mejor estimación de los costos de los reembolsos a efectuar.

### **2. Ejemplo 8: Un contrato de carácter oneroso**

La empresa opera, con ganancias, una fábrica que tiene alquilada mediante un acuerdo de arrendamiento operativo. Durante el mes de diciembre del año 2000, la empresa traslada su operación a una nueva fábrica. El arrendamiento de la vieja fábrica estará en vigencia durante los próximos cuatro años, y no puede ser cancelado antes de esa fecha, ni la fábrica puede ser realquilada a terceros.

**Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma:** El suceso en el que tiene su origen la obligación, de tipo legal, es la firma del contrato de arrendamiento.

**Salida de recursos que incorporan beneficios económicos:** Cuando el arrendamiento se convierte en oneroso, es probable la salida de recursos que incorporan beneficios económicos (hasta ese momento, la empresa contabilizará el arrendamiento siguiendo las disposiciones de la NIC 17, Arrendamientos).

**Conclusión:** Se reconocerá una provisión, por importe de la mejor estimación de los pagos inevitables que se deriven del arrendamiento de la fábrica abandonada (véanse los párrafos 5.c, 14 y 66 de la NIC y los párrafos 5.c, 15 y 67 de la NEC).

### 3. Ejemplo 9: Un aval individual

En el año 1999, la empresa A otorgó un aval sobre ciertos préstamos tomados por la empresa B, cuya situación financiera a la sazón era excelente. En el año 2000, la posición financiera de la empresa B se deterioró, de forma que a 30 de junio de ese año la empresa B solicitó entrar en una situación concursal.

(a) A 31 de diciembre de 1999

**Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma:** El suceso que da origen a la obligación, de tipo legal, es la prestación del aval.

**Salida de recursos que incorporan beneficios económicos:** No es probable una salida de recursos a 31 de diciembre de 1999.

**Conclusión:** No se reconocerá provisión alguna (véanse los párrafos 14 y 23 de la NIC y los párrafos 15 y 24 de la NEC). El aval se presentará como un pasivo contingente, en una nota a los estados financieros, salvo que la posibilidad de que haya una salida de recursos sea remota (véase el párrafo 86).

(b) A 31 de diciembre del 2000

**Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma:** El suceso que da origen a la obligación, de tipo legal, es la prestación del aval.

**Salida de recursos que incorporan beneficios económicos:** A 31 de diciembre del año 2000 es probable una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.

**Conclusión:** Se reconocerá una provisión, por el importe de la mejor estimación de la obligación (véanse los párrafos 14 y 23 NIC y los párrafos 15 y 24 de la NEC).

**Nota:** Este ejemplo contempla una garantía individual. Si la empresa tiene una cartera de avales similares, puede evaluarla en su conjunto al proceder a la determinación de la probabilidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos (véase el párrafo 24 de la NIC y la NEC). Cuando la empresa haya obtenido comisiones por los avales prestados, el importe de tales ingresos se reconocerá utilizando las disposiciones de la NIC 18, Ingresos.

#### **4. Ejemplo 10: Un caso judicial**

Tras la celebración de una boda, en el año 2000, murieron diez personas, posiblemente a causa de comida en malas condiciones, que había sido elaborada con productos vendidos por la empresa. Se emprendieron reclamaciones legales contra la empresa solicitando indemnización por daños, cuya responsabilidad ésta no aceptaba. Hasta la fecha de aprobación de los estados financieros del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2000, los abogados de la empresa eran de la opinión de que la entidad probablemente no sería declarada culpable, y por tanto no tendría que afrontar ninguna responsabilidad.

Sin embargo, cuando la empresa estaba elaborando sus estados financieros correspondientes al periodo contable cerrado el 31 de diciembre del año 2001, los abogados opinaban que, tras los últimos desarrollos del proceso judicial, era probable que la empresa fuera encontrada culpable.

(a) A 31 de diciembre del 2000



**Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma:** A partir de la evidencia disponible, en la fecha de la aprobación de los estados financieros por parte del órgano de gestión de la empresa, no existe obligación alguna a consecuencia de sucesos pasados.

**Conclusión:** No se reconocerá provisión alguna (véanse los párrafos 15 y 16 de la NIC y el 16 y 17 de la NEC). La reclamación será presentada como un pasivo contingente en las notas, a menos que la probabilidad de salida de recursos se considere remota (véase el párrafo 86).

(b) A 31 de diciembre del 2001

**Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma:** A partir de la evidencia disponible, existe una obligación presente.

**Una salida de recursos que incorporan beneficios económicos:** Probable.

**Conclusión:** Se reconocerá una provisión, por importe de la mejor estimación de los costos que supondrá cancelar la obligación que surja del proceso judicial (véanse los párrafos 14 a 16 de la NIC y el 16 y 17 de la NEC).

## 5. Ejemplo 11: Mantenimiento y reparaciones

Algunos activos requieren, además del mantenimiento rutinario, desembolsos sustanciales cada varios años para importantes reacondicionamientos o reparaciones, así como sustitución de sus principales componentes. En la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo, se proporcionan guías para distribuir la inversión realizada en un activo, entre las partes que lo componen, en el caso de que tales partes tengan diferentes vidas útiles o suministren beneficios económicos con patrones diferentes.

### 4.7.7 Interpretaciones Relacionadas

**CINIIF 1 Cambios en los existentes por desmantelamiento, restauración y pasivos similares.-** contiene orientación sobre la contabilización de los cambios en el desmantelamiento, restauración y pasivos similares que hayan sido reconocidos previamente,

tanto como parte del coste de un elemento de la propiedad, planta y equipo, según la NIC 16 y como provisión (pasivo), según la NIC 37. Un ejemplo sería una responsabilidad que fue reconocido por el operador de una planta de energía nuclear para los gastos que espera incurrir en el futuro cuando la planta se cierra (bajas). La interpretación aborda los cambios posteriores a la cuantía de la responsabilidad que se derive de (a) una revisión en el momento o la cuantía de la clausura estimada o los costos de restauración o de (b) un cambio en la tasa de descuento basado en el mercado.

La NIC 37 exige que el importe reconocido como provisión para ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance. Esto se mide en su valor actual, lo que confirma la CINIIF 1 se medirá con uno basado en la tasa de descuento de mercado actual. La interpretación se refiere a tres tipos de cambio de un pasivo existente por esos gastos.

***CINIIF 5 Derechos por la participación el desmantelamiento, la restauración y los Fondos Ambientales.***- Algunas entidades tienen la obligación de desmantelamiento de activos o para realizar la restauración del medio ambiente o la rehabilitación. Algunas entidades como contribuir a un fondo establecido para reembolsar a la clausura, los costes de restauración o rehabilitación, cuando se incurre en ellos. El fondo puede ser creado para cubrir los costes de desmantelamiento de un único contribuyente, o para muchos contribuyentes.

Las cuestiones tratadas en la CINIIF 5 son:

- ¿Cómo contabilizaría un contribuyente por su participación en un fondo?
- Cuando el contribuyente tenga la obligación de efectuar aportaciones adicionales, ¿cómo se contabilizaría esa obligación para él?

***CINIIF 6 Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos - Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.***- aclara cuando algunos productores de aparatos eléctricos están obligados a reconocer un pasivo según la NIC 37 para el coste de la gestión de los residuos relacionadas con el desmantelamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos suministrados a los hogares privados.

La Directiva de la Unión Europea sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) ha planteado preguntas acerca de cuándo la responsabilidad de los fabricantes de ciertos productos eléctricos para el cierre definitivo de dichos residuos deben ser reconocidos. La Directiva establece que el coste de gestión de residuos para el equipo que se ha vendido a los hogares antes del 13 de agosto de 2005 debe recaer en los productores de este tipo de equipos que están en el mercado durante el período establecido en la legislación vigente en el Estado miembro individual (el período de medición).

***CINIIF 17 distribuciones de activos no monetarios a los propietarios.***- Se aplica cuando los activos no monetarios se distribuyen a los propietarios o cuando el propietario se da una opción de tomar el efectivo en lugar de los activos no0 del efectivo.

CINIIF 17 aclara que:

- un dividendo a pagar debe ser reconocido cuando el dividendo está debidamente autorizado y ya no está a la discreción de la entidad
- la entidad debe medir el dividendo a pagar por el valor razonable de los activos netos a distribuir
- la responsabilidad en cada fecha de presentación de informes y en el asentamiento, con cambios reconocidos directamente en el patrimonio
- la entidad debe reconocer la diferencia entre el dividendo pagado y el importe en libros de los activos netos distribuidos en el resultado, y debe informar por separado
- una entidad debe proporcionar información adicional si el activo neto que se almacenan para su distribución a los propietarios a la definición de una operación discontinuada

CINIIF 17 se aplica a las distribuciones de pro rata de los activos no monetarios (todos los propietarios reciban el mismo trato) pero no se aplica a las operaciones de control común.

## CAPÍTULO V

### **DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO APLICACIÓN NIC 18: INGRESOS ORDINARIOS, NIC 30: INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES Y NIC 37: PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES**

#### **5.1 IMPLEMENTACIÓN**

El caso práctico que a continuación se presenta corresponde al mes de Diciembre del Año 2009 debido a que las cuentas de ingresos y provisiones son demasiado extensas se utilizará únicamente los movimientos más significativos relacionados con las NIC's.

A continuación se encuentran los balances consolidados del Banco Ecuatoriano de la Vivienda cortados al 31 de Diciembre del 2009.

## Ilustración 42. Balance de Pérdidas y Ganancias

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS			
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO Y CONDENSADO (En US\$ dólares)			
ENTIDAD: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA			
CODIGO OFICINA : 1052			
FECHA: DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2009			
CODIGO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>659.837,25</b>
51	Intereses y descuentos ganados	593.228,48	
52	Comisiones ganadas	66.608,77	
54	Ingresos por servicios	0,00	
	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>90.292,24</b>
41	Intereses causados	84.441,07	
42	Comisiones causadas	5.851,17	
	<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>		<b>569.545,01</b>
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>-421.195,20</b>
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>342.482,23</b>
53	Utilidades financieras	0,00	
55	Otros ingresos operacionales	342.482,23	
	<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>763.677,43</b>
43	Pérdidas financieras	0,00	
45 - 4505 - 4506	Gastos de operación	709.014,16	
46	Otras pérdidas operacionales	54.663,27	
	<b>MARGEN OPERACIONAL ANTES PROVISIONES</b>		<b>148.349,81</b>
	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		<b>881.659,24</b>
44	Provisiones	862.927,63	
4505	Depreciaciones	13.321,47	
4506	Amortizaciones	5.410,14	
	<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>		<b>-733.309,43</b>
	<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>743.361,65</b>
56	Otros ingresos	746.017,68	
47	Otros gastos y pérdidas	2.656,03	
48	Impuestos y Participación de Empleados	0,00	
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>		<b>10.052,22</b>
	Participación trabajadores	0,00	
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS INNFA</b>		<b>10.052,22</b>
	Impuesto INNFA	0,00	
	<b>BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>10.052,22</b>
	Impuesto a la renta	0,00	
	<b>RESULTADOS A DISPOSICION DE ACCIONISTAS</b>		<b>10.052,22</b>

Alberto De Guzmán Garcés  
GERENTE GENERAL

Dra. Jenny Miño  
AUDITOR INTERNO

Ing. Gloria Saá M.  
CONTADOR GENERAL

JP/MG/GS

### Ilustración 43. Balance General Consolidado

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO (EN US\$ DOLARES)		
<b>ENTIDAD: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA</b> <b>OFICINA EN: QUITO</b> <b>FECHA : DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>		
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
11	FONDOS DISPONIBLES	52.604.830,95
1101	Caja	-25.772,37
1102	Depósitos para encaje	52.652.180,58
1103	Bancos y otras instituciones financieras	0,00
1104	Efectos de cobro inmediato	-21.577,26
1105	Remesas en tránsito	0,00
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	0,00
13	INVERSIONES	-4.949,05
1301	Para negociar de entidades del sector privado	0,00
1302	Para negociar del estado o de entidades del sector público	0,00
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado	0,00
1304	Disponibles para la venta del estado o de entidades del sector público	0,00
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado	-4.999,04
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del estado o de entidades del sector público	0,00
1307	De disponibilidad restringida	0,00
1399	(Provisión para inversiones)	49,99
14	CARTERA DE CREDITOS	-304.013,79
1401	Cartera de créditos comercial por vencer	-66.444,36
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	0,00
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	-201.931,76
1404	Cartera de créditos para la microempresa por vencer	0,00
1405	Cartera de créditos comercial reestructurada por vencer	0,00
1406	Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer	0,00
1407	Cartera de créditos de vivienda reestructurada por vencer	-78.050,43
1408	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada por vencer	0,00
1411	Cartera de créditos comercial que no devenga intereses	0,00
1412	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	0,00
1413	Cartera de créditos de vivienda que no devenga intereses	-98.727,99
1414	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	0,00
1415	Cartera de créditos comercial reestructurada que no devenga intereses	0,00
1416	Cartera de créditos de consumo reestructurada que no devenga intereses	0,00
1417	Cartera de créditos de vivienda reestructurada que no devenga intereses	-479,95
1418	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada que no devenga intereses	0,00
1421	Cartera de créditos comercial vencida	-254,00
1422	Cartera de créditos de consumo vencida	0,00
1423	Cartera de créditos de vivienda vencida	-15.939,75
1424	Cartera de créditos para la microempresa vencida	0,00
1425	Cartera de créditos comercial reestructurada vencida	0,00
1426	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	0,00
1427	Cartera de créditos de vivienda reestructurada vencida	-289,72
1428	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida	0,00
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	158.104,17
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	0,00
16	CUENTAS POR COBRAR	161.438,24
17	B. REAL. ADJ. PAGO, ARREN. MERC. Y NO UTILIZADOS ENTIDAD	-229.688,63
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	-7.815,14
19	OTROS ACTIVOS	-52.729,03
1901	Inversiones en acciones y participaciones	75.779,76
1902..1990	Otras cuentas de "otros activos"	-127.760,79
1999	(Provisión para otros activos irrecuperables)	-748,00
1	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>52.167.073,55</b>
4	<b>GASTOS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS</b>	<b>52.167.073,55</b>

<b>64</b>	<b>ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>
6401	Avales	0,00
6402	Fianzas y garantías	0,00
6403	Cartas de crédito	0,00
6404	Créditos aprobados no desembolsados	0,00
6405	Compromisos futuros	0,00
6406	Títulos y documentos emitidos por mercaderías recibidas	0,00
6407	Compras a futuro en moneda nacional	0,00
6408	Ventas a futuro en moneda extranjera	0,00
6409	Obligaciones en opciones	0,00
6410	Obligaciones por operaciones swap	0,00
6411	Otras operaciones a futuro	0,00
6490	Otras cuentas contingentes acreedoras	0,00
<b>6</b>	<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES</b>	<b>0,00</b>
<b>7</b>	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.862.682,89</b>

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
<b>21</b>	<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	<b>50.984.523,89</b>
2101	Depósitos a la vista	664.125,71
2102	Operaciones de reporto	0,00
2103	Depósitos a plazo	50.000.000,00
210305	De 1 a 30 días	0,00
210310	De 31 a 90 días	0,00
210315	De 91 a 180 días	0,00
210320	De 181 a 360 días	0,00
210325	De más de 361 días	50.000.000,00
210330	Depósitos por confirmar	0,00
2104	Depósitos de garantía	320.398,18
<b>22</b>	<b>OPERACIONES INTERBANCARIAS</b>	<b>0,00</b>
<b>23</b>	<b>OBLIGACIONES INMEDIATAS</b>	<b>0,00</b>
<b>24</b>	<b>ACEPTACIONES EN CIRCULACION</b>	<b>0,00</b>
<b>25</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>78.933,87</b>
<b>26</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-20.810,50</b>
<b>27</b>	<b>VALORES EN CIRCULACION</b>	<b>0,00</b>
<b>28</b>	<b>OBLIG. CONV. ACCIONES Y AP. FUTURAS CAP.</b>	<b>0,00</b>
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>-395.247,71</b>
<b>2</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>50.647.399,55</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>0,00</b>
3101	Capital pagado	0,00
3102	(Acciones en tesorería)	0,00
3103	Aportes de socios	0,00
<b>32</b>	<b>PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION ACCIONES</b>	<b>0,00</b>
<b>33</b>	<b>RESERVAS</b>	
3301	Legales	0,00
3302	Generales	0,00
3303	Especiales	0,00
3304	Reserva para readquisición de acciones propias	0,00
3305	Revalorización del patrimonio	0,00
3310	Por resultados no operativos	0,00
<b>34</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>	<b>0,00</b>
<b>35</b>	<b>SUPERAVIT POR VALUACIONES</b>	<b>-45.147,92</b>
<b>36</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>1.564.821,92</b>
3601	Utilidades o excedentes acumulados	45.147,92
3602	(Pérdidas acumuladas)	0,00
3603	Utilidad del ejercicio	1.519.674,00
3604	(Pérdida del ejercicio)	0,00
<b>3</b>	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>1.519.674,00</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	
	<b>TOTAL GENERAL DE PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS</b>	<b>52.167.073,55</b>

ANEXO CUENTAS DE ORDEN		
71	DEUDORAS	<b>540.326,93</b>
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	-600,00
7103	Activos castigados	422.721,80
7105	Operaciones activas con empresas vinculadas	0,00
7106	Operaciones activas con entidades del grupo financiero	0,00
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	35.589,94
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	82.999,11
7190	Otras cuentas de orden deudoras	-383,92
74	ACREEDORAS	<b>1.322.655,96</b>
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	840.734,76
7402	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	0,00
7403	Operaciones pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	0,00
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la AGD	0,00
7406	Deficiencia de provisiones	0,00
7414	Cuentas de Orden Acreedoras - Provisiones Constituidas	-46.348,92
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	528.270,12

Alberto De Guzmán Garcés  
GERENTE GENERAL

Dra. Jenny Miño  
AUDITOR INTERNO

Ing. Gloria Saá  
CONTADOR GENERAL

### 5.1.1 Nic 18: Ingresos Ordinarios

La NIC 18 será la primera norma a ser aplicada por lo tanto a continuación se presentan los grupos de ingresos que maneja el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y sus respectivos subgrupos:

**51. Intereses y Decuentos Ganados:** Aquí se han registrado los Intereses ganados por depósitos, por inversiones en títulos valores y por el rendimiento en las carteras de crédito.

A continuación se presenta el cuadro de esta de cuenta y sus respectivas subcuentas.



**Ilustración 44. Intereses y Descuentos Ganados**

<b>5 INGRESOS</b>	13.886.337,03
<b>51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>	6.984.487,39
5101 DEPOSITOS	55,10
510110 DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	55,10
51011001 DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	55,10
<b>5103 INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TITULOS VALUADOS</b>	1.567.393,92
510310 DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.567.393,92
51031001 DISPONIBLES PARA LA VENTA - SECTOR PRIVADO	1.567.393,92
510315 MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	22.683,32
51031501 MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	22.677,99
51031503 DEVENGAMIENTO LINEAL MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	5,33
<b>5104 INTERESES Y DESCUENTOS CARTERA DE CREDITOS</b>	4.257.478,46
510405 CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL	2.177.890,21
51040501 INTERES NORMAL CARTERA COMERCIAL	2.177.890,21
510415 CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA	1.847.022,56
51041501 CARTERA DE VIVIENDA INTERES NORMAL	1.698.845,55
51041504 INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS-REVALORIZA(1,2)	33.676,22
51041505 INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS (4)	113.630,09
51041506 INTERES CARTERA DE FIDEICOMISOS	870,70
510425 CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA	174.436,09
51042501 INTERES CARTERA DE VIVIENDA REESTRUCTURADA	13.439,12
51042504 INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS-REVALORIZA(1,2)	1.361,28
51042505 INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS (4)	8.626,31
51042506 INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS (5) FIDEICOMISO	93.712,37
51042507 INTERES VENCIDO CARTERA CASTIGADA REESTRUCTURADA	18.947,02
51042508 INTERES VENCIDO CARTERA CASTIGADA REESTRUCTURADA	30.090,85
51042509 INTERESES DE CREDITOS REESTRUCTURADOS REESTRUCTURADOS	488,30
51042514 INTERES CARTERA REESTRUCTURADA REESTRUCTURADA DE FIDEICOMISO	1.595,61
51042515 INTERES CARTERA REESTRUCTURADA CASTIGADA REESTRUCTURADA DE FIDEICOMISO	6.175,23
510430 DE MORA	58.129,60
51043001 DE MORA	58.129,60
<b>5190 OTROS INTERESES Y DESCUENTOS</b>	1.136.876,59
519090 OTROS	1.136.876,59
51909001 INTERES NORMAL EN VENTA DE BIENES	27.842,47
51909002 RENDIMIENTO SOBRE DERECHOS DE BENEFICIARIO MB	1.109.034,12

Ref. Datos del Balance de Pérdidas y Ganancias del BEV

Elaborado por: Jimena Cajamarca

**52. Comisiones Ganados:** En esta subcuenta se han registrado los valores cobrados por el BEV de los ingresos efectivos por arrendamiento mercantil, comisiones de aceptaciones bancarias y operaciones contingentes tales como avales, fianzas, cartas de crédito, líneas de crédito no utilizadas y opciones de compra, venta de divisas.

A continuación se presenta el cuadro de esta de cuenta y sus respectivas subcuentas.

### Ilustración 45. Comisiones Ganadas

52 COMISIONES GANADAS	935.950,11
5290 OTRAS	935.950,11
529001 OTRAS COMISIONES	935.950,11

*Ref. Datos del Balance de Pérdidas y Ganancias del BEV*

*Elaborado por: Jimena Cajamarca.*

Los valores que se han registrado en estas cuentas son calculados en base a los principios de los PCGA y algunas observaciones que ha emitido la superintendencia de Bancos y Seguros.

Teniendo en cuenta estos antecedentes se procedió a realizar los nuevos cálculos aplicando la NIC 18, cabe mencionar que por motivo de que el BEV es una institución financiera que maneja grandes cantidades de recursos y genera un promedio de 900 registros diarios de ingresos, sólo se recalculó **3 ingresos** que conforma la subcuenta 51031001 DISPONIBLES PARA LA VENTA - SECTOR PRIVADO, y ésta a la vez conforma la cuenta 5103 INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES, dentro de la cuenta general de Ingresos y Descuentos Ganados.

#### a) Cálculos de los Intereses utilizando el método del interés efectivo

El tipo de interés efectivo es el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Para calcular el tipo de interés efectivo, la entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren el tipo de interés efectivo, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. Existe la presunción de que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos raros casos en que no puedan ser estimados con fiabilidad esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero (o de un

grupo de instrumentos financieros), la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).

**Ejemplo de Aplicación en la cuenta 51031001:**

**51031001 Inversión en el BANCO BOLIVARIANO**

El BEV Invierte USD \$3'000.000,00 desde el 28 de Noviembre del 2009 hasta el 30 de Diciembre del 2010, es decir 32 días, con una tasa de interés Nominal diario de 3,4%.

**Cálculo.**

1. Se crea una tabla con un flujo proyectado de los intereses ganados en el lapso de los 32 días.

## Ilustración 46. Flujo de los Intereses Banco Bolivariano

<b>BANCO BOLIVARIANO</b>			
<b>Interés diario</b>		<b>3,40%</b>	
Días	Diario	$(1+i)^n$	Diario/ $(1+i)^n$
1	283,33	1,03	274,02
2	566,67	1,07	530,01
3	850,00	1,11	768,88
4	1.133,33	1,14	991,46
5	1.416,67	1,18	1.198,57
6	1.700,00	1,22	1.391,00
7	1.983,33	1,26	1.569,47
8	2.266,67	1,31	1.734,70
9	2.550,00	1,35	1.887,36
10	2.833,33	1,40	2.028,11
11	3.116,67	1,44	2.157,57
12	3.400,00	1,49	2.276,32
13	3.683,33	1,54	2.384,92
14	3.966,67	1,60	2.483,92
15	4.250,00	1,65	2.573,84
16	4.533,33	1,71	2.655,15
17	4.816,67	1,77	2.728,33
18	5.100,00	1,83	2.793,83
19	5.383,33	1,89	2.852,08
20	5.666,67	1,95	2.903,47
21	5.950,00	2,02	2.948,39
22	6.233,33	2,09	2.987,23
23	6.516,67	2,16	3.020,32
24	6.800,00	2,23	3.048,01
25	7.083,33	2,31	3.070,61
26	7.366,67	2,39	3.088,42
27	7.650,00	2,47	3.101,75
28	7.933,33	2,55	3.110,86
29	8.216,67	2,64	3.116,02
30	8.500,00	2,73	3.117,47
31	8.783,33	2,82	3.115,46
32	9.066,67	2,92	3.110,21

Ref. Datos del Balance de Pérdidas y Ganancias del BEV

Elaborado por: Jimena Cajamarca.

## Notas:

- En la **columna 1** se ubica la progresión en días que se analizará después
- En la **columna 2** se calcula el diario que genera la tasa del 3,4
- En la **columna 3** se calcula el interés que genera cada diario.
- En la **columna 4** se calcula el nuevo interés con las provenientes de las tasas nominales que ofrece en este caso el Banco Bolivariano.

2. En base a la misma tabla se calculará el Interés Efectivo con referencia a la TIR (Tasa interna de retorno).

**Ilustración 47. Cálculo del Interés Efectivo del BV**

<b>BANCO BOLIVARIANO</b>			
<b>Interés nominal</b>	3,4%	<b>Interés Efectivo</b>	3,92%
Días	Diario	$(1+i)^n$	Diario/ $(1+i)^{exp n}$
1	283,33	1,04	272,63
2	566,67	1,08	524,68
3	850,00	1,12	757,30
4	1133,33	1,17	971,60
5	1416,67	1,21	1168,64
6	1700,00	1,26	1349,41
7	1983,33	1,31	1514,87
8	2266,67	1,36	1665,90
9	2550,00	1,41	1803,37
10	2833,33	1,47	1928,08
11	3116,67	1,53	2040,80
12	3400,00	1,59	2142,25
13	3683,33	1,65	2233,14
14	3966,67	1,71	2314,10
15	4250,00	1,78	2385,77
16	4533,33	1,85	2448,73
17	4816,67	1,92	2503,52
18	5100,00	2,00	2550,69
19	5383,33	2,08	2590,73
20	5666,67	2,16	2624,10
21	5950,00	2,24	2651,26
22	6233,33	2,33	2672,63
23	6516,67	2,42	2688,60
24	6800,00	2,52	2699,56
25	7083,33	2,62	2705,85
26	7366,67	2,72	2707,82
27	7650,00	2,83	2705,78
28	7933,33	2,94	2700,04
29	8216,67	3,05	2690,87
30	8500,00	3,17	2678,54
31	8783,33	3,30	2663,31
32	9066,67	3,43	2645,41
<b>-68000</b>		<b>68000</b>	
		<b>0</b>	

Ref. Datos del Balance de Pérdidas y Ganancias del BEV  
 Elaborado por: Jimena Cajamarca.

El cálculo se realizó utilizando la herramienta de análisis financiero solver que facilita encontrar el monto para que la inversión sea cero y el porcentaje (Interés efectivo) al cual la inversión es adecuada.

Como se puede observar la tasa efectiva adecuada para esta inversión es del **3,9%**, alcanzando un incremento de aproximadamente USD \$1.386,67 al final del plazo de la inversión, en comparación al generado por una tasa nominal diaria del **3,4%** que otorga el Banco Bolivariano, esto lo podemos observar en el nuevo flujo generado con la nueva tasa que se presenta a continuación:

#### Ilustración 48. Flujo de los Ingresos Diarios BV

<b>BANCO BOLIVARIANO</b>		
INVERSIÓN DE 3'000.000,00 MILLONES a 32 días plazó con un interés del 3,9%		
3,9%		
Días	Flujo Diario Actual	Flujo Diario Anterior
1	326,67	283,33
2	653,33	566,67
3	980,00	850,00
4	1.306,67	1.133,33
5	1.633,33	1.416,67
6	1.960,00	1.700,00
7	2.286,67	1.983,33
8	2.613,33	2.266,67
9	2.940,00	2.550,00
10	3.266,67	2.833,33
11	3.593,33	3.116,67
12	3.920,00	3.400,00
13	4.246,67	3.683,33
14	4.573,33	3.966,67
15	4.900,00	4.250,00
16	5.226,67	4.533,33
17	5.553,33	4.816,67
18	5.880,00	5.100,00
19	6.206,67	5.383,33
20	6.533,33	5.666,67
21	6.860,00	5.950,00
22	7.186,67	6.233,33
23	7.513,33	6.516,67
24	7.840,00	6.800,00
25	8.166,67	7.083,33
26	8.493,33	7.366,67
27	8.820,00	7.650,00
28	9.146,67	7.933,33
29	9.473,33	8.216,67
30	9.800,00	8.500,00
31	10.126,67	8.783,33
32	10.453,33	9.066,67
<b>Diferencia</b>		<b>1.386,67</b>

Ref. Datos del Balance de Pérdidas y Ganancias del BEV  
Elaborado por: Jimena Cajamarca.

**Notas:**

Copiamos la ilustración 36 y calculamos con solver (Ver Anexo K para el uso de solver) la nueva tasa efectiva.

Para las siguientes dos inversiones utilicé el mismo proceso, y los cuadros de sus flujos ya generados con solver son los siguientes:

**51031001 Inversión en el BANCO DEL AUSTRO**

El BEV Invierte USD \$3'000.000,00 desde el 25 de Noviembre del 2009 hasta el 30 de Diciembre del 2010, es decir 35 días, con una tasa de interés Nominal diario de 3,5%.

**Ilustración 49. Cálculo del Interés Efectivo del BA**

BANCO DEL AUSTRO			
Interés nominal	3.5%	Interés Efectivo	3,99%
Días	Diario	(1+i)^n	Diario/(1+i)^n
1	291,67	1,04	280,45
2	583,33	1,08	539,35
3	875,00	1,12	777,92
4	1166,67	1,17	997,36
5	1458,33	1,22	1198,77
6	1750,00	1,27	1383,23
7	2041,67	1,32	1551,73
8	2333,33	1,37	1705,23
9	2625,00	1,42	1844,64
10	2916,67	1,48	1970,81
11	3208,33	1,54	2084,56
12	3500,00	1,60	2186,65
13	3791,67	1,66	2277,80
14	4083,33	1,73	2358,72
15	4375,00	1,80	2430,05
16	4666,67	1,87	2492,42
17	4958,33	1,95	2546,39
18	5250,00	2,03	2592,54
19	5541,67	2,11	2631,37
20	5833,33	2,19	2663,39
21	6125,00	2,28	2689,05
22	6416,67	2,37	2708,81
23	6708,33	2,46	2723,07
24	7000,00	2,56	2732,24
25	7291,67	2,66	2736,68
26	7583,33	2,77	2736,73
27	7875,00	2,88	2732,74
28	8166,67	3,00	2725,02
29	8458,33	3,12	2713,84
30	8750,00	3,24	2699,50
31	9041,67	3,37	2682,26
32	9333,33	3,51	2662,35
33	9625,00	3,65	2640,00
34	9916,67	3,79	2615,44
35	10208,33	3,94	2588,87
<b>-76900</b>		<b>76900</b>	
		<b>0</b>	

Ref. Datos del Balance de Pérdidas y Ganancias del BEV  
 Elaborado por: Jimena Cajamarca.

De igual forma se puede observar que la tasa efectiva **adecuada** para esta inversión es del **3,99%**, alcanzando un incremento de aproximadamente USD \$1.429,17 al final del plazo de la inversión, en comparación al generado por una tasa nominal diaria del 3,5% que otorga el Banco del Austro, esto lo podemos observar en el nuevo flujo generado con la nueva tasa que se presenta a continuación:

**Ilustración 50. Flujo de los Ingresos Diarios BA**

<b>BANCO DEL AUSTRO</b>		
INVERSIÓN DE 3'000.000,00 MILLONES a 35 días plazo con un interés del 3,5%		
3,99%		
Días	Flujo Diario Actual	Flujo Diario Anterior
1	332,50	291,67
2	665,00	583,33
3	997,50	875,00
4	1.330,00	1.166,67
5	1.662,50	1.458,33
6	1.995,00	1.750,00
7	2.327,50	2.041,67
8	2.660,00	2.333,33
9	2.992,50	2.625,00
10	3.325,00	2.916,67
11	3.657,50	3.208,33
12	3.990,00	3.500,00
13	4.322,50	3.791,67
14	4.655,00	4.083,33
15	4.987,50	4.375,00
16	5.320,00	4.666,67
17	5.652,50	4.958,33
18	5.985,00	5.250,00
19	6.317,50	5.541,67
20	6.650,00	5.833,33
21	6.982,50	6.125,00
22	7.315,00	6.416,67
23	7.647,50	6.708,33
24	7.980,00	7.000,00
25	8.312,50	7.291,67
26	8.645,00	7.583,33
27	8.977,50	7.875,00
28	9.310,00	8.166,67
29	9.642,50	8.458,33
30	9.975,00	8.750,00
31	10.307,50	9.041,67
32	10.640,00	9.333,33
33	10.972,50	9.625,00
34	11.305,00	9.916,67
35	11.637,50	10.208,33
<b>Diferencia</b>		<b>1.429,17</b>

*Ref. Datos del Balance de Pérdidas y Ganancias del BEV  
Elaborado por: Jimena Cajamarca.*



### 51031001 Inversión en PACIFICARD

El BEV Invierte USD \$2'300.000,00 desde el 25 de Noviembre del 2009 hasta el 30 de Diciembre del 2010, es decir 35 días, con una tasa de interés Nominal diario de 3,25%.

**Ilustración 51. Cálculo de la Tasa Efectiva de Pacificard**

<b>PACIFICARD</b>			
Interés nominal	3,25%	Interés Efectivo	3,97%
Días	Diario	$(1+i)^n$	Diario/ $(1+i)^n$
1	207,64	1,04	199,70
2	415,28	1,08	384,14
3	622,92	1,12	554,18
4	830,56	1,17	710,66
5	1038,20	1,22	854,37
6	1245,84	1,26	986,05
7	1453,48	1,31	1106,42
8	1661,12	1,37	1216,14
9	1868,76	1,42	1315,86
10	2076,40	1,48	1406,18
11	2284,04	1,54	1487,67
12	2491,68	1,60	1560,87
13	2699,32	1,66	1626,31
14	2906,96	1,73	1684,46
15	3114,60	1,79	1735,79
16	3322,24	1,87	1780,73
17	3529,88	1,94	1819,70
18	3737,52	2,02	1853,09
19	3945,16	2,10	1881,27
20	4152,80	2,18	1904,59
21	4360,44	2,27	1923,37
22	4568,08	2,36	1937,93
23	4775,72	2,45	1948,58
24	4983,36	2,55	1955,57
25	5191,00	2,65	1959,18
26	5398,64	2,75	1959,66
27	5606,28	2,86	1957,24
28	5813,92	2,98	1952,15
29	6021,56	3,10	1944,58
30	6229,20	3,22	1934,73
31	6436,84	3,35	1922,80
32	6644,48	3,48	1908,96
33	6852,12	3,62	1893,36
34	7059,76	3,76	1876,17
35	7267,40	3,91	1857,52

<b>-55000</b>	<b>55000</b>
	<b>0</b>

Ref. Datos del Balance de Pérdidas y Ganancias del BEV  
 Elaborado por: Jimena Cajamarca.

Como resultado se obtuvo que la tasa efectiva **adecuada** para esta inversión es del **3,97%**, alcanzando un incremento de aproximadamente USD \$648,43 al final del plazo de la inversión, en comparación al generado por una tasa nominal diaria del 3,25% que otorga el Pacificard, esto lo podemos observar en el nuevo flujo generado con la nueva tasa que se presenta a continuación:

### Ilustración 52. Flujo de los Ingresos Diarios de Pacificard

<b>PACIFICARD</b>		
INVERSIÓN DE 2'300.000,00 MILLONES a		
35 días plazo con un interés del 3,25%		
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">3,97%</span>		
Días	Flujo Diario Actual	Flujo Diario Anterior
1	226,17	207,64
2	452,33	415,28
3	678,50	622,92
4	904,67	830,56
5	1.130,83	1.038,20
6	1.357,00	1.245,84
7	1.583,17	1.453,48
8	1.809,33	1.661,12
9	2.035,50	1.868,76
10	2.261,67	2.076,40
11	2.487,83	2.284,04
12	2.714,00	2.491,68
13	2.940,17	2.699,32
14	3.166,33	2.906,96
15	3.392,50	3.114,60
16	3.618,67	3.322,24
17	3.844,83	3.529,88
18	4.071,00	3.737,52
19	4.297,17	3.945,16
20	4.523,33	4.152,80
21	4.749,50	4.360,44
22	4.975,67	4.568,08
23	5.201,83	4.775,72
24	5.428,00	4.983,36
25	5.654,17	5.191,00
26	5.880,33	5.398,64
27	6.106,50	5.606,28
28	6.332,67	5.813,92
29	6.558,83	6.021,56
30	6.785,00	6.229,20
31	7.011,17	6.436,84
32	7.237,33	6.644,48
33	7.463,50	6.852,12
34	7.689,67	7.059,76
35	7.915,83	7.267,40
<b>Diferencia</b>		<b>648,43</b>

Ref. Datos del Balance de Pérdidas y Ganancias del BEV  
Elaborado por: Jimena Cajamarca.

### **5.1.2 Nic 30: Información A Revelar En Los Estados Financieros De Bancos Y Entidades Financieras Similares**

De conformidad con lo establecido en la NIC 30 el BEV adicional a la presentación de los EEFF debe presentar información relacionada con el giro del negocio y para lo cual se deben utilizar las notas aclaratorias en donde el contador revela información importante relacionada con la institución.

Por cuanto el Banco Ecuatoriano de la Vivienda elabora sus balances en base al catálogo de cuentas que emite la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador que es el organismo de control y para elaborar las notas aclaratorias debe observar lo dispuesto por este organismo de control, como se detalla a continuación:

#### **NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

Banco Ecuatoriano de la Vivienda fue creado el 23 de julio de 1962.

El BEV es un ente netamente crediticio que financia proyectos que sean un aporte a la comunidad y a la calidad de vida de la población ecuatoriana.

#### **NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

##### **1. POLITICAS CONTABLES BASICAS**

Las políticas de contabilidad y preparación de los estados financieros del BEV están de acuerdo con las NEC, disposiciones de la superintendencia de bancos y normas legales expresas.

#### **NOTA 3. INVENTARIOS**

El BEV valoriza sus inventarios al costo por el sistema de promedio ponderado. Su control se lleva a cabo por el sistema de inventario permanente.

**NOTA 4. INVERSIONES**

Las inversiones son contabilizadas por su costo de adquisición, o por los términos referidos en la NEC y reformas que emita la superintendencia de bancos y seguros.

A continuación presento el cuadro resumido de las inversiones del BEV en el mes de Diciembre del 2009:

**Ilustración 53. Resumen Portafolio de Inversión del BEV**

<b>BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA</b>			
<b>RESUMEN PORTAFOLIO "B.E.V."</b>			
Fecha de Proceso:		julio 26, 2010	
<b>TIPO DE INVERSIÓN</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>	<b>VALOR EFECTIVO</b>	<b>%</b>
Certificados de Tesorería CTS	0,00	0,00	0,00
Bonos Deuda Púb. Inter. Sec. Pub	0,00	-0,04	0,00
Bonos Deuda Púb. Ext. BIAPE	8.715,80	8.715,80	0,02
Cédulas Hipotecarias	136.000,00	135.979,17	0,29
Cert Dep Plazo/Polizas Acumulación	46.100.000,00	46.100.000,00	99,69
Obligaciones VACTH	0,00	0,00	0,00
Obligaciones Agripac	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>46.244.715,80</b>	<b>46.244.694,93</b>	<b>100,00</b>

*Ref. Datos del Portafolio de Inversión del BEV  
Elaborado por: Ing. Glenda Cárdenas.*

En el cuadro que se presenta a continuación se detalla las inversiones a plazo fijo del BEV en instituciones privadas.

### Ilustración 54. Inversiones a Plazo fijo

<b>BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA</b>			
<b>COMPOSICIÓN PORTAFOLIO "BEV" POR INSTITUCIÓN</b>			
FECHA DE PROCESO		julio 26, 2010	
INSTITUCION	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO	PORCENTAJE
<b>ENTIDADES PÚBLICAS:</b>			
Ministerio de Finanzas	8.715,80	8.715,80	0,02%
<b>SUMAN</b>	<b>8.715,80</b>	<b>8.715,80</b>	<b>0,02%</b>
<b>ENTIDADES PRIVADAS:</b>			
<b>REGION SIERRA</b>	<b>23.050.000,00</b>	<b>23.050.000,00</b>	<b>49,84%</b>
Banco Amazonas	2.100.000,00	2.100.000,00	4,54%
Banco Capital (Corfinsa)	2.900.000,00	2.900.000,00	6,27%
Banco del Austro	3.500.000,00	3.500.000,00	7,57%
Banco de Loja	2.350.000,00	2.350.000,00	5,08%
Banco Internacional	2.900.000,00	2.900.000,00	6,27%
Banco Promèrica (MM Jaramillo A)	2.500.000,00	2.500.000,00	5,41%
Banco Procredit	2.900.000,00	2.900.000,00	6,27%
Banco Rumiñahui	-	0,00	0,00%
Banco Solidario	500.000,00	500.000,00	1,08%
Cooprogreso	150.000,00	150.000,00	0,32%
Diners Club	-	0,00	0,00%
Mutualista Benalcazar	-	0,00	0,00%
Mutualista Pichincha	-	0,00	0,00%
Banco Pichincha	-	0,00	0,00%
Banco Produbanco	-	0,00	0,00%
Unibanco	2.950.000,00	2.950.000,00	6,38%
Vazcorp Sociedad Financiera	300.000,00	300.000,00	0,65%
<b>REGION COSTA</b>	<b>23.186.000,00</b>	<b>23.185.979,17</b>	<b>50,14%</b>
Banco Bolivariano	4.000.000,00	4.000.000,00	8,65%
Banco de Guayaquil	4.875.000,00	4.875.000,00	10,54%
Banco de Machala	4.475.000,00	4.475.000,00	9,68%
Banco Pacífico	5.150.000,00	5.150.000,00	11,14%
Banco Territorial Cédulas Hipotecarias	136.000,00	135.979,17	0,29%
Pacificard	4.550.000,00	4.550.000,00	9,84%
<b>SUMAN</b>	<b>46.236.000,00</b>	<b>46.235.979,17</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46.244.715,80</b>	<b>46.244.694,97</b>	

Ref. Datos del Portafolio de Inversión del BEV

Elaborado por: Ing. Glenda Cárdenas.

## NOTA 5. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades planta y equipo son registradas al costo, las erogaciones por concepto de reparaciones y mantenimiento que aumentan la vida útil del activo se capitalizan, en caso contrario se cargan a los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula sobre el costo del bien por el método de línea recta. Las tasas anuales utilizadas para aplicar la depreciación son las siguientes

- ✓ Edificios 5%
- ✓ Maquinaria y equipo 10%
- ✓ Muebles y equipo de oficina 10%
- ✓ Equipos de computación 20%
- ✓ Vehículos 20%

## NOTA 6. DERECHOS

### 1. CREDITOS

El BEV en el año 2009 ha otorgado USD \$3.628.012,00 millones de dólares en créditos para la construcción de viviendas a:

**Ilustración 55. Detalle de Créditos 2009**

<b>Gobiernos Seccionales</b>	\$ 2.420.288,00	Gobierno de Pichincha	\$ 1.038.988,33
		Gobierno de Manabí	\$ 723.456,00
		Gobierno del Azuay	\$ 657.843,67
<b>Proyectos Propios</b>	\$ 1.207.724,00	BEV Quito	\$ 745.678,89
		BEV Guayaquil	\$ 462.045,11

Ref. BEV

Elaborado por: Jimena Cajamarca V.

**NOTA 7. DIFERIDOS****1. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

La amortización de los gastos pagados por anticipado se realiza mensualmente atendiendo su período de causación de acuerdo al concepto de los mismos. A la fecha de cierre se tiene los siguientes Saldos:

Anticipos a Terceros	1.173.286,76
Suscripciones programas de computación	23.589,67
<b>Total</b>	<b>1.196.876,43</b>

**NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS****1. DEUDAS PROPIAS**

Las obligaciones financieras del BEV se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

DETALLE	CORTO PLAZO
Obligaciones con organismos multilaterales	20.810,50

**2. DEUDAS ADQUIRIDAS DE TERCEROS**

Basados en el principio contable Esencia sobre la Forma la obligación contraída a plazo por la Cía. Agenproyect, producto del remate dentro del juicio coactivo No. 1450-2001, para cancelar vía subrogación a los acreedores depositarios de la Cooperativa UNIFAM en Liquidación, la cantidad de **\$99.100,00** según cronograma aprobado; se encuentra registrada en la cuenta 16 "Cuentas por Cobrar" subcuenta analítica 169090 "Otras", en razón de no corresponder a una operación crediticia en los términos que señala el CUC, que no constituye un bien inmueble de propiedad del BEV vendido a plazos, sino una acreencia especial que no es parte de las operaciones normales de la Institución.

### 5.1.3 Nic 37: Provisiones, Activos Contingentes Y Pasivos Contingentes

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

**44. Provisiones:** En esta cuenta el BEV registra los valores provisionados para la protección de sus activos, intereses capitalizados o cancelados con certificados de depósitos reprogramados o con emisión de obligaciones de sociedades anónimas, a provisión de los intereses de operaciones interbancarias, inversiones y otros intereses ganados y no recaudadas después de ser exigibles, acorde a las disposiciones contenidas en el Reglamento para evaluación y calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones, expedido por la Superintendencia de Bancos (Ver Anexo J **Resolución No. JB-2008-1050**).

A continuación se presenta el cuadro de esta de cuenta y sus respectivas subcuentas.

<b>44 PROVISIONES</b>	862927,63
4401 INVERSIONES	0,02
4402 CARTERA DE CREDITOS	56304,4
4403 CUENTAS POR COBRAR	406305,82
4404 BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y DE ARRE	4610,85
440401 BIENES REALIZABLES	0
440402 BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	4610,85
4405 OTROS ACTIVOS	395706,54
440501 DERECHOS FIDUCIARIOS	254678,23
440502 OTROS ACTIVOS	141028,31

Por efectos de cálculo en la aplicación de la NIC 37 solamente se ha utilizado el cálculo de la provisión de CARTERA DE CRÉDITO, debido a que la base para el funcionamiento del Banco son los ingresos que generan los intereses de los créditos otorgados a constructores y a gobiernos seccionales.

#### **Ejemplo de Aplicación en la cuenta 4402 PROVISION DE CARTERA DE CRÉDITO:**

El BEV provisiona la cartera de crédito basándose en los porcentajes estipulados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, el Banco tiene un manual de contabilidad en donde se establece que las provisione de cartera se harán al tope máximo exigido por la superintendencia; al ser una política netamente institucional se analizará si el cálculo estimado es el adecuado y está acorde a lo que emite la NIC 37. Cabe destacar que la Superintendencia



mediante comunicado No. CCR-2010-2033, establece que el BEV debe cambiar los porcentajes de provision de cartera debido a que los actuales no sustentan ningun análisis adecuado de la situación actual del país. Por tal motivo se ha procedido a recalculer el monto de la provisión de Cartera del mes de Diciembre del 2009 como un modo ilustrativo de la NIC 37.

**1er Paso.-**

El monto total de la Cartera de crédito de diciembre del 2009 fue de USD \$304.013,79 dólares, los mismos que son calificados en 5 categoría, se las ubica dependiendo el grado de confianza en cuanto a garantías se refiere para una posible recuperación o pérdida. Hay que destacara que el BEV en los 2 últimos años a incremenado su calificación de cartera de crédito debido al cambio de políticas ya que se maneja un mayor nivel de confianza para la recuperación de la misma.

En el siguiente cuadro se puede observar los montos de cartera y su respectiva calificación, los mismo que han sido calificados por la superintendencia:

MONTOS CALIFICADOS, ESTRUCTURA E INDICE DE RIESGOS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES					
BANCA PÚBLICA					
CARTERA DE VIVIENDA					
(en miles de dólares y porcentajes)					
CALIFICACIÓN	ENTIDADES		INSTITUCIONES		
			BEV	TOTAL	
Cal. A	dic-09		290.261,32	290.261,32	} 304.013,79 TOTAL DICIEMBRE 09
Cal. B	dic-09		12.379,11	12.379,11	
Cal. C	dic-09		608,41	608,41	
Cal. D	dic-09		145,96	145,96	
Cal. E	dic-09		618,99	618,99	

### 2do Paso.-

Se establecen los porcentajes emitidos por la superintendencia para la provisión de cartera dependiendo su calificación:

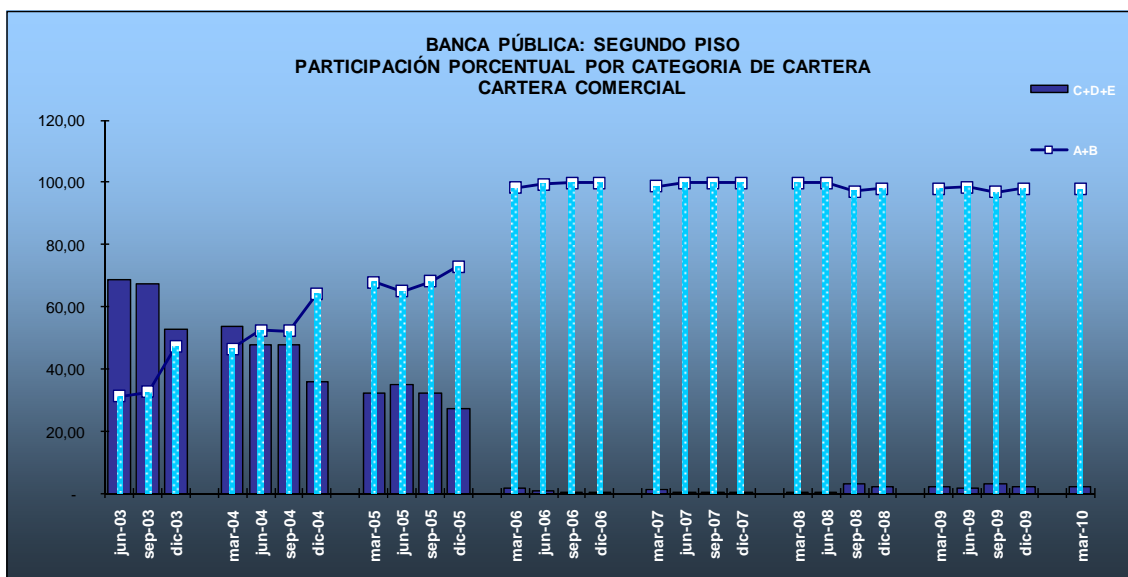
CATEGORÍA	PORCENTAJE DE PROVISIONES	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Riesgo normal "A"	1%	4%
Riesgo potencial "B"	5%	19%
Deficiente "C"	20%	49%
Dudoso recaudo "D"	50%	99%
Pérdida		100%

Cuadro de porcentaje de provisiones establecido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, para las IFIS del Ecuador. Las Instituciones provisionarán la cartera de crédito o alguna otra obligación para con la institución dependiendo el análisis que realicen o creen convenientes, siempre y cuando se cumplan los valores establecidos en este cuadro.

### 3er Paso.-

Para establecer estos porcentajes se realizó un análisis de la cartera de crédito del BEV desde el 2003, y se ha establecido el comportamiento en cada categoría que ha permitido una mejor estimación de una provisión.

**Ilustración 56. Comportamiento De La Cartera De Crédito Del BEV**



Ref. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Elaborado por: BCE

Como se pudo observar la cartera de crédito del BEV se ha mantenido en los últimos años en calificación A y B, lo que significa que el nivel de riesgo es bajo y esto se debe a las garantías

exigidas por el BEV para la otorgación de los créditos, por tal razón se ha procedido a recalcular las provisiones con porcentajes más reales y acorde a la necesidad del banco, a continuación se presenta el nuevo cuadro de provisiones:

**Ilustración 57. Provisiones según NIC 37**

CATEGORÍA	PORCENTAJE DE PROVISIONES	
	%	Total
Riesgo normal "A"	1%	2.902,61
Riesgo potencial "B"	5%	618,96
Deficiente "C"	49%	298,12
Dudoso recaudo "D"	99%	144,50
Pérdida	100%	618,99
<b>TOTAL</b>		<b>4.583,18</b>

Ref. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
Elaborado por: Jimena Cajamarca V.

#### 4to Paso.-

Comparamos las provisiones calculadas en base al criterio de riesgo (NIC) con las provisiones calculadas por el Banco.

**Ilustración 58. Cuadro Comparativo del Cálculo de las Provisiones**

SEGÚN NIC 37		
CATEGORÍA	PORCENTAJE DE PROVISIONES	
	%	Total
Riesgo normal "A"	1%	2.902,61
Riesgo potencial "B"	5%	618,96
Deficiente "C"	35%	212,94
Dudoso recaudo "D"	80%	116,77
Pérdida	100%	618,99
<b>TOTAL</b>		<b>4.470,27</b>

Ref. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
Elaborado por: Jimena Cajamarca V.

SEGÚN NORMATIVA DEL BEV		
CATEGORÍA	PORCENTAJE DE PROVISIONES	
	%	Total
Riesgo normal "A"	4%	11.610,45
Riesgo potencial "B"	19%	2.352,03
Deficiente "C"	49%	298,12
Dudoso recaudo "D"	99%	144,50
Pérdida	100%	618,99
<b>TOTAL</b>		<b>15.024,10</b>

Como se puede observar la provisión más fiable y real de la cartera de crédito del Banco Ecuatoriano de la Vivienda es de USD \$4.470,27 dólares.

**64.Contingentes Acreedoras:** Se han registrado los valores de las condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo o en que se incurra en un pasivo. Los posibles contingentes que maneja el BEV se los describe en el siguiente detalle de la cuenta y sus respectivas subcuentas:

**Ilustración 59. Contingentes Acreedores**

<b>64 ACREEDORAS</b>		0,00
6404	Créditos aprobados no desembolsados	0,00
640405	Cartera de créditos comercial	0,00
640415	Cartera de créditos de vivienda	0,00
6405	Compromisos futuros	0,00
640590	Otros compromisos	0,00

Ref. BEV

Elaborado por: Jimena Cajamarca V.

**Caso Práctico**

El BEV ha establecido un presupuesto para otorgar créditos a los constructores para el todo el año 2009 de USD \$ 3.628.012 de los cuales se estima un cobro del 95% del total de cartera por la calificación de riesgo que se ha mantenido en los últimos años. Pero es importante señalar que el BEV si ha tenido algunos problemas en cuanto a la recuperación de algunos créditos, por tanto ha recomendado la superintendencia de bancos que se calcule un contingente acorde a la necesidad del BEV.

El valor de la cartera de crédito total un valor de \$ 304.013,79 en el mes de diciembre.

De los cuales se estima que se cobrará el valor de \$ 288.813,10 y un contingente de \$15.200,69 debido a la calificación de la cartera.

<b>304.013,79</b>	<b>95%</b>	288.813,10
	<b>5%</b>	<b>15.200,69</b>
	<b>100%</b>	<b>304.013,79</b>

<b>ESTO SE REGISTRA EN EL GRUPO 6 DEL BALANCE</b>
---

<b>64</b>	<b>ACREEDORAS</b>	15.200,69
6401	Avales	0,00
6402	Fianzas y garantías	0,00
6403	Cartas de crédito	0,00
6404	Créditos aprobados no desembolsados	15.200,69
6405	Compromisos futuros	0,00
6406	Títulos y documentos emitidos por mercaderías recibidas	0,00
6407	Compras a futuro en moneda nacional	0,00
6408	Ventas a futuro en moneda extranjera	0,00
6409	Obligaciones en opciones	0,00
6410	Obligaciones por operaciones swap	0,00
6411	Otras operaciones a futuro	0,00
6490	Otras cuentas contingentes acreedoras	0,00
<b>6</b>	<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES</b>	<b>15.200,69</b>
<b>7</b>	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.862.982,89</b>

## 5.2 RESULTADOS

Los resultados de los cálculos realizados por la aplicación de la NIC 18, NIC 30 y NIC 37 se ven reflejados en los Balances que se presentan a continuación:

**Ilustración 60. BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGÚN NIC 30**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO Y CONDENSADO (En US\$ dólares)					
ENTIDAD: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA					
CODIGO OFICINA : 1052					
FECHA: DEL 1 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2009					
CODIGO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL Según NIC	TOTAL según NIC
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>659.837,25</b>		<b>663.301,52</b>
51	Intereses y descuentos ganados	593.228,48		596.692,75	
52	Comisiones ganadas	66.608,77		66.608,77	
54	Ingresos por servicios	0,00		0,00	
	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>90.292,24</b>		<b>90.292,24</b>
41	Intereses causados	84.441,07		84.441,07	
42	Comisiones causadas	5.851,17		5.851,17	
	<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>		<b>569.545,01</b>		<b>573.009,28</b>
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>-\$ 421.195,20</b>		<b>-\$ 421.195,20</b>
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>342.482,23</b>		<b>342.482,23</b>
53	Utilidades financieras	0,00		0,00	
55	Otros ingresos operacionales	342.482,23		342.482,23	
	<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>763.677,43</b>		<b>763.677,43</b>
43	Pérdidas financieras	0,00		0,00	
45 - 4505 - 4506	Gastos de operación	709.014,16		709.014,16	
46	Otras pérdidas operacionales	54.663,27		54.663,27	
	<b>MARGEN OPERACIONAL ANTES PROVISIONES</b>		<b>148.349,81</b>		<b>151.814,08</b>
	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		<b>881.659,24</b>		<b>871.105,41</b>
44	Provisiones	862.927,63		852.373,80	
4505	Depreciaciones	13.321,47		13.321,47	
4506	Amortizaciones	5.410,14		5.410,14	
	<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>		<b>-\$ 733.309,43</b>		<b>-\$ 719.291,33</b>
	<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>743.361,65</b>		<b>743.361,65</b>
56	Otros ingresos	746.017,68		746.017,68	
47	Otros gastos y pérdidas	2.656,03		2.656,03	
48	Impuestos y Participación de Empleados	0,00		0,00	
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>		<b>10.052,22</b>		<b>24.070,32</b>
	Participación trabajadores		0,00		0,00
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS INNFA</b>		<b>10.052,22</b>		<b>24.070,32</b>
	Impuesto INNFA		0,00		0,00
	<b>BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>10.052,22</b>		<b>24.070,32</b>
	Impuesto a la renta		0,00		0,00
	<b>RESULTADOS A DISPOSICION DE ACCIONISTAS</b>		<b>10.052,22</b>		<b>24.070,32</b>

Alberto De Guzmán Garcés  
GERENTE GENERAL

Dra. Jenny Miño  
AUDITOR INTERNO

Ing. Gloria Saá M.  
CONTADOR GENERAL

## Ilustración 61. BALANCE GENERAL SEGUN NIC 30

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  <b>BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO</b> <b>(EN US\$ DOLARES)</b>		
<b>ENTIDAD: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA</b> <b>OFICINA EN: QUITO</b> <b>FECHA : DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>		
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
11	FONDOS DISPONIBLES	<b>52.604.830,95</b>
1101	Caja	-25.772,37
1102	Depósitos para encaje	52.652.180,58
1103	Bancos y otras instituciones financieras	0,00
1104	Efectos de cobro inmediato	-21.577,26
1105	Remesas en tránsito	0,00
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	<b>0,00</b>
13	INVERSIONES	<b>-4.949,05</b>
1301	Para negociar de entidades del sector privado	0,00
1302	Para negociar del estado o de entidades del sector público	0,00
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado	0,00
1304	Disponibles para la venta del estado o de entidades del sector público	0,00
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado	-4.999,04
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del estado o de entidades del sector público	0,00
1307	De disponibilidad restringida	0,00
1399	(Provisión para inversiones)	49,99
14	CARTERA DE CREDITOS	<b>-304.013,79</b>
1401	Cartera de créditos comercial por vencer	-66.444,36
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	0,00
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	-201.931,76
1404	Cartera de créditos para la microempresa por vencer	0,00
1405	Cartera de créditos comercial reestructurada por vencer	0,00
1406	Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer	0,00
1407	Cartera de créditos de vivienda reestructurada por vencer	-78.050,43
1408	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada por vencer	0,00
1411	Cartera de créditos comercial que no devenga intereses	0,00
1412	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	0,00
1413	Cartera de créditos de vivienda que no devenga intereses	-98.727,99
1414	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	0,00
1415	Cartera de créditos comercial reestructurada que no devenga intereses	0,00
1416	Cartera de créditos de consumo reestructurada que no devenga intereses	0,00
1417	Cartera de créditos de vivienda reestructurada que no devenga intereses	-479,95
1418	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada que no devenga intereses	0,00
1421	Cartera de créditos comercial vencida	-254,00
1422	Cartera de créditos de consumo vencida	0,00
1423	Cartera de créditos de vivienda vencida	-15.939,75
1424	Cartera de créditos para la microempresa vencida	0,00
1425	Cartera de créditos comercial reestructurada vencida	0,00
1426	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	0,00
1427	Cartera de créditos de vivienda reestructurada vencida	-289,72
1428	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida	0,00
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	158.104,17
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	<b>0,00</b>
16	CUENTAS POR COBRAR	<b>164.902,51</b>
17	B. REAL. ADJ. PAGO, ARREN. MERC. Y NO UTILIZADOS ENTIDAD	<b>-229.688,63</b>
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	<b>-7.815,14</b>
19	OTROS ACTIVOS	<b>-42.175,21</b>
1901	Inversiones en acciones y participaciones	75.779,76
1902..1990	Otras cuentas de "otros activos"	-127.760,79
1999	(Provisión para otros activos irrecuperables)	9.805,82
<b>1</b>	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>52.181.091,64</b>
<b>4</b>	<b>GASTOS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS</b>	<b>52.181.091,64</b>

<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b> <b>SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS</b> <b>INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>  <b>BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO</b> <b>(EN US\$ DOLARES)</b>		
<b>ENTIDAD: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA</b> <b>OFICINA EN: QUITO</b> <b>FECHA : DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
<b>21</b>	<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	<b>50.984.523,89</b>
2101	Depósitos a la vista	664.125,71
2102	Operaciones de reporto	0,00
2103	Depósitos a plazo	50.000.000,00
210305	De 1 a 30 días	0,00
210310	De 31 a 90 días	0,00
210315	De 91 a 180 días	0,00
210320	De 181 a 360 días	0,00
210325	De más de 361 días	50.000.000,00
210330	Depósitos por confirmar	0,00
2104	Depósitos de garantía	320.398,18
<b>22</b>	<b>OPERACIONES INTERBANCARIAS</b>	<b>0,00</b>
<b>23</b>	<b>OBLIGACIONES INMEDIATAS</b>	<b>0,00</b>
<b>24</b>	<b>ACEPTACIONES EN CIRCULACION</b>	<b>0,00</b>
<b>25</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>78.933,87</b>
<b>26</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-20.810,50</b>
<b>27</b>	<b>VALORES EN CIRCULACION</b>	<b>0,00</b>
<b>28</b>	<b>OBLIG. CONV. ACCIONES Y AP. FUTURAS CAP.</b>	<b>0,00</b>
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>-395.247,71</b>
<b>2</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>50.647.399,55</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>0,00</b>
3101	Capital pagado	0,00
3102	(Acciones en tesorería)	0,00
3103	Aportes de socios	0,00
<b>32</b>	<b>PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION ACCIONES</b>	<b>0,00</b>
<b>33</b>	<b>RESERVAS</b>	
3301	Legales	0,00
3302	Generales	0,00
3303	Especiales	0,00
3304	Reserva para readquisición de acciones propias	0,00
3305	Revalorización del patrimonio	0,00
3310	Por resultados no operativos	0,00
<b>34</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>	<b>0,00</b>
<b>35</b>	<b>SUPERAVIT POR VALUACIONES</b>	<b>-45.147,92</b>
<b>36</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>1.578.840,01</b>
3601	Utilidades o excedentes acumulados	59.166,01
3602	(Pérdidas acumuladas)	0,00
3603	Utilidad del ejercicio	1.519.674,00
3604	(Pérdida del ejercicio)	0,00
<b>3</b>	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>1.533.692,09</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	
	<b>TOTAL GENERAL DE PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS</b>	<b>52.181.091,64</b>



<b>64</b>	<b>ACREEDORAS</b>	<b>15.200,69</b>
6401	Avales	0,00
6402	Fianzas y garantías	0,00
6403	Cartas de crédito	0,00
6404	Créditos aprobados no desembolsados	15.200,69
6405	Compromisos futuros	0,00
6406	Títulos y documentos emittidos por mercaderías recibidas	0,00
6407	Compras a futuro en moneda nacional	0,00
6408	Ventas a futuro en moneda extranjera	0,00
6409	Obligaciones en opciones	0,00
6410	Obligaciones por operaciones swap	0,00
6411	Otras operaciones a futuro	0,00
6490	Otras cuentas contingentes acreedoras	0,00
<b>6</b>	<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES</b>	<b>15.200,69</b>
<b>7</b>	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.862.982,89</b>

<b>ANEXO CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>71</b>	<b>DEUDORAS</b>	<b>540.326,93</b>
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	-600,00
7103	Activos castigados	422.721,80
7105	Operaciones activas con empresas vinculadas	0,00
7106	Operaciones activas con entidades del grupo financiero	0,00
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	35.589,94
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	82.999,11
7190	Otras cuentas de orden deudoras	-383,92
<b>74</b>	<b>ACREEDORAS</b>	<b>1.322.655,96</b>
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	840.734,76
7402	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	0,00
7403	Operaciones pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	0,00
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la AGD	0,00
7406	Deficiencia de provisiones	0,00
7414	Cuentas de Orden Acreedoras - Provisiones Constituidas	-46.348,92
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	528.270,12

Al realizar los nuevos cálculos en los intereses y en las provisiones se pudo obtener un incremento en la utilidad del mes de diciembre de USD \$ 14.018,09 debido a que los ingresos se incrementaron en USD \$ 3.464,27 y las provisiones se disminuyeron en USD \$ 10.553,82.

En el Balance General se puede observar el Anexo de cuentas de orden que tienen un saldo de USD \$ 15.200,69 por el bajo riesgo de cartera que mantiene el Banco Ecuatoriano de la vivienda.

### 5.3 IMPACTO TRIBUTARIO Y TRATAMIENTO CONTABLE

No existe un impacto tributario debido a que al ser el BEV una institución pública no genera ni impuesto a la renta, ni pago de utilidades a sus empleados (Ver Anexo M).

El tratamiento contable de los INGRESOS es el siguiente:

#### Asientos de Ajuste

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
1602	Intereses por cobrar de inversiones de Inversiones DISPONIBLES PARA LA VENTA SECTOR PRIVADO	3.464,27	
51031001	INGRESOS DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA - SECTOR PRIVADO		3.464,27

El tratamiento contable de las PROVISIONES y CONTINGENTES son los siguientes:

#### Asientos de Ajuste de Provisiones

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	10.553,82	
4402	PROVISIÓN CARTERA DE CREDITOS		10.553,82

#### Asientos de Ajuste de Contingentes

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
6103	Contingente Créditos Aprobados no desembolsados deudor	15.200,69	
6404	Contingente Créditos Aprobados no desembolsados acreedor		15.200,69

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 CONCLUSIONES

- ❖ A través de la aplicación de la NIC 18: INGRESOS ORDINARIOS; NIC 30: INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES; Y NIC 37: PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES en algunas cuentas de los Balances del 1ro de Diciembre al 31 de Diciembre del 2009 del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, se pudo obtener valores a favor de la institución, que incrementaron su utilidad, y permitieron reflejar en los balances valores razonables y reales.
- ❖ El Banco Ecuatoriano de la Vivienda es una institución financiera de segundo piso, cuyo objetivo es la otorgación de créditos para la construcción de viviendas, por lo que las nuevas administraciones han implementado estrategias para que se pueda facilitar la otorgación de créditos y mejorar la calificación de riesgo de la institución, y así lograr que sea el Banco de segundo piso líder del Ecuador.
- ❖ Producto de la investigación se ha podido determinar que el portafolio de inversión es demasiado cerrado debido a la política pública del manejo de dinero, esto hace que las inversiones sean monopólicas, los rendimientos sean mínimos y que se invierta en instituciones financieras que presentan un alto grado de riesgo.

## 6.2 RECOMENDACIONES

- ❖ Implementar las NIC's que se han propuesto en este trabajo para obtener resultados reales y razonables, los mismos que al incrementar la utilidad generan más recursos para el Estado Ecuatoriano y sobre todos transparentan la información de los recursos.
- ❖ Se debe buscar nuevas alternativas de inversión en instituciones financieras privadas, con el fin de menorar el riesgo y buscar mejores rendimientos financieros.
- ❖ El Gerente General a través de los subgerentes financieros y de negocios, debe crear nuevos canales de otorgación crediticia, porque la institución tiene un excedente de más de USD \$20'000.000 millones, que el Gobierno Central ha otorgado desde Enero del 2009.
- ❖ En el departamento Contable financiero se debe crear un manual Contable adecuado y acorde a las necesidades del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, porque el que se maneja actualmente es un manual General que emite la Superintendencia para todas las IFIS del Ecuador.
- ❖ Este trabajo de investigación debe ser utilizado como una herramienta de estudio, que permita de una manera didáctica comprende el uso de las NIC's y su impacto en los estados financieros de las empresas, ya sean estas públicas o privadas.

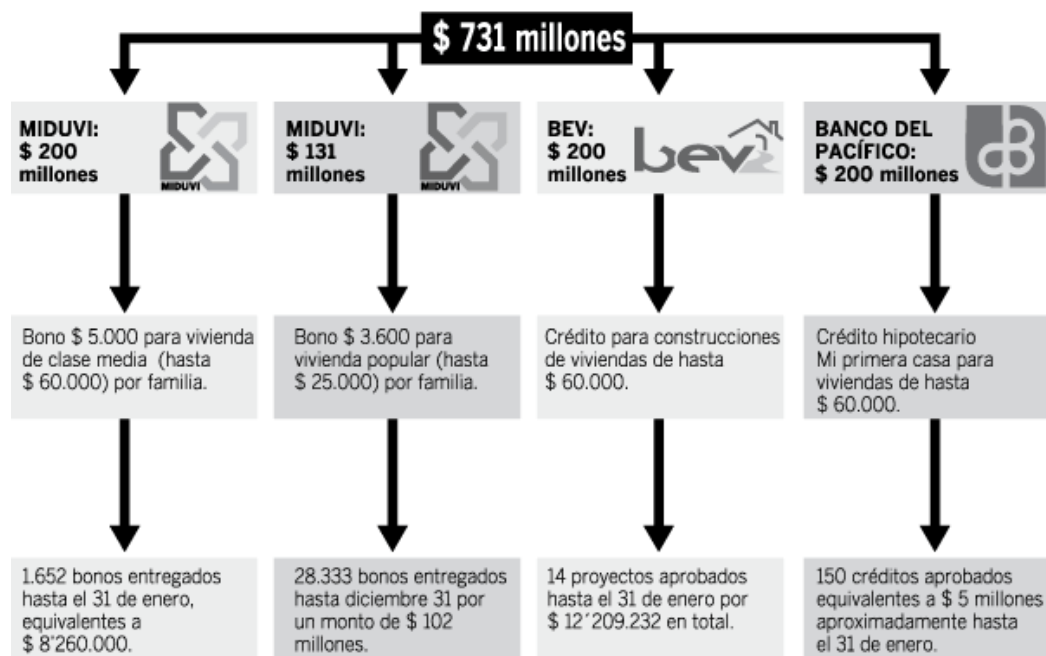
## BIBLOGRAFÍA

- ✓ Banco Ecuatoriano de la vivienda, (2010). *Planificación estratégica 2010-2013*. Quito-Ecuador. <http://www.bevecuador.com/>. (Visitada el 10 de abril del 2010).
- ✓ Superintendencia de Bancos y Seguros, (2010). *Leyes y Decretos*. Quito-Ecuador. [http://www.superban.gov.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=55&vp\\_tip=2](http://www.superban.gov.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=55&vp_tip=2) (Visitada el 10 de Abril del 2010).
- ✓ Asamblea Constituyente, (2008). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Manabí-Ecuador.
- ✓ Banco Ecuatoriano de la vivienda, (2010). *Manual “Orgánico-Funcional” 2007*. Quito-Ecuador.
- ✓ Antonio Francés, (2006). Estrategia y Planes para la Empresa con el Cuadro de Mando Integral. *Conceptos Básicos de Estrategia*, 1, 22-46.
- ✓ Anónimo, Domingo 14 de febrero del 2010, *La demanda obliga a replantear los planes oficiales de vivienda*, Diario el Universo, Sección E3.
- ✓ Grupo de Trabajo 2, Marzo 2008, *Guía para la utilización de las NIIF's*, EsRoBross Cia. Ltda., Sección TOP MEMO.
- ✓ Asesoría útil, (2010). *Utilidades Contables, Fiscales y de Interés*. Quito-Ecuador. <http://www.asesorutil.com/interes-efectivo-que-es-ejemplo/>.
- ✓ Banco Ecuatoriano de la vivienda, (2010). *Manual Contable 2009*. Quito-Ecuador.



## Anexo A. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL RILD

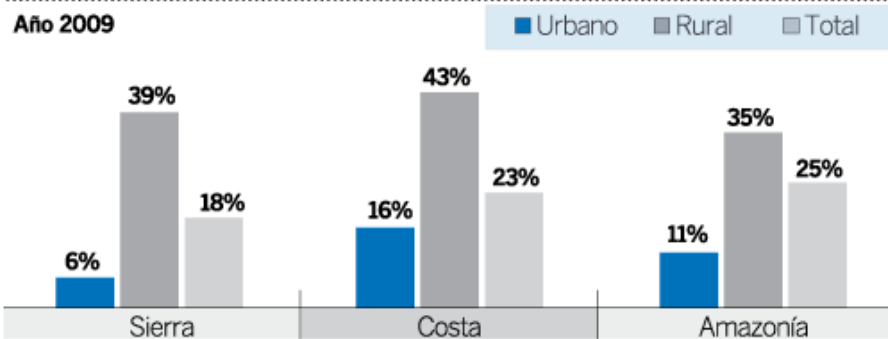
### Financiamiento para proyectos



Fuentes: Ministerio de Vivienda y bancos mencionados.

EL UNIVERSO

### Déficit cuantitativo de vivienda SEGÚN REGIÓN Y ÁREA DE RESIDENCIA



Fuente: Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV)

EL UNIVERSO

## Anexo B. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

NORMAS NIIF´s			
Número	Nombre	Emisión	Entrada en vigor
NIIF 1	<b>Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</b>	2003	01/01/2004
	- Modificación relacionada con la NIIF 6	2005	01/01/2006
	- Modificación relativa al coste de una inversión en el momento de la primera adopción de las normas	2008	01/01/2009
NIIF 2	<b>Pagos basados en acciones</b>	2004	01/01/2005
	- Modificación relativa a las cancelaciones y condiciones de concesiones ( <i>vesting conditions</i> )	2008	01/01/2009
NIIF 3	<b>Combinaciones de negocios</b>	2004	31/03/2004
	- Modificación para aplicación general del método de adquisición	2008	01/07/2009
NIIF 4	<b>Contratos de seguro</b>	2004	01/01/2005
	- Modificación relativa a los contratos de garantía financiera	2005	01/01/2006
NIIF 5	<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas</b>	2004	01/01/2005
	- Modificación vinculada a las mejoras de las NIIF de mayo 2008	2008	01/07/2009
NIIF 6	<b>Exploración y evaluación de recursos minerales</b>	2004	01/01/2006
NIIF 7	<b>Instrumentos financieros. Información a revelar</b>	2005	01/01/2007
NIIF 8	<b>Segmentos operativos</b>	2006	01/01/2009



**Anexo C. INTERPRETACIÓN DEL INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING INTERPRETATIONS COMMITTEE**

<b>INTERPRETACIONES IFRIC</b>				
<b>Número</b>	<b>Nombre</b>	<b>Referencias a normas</b>	<b>Emisión</b>	<b>Entrada en vigor</b>
IFRIC 1	Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares	NIC 1, 8, 16, 23, 36, 37	2004	01/09/2004
IFRIC 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares	NIC 32, 39	2004	01/01/2005
IFRIC 4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento	NIC 8, 16, 17, 38	2004	01/01/2006
IFRIC 5	Derechos por la participación en fondos para el desmantelamiento, la restauración y la rehabilitación medioambiental	NIC 8, 27, 28, 31, 37, 39; SIC 12	2004	01/01/2006
IFRIC 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos – Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	NIC 8, 37	2005	01/12/2005
IFRIC 7	Aplicación del procedimiento de la reexpresión según la NIC 29 <i>Información financiera en economías hiperinflacionarias</i>	NIC 12, 29	2005	01/03/2006
IFRIC 8	Ámbito de aplicación de la NIIF 2	NIC 8; NIIF 2	2006	01/05/2006
IFRIC 9	Nueva evaluación de los derivados implícitos	NIC 39; NIIF 1, 3	2006	01/06/2006
IFRIC 10	Información financiera intermedia y deterioro del valor de los activos	NIC 34, 36, 39	2006	01/10/2006
IFRIC 11	NIIF 2: Transacciones de grupo y con acciones propias	NIC 8, 32,; NIIF 2	2006	01/03/2007

IFRIC 12	<i>Service Concession Arrangements</i>	NIC 8, 11, 16, 17, 18, 20, 23, 32, 36, 37, 38, 39; NIIF 1, 7; SIC 29; Marco Conceptual	2006	01/01/2008
IFRIC 13	<i>Customer Loyalty Programmes</i>	NIC 18, 37, 38	2007	01/07/2008
IFRIC 14	NIC 19 - Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción	NIC 1, 8, 19, 37	2007	01/01/2008
IFRIC 15	<i>Agreements for the Construction of Real Estate</i>	NIC 11, 18	2008	01/01/2009
IFRIC 16	<i>Hedges of a Net Investment in a Foreign Operation</i>	NIC 39	2008	01/10/2008
IFRIC 17	<i>Distributions of Non-cash Assets to Owners</i>	NIC 1, 27, 37	2008	01/07/2009
IFRIC 18	<i>Transfers of Assets from Customers</i>	NIC 18	2009	01/07/2009

### Anexo D. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)	
	REGLAMENTO (CE) no 1725/2003 DE LA COMISIÓN de 29 de septiembre de 2003 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) no 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto Completo)
	REGLAMENTO (CE) No 707/2004 DE LA COMISIÓN de 6 de abril de 2004 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1725/2003 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad, de conformidad con el Reglamento (CE) no 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo
<b>NIC 1.</b>	Presentación de Estados Financieros
<b>NIC 2.</b>	Inventarios
<b>NIC 3.</b>	(Sustituida por la NIC 27 y la NIC 28)
<b>NIC 4.</b>	(Sustituida por la NIC 16, la NIC 22 y la NIC 38)
<b>NIC 5.</b>	(Sustituida por la NIC 1)
<b>NIC 6.</b>	(Sustituida por la NIC 15)
<b>NIC 7.</b>	Estados de Flujo de Efectivo
<b>NIC 8.</b>	Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables
<b>NIC 9.</b>	(Derogada por la NIC 38)
<b>NIC 10.</b>	Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance
<b>NIC 11.</b>	Contratos de Construcción
<b>NIC 12.</b>	Impuesto a las Ganancias
<b>NIC 13.</b>	(Sustituida por la NIC 1)
<b>NIC 14.</b>	Información Financiera por Segmentos
<b>NIC 15.</b>	Información para Reflejar los Efectos de los Cambios en los Precios
<b>NIC 16.</b>	Propiedades, Planta y Equipo
<b>NIC 17.</b>	Arrendamientos
<b>NIC 18.</b>	Ingresos
<b>NIC 19.</b>	Beneficios a los Empleados
<b>NIC 20.</b>	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales

<b>NIC 21.</b>	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
<b>NIC 22.</b>	Combinaciones de Negocios
<b>NIC 23.</b>	Costos por Intereses
<b>NIC 24.</b>	Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas
<b>NIC 25.</b>	(Sustituida por la NIC 39 y la NIC 40)
<b>NIC 26.</b>	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
<b>NIC 27.</b>	Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias
<b>NIC 28.</b>	Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas
<b>NIC 29.</b>	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
<b>NIC 30.</b>	Informaciones a revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares
<b>NIC 31.</b>	Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos
<b>NIC 32.</b>	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar (No aprobada aún para la Unión Europea)
<b>NIC 33.</b>	Ganancias por Acción
<b>NIC 34.</b>	Información Financiera Intermedia
<b>NIC 35.</b>	Operaciones en Discontinuación
<b>NIC 36.</b>	Deterioro del Valor de los Activos
<b>NIC 37.</b>	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
<b>NIC 38.</b>	Activos Intangibles
<b>NIC 39.</b>	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (No aprobada aún para la Unión Europea )
<b>NIC 40.</b>	Propiedades de Inversión
<b>NIC 41.</b>	Agricultura

**Anexo E. INTERPRETACIONES STANDING INTERPRETATIONS COMMITTEE**

<b>INTERPRETACIONES SIC</b>		
<b>Interpretaciones</b>	Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad, por el Comité Permanente de Interpretación	
<b>Resumen</b>	<b>Resumen de las interpretaciones recogidas en el documento anterior</b>	
<b>SIC-1</b>	Uniformidad —Diferentes fórmulas para el cálculo del coste de las existencias	NIC 2
<b>SIC-2</b>	Uniformidad —Capitalización de los costes por intereses	NIC 23
<b>SIC-3</b>	Eliminación de pérdidas y ganancias no realizadas en transacciones con asociadas	NIC 28
<b>SIC-4</b>	(No existe, el Proyecto fue retirado)	
<b>SIC-5</b>	Clasificación de Instrumentos Financieros- Cláusulas de Pago Contingentes( No aprobada aún para la Unión Europea )	NIC 32
<b>SIC-6</b>	Costes de modificación de los programas informáticos existentes	Marco Conceptual
<b>SIC-7</b>	Introducción del euro	NIC 21
<b>SIC-8</b>	Aplicación, por primera vez, de las NIC como base de contabilización	NIC 1
<b>SIC-9</b>	Combinaciones de negocios—Clasificación como adquisiciones o como unificación de intereses	NIC 22
<b>SIC-10</b>	Ayudas públicas— Sin relación específica con actividades de explotación	NIC 20
<b>SIC-11</b>	Variaciones de cambio en moneda extranjera — Capitalización de pérdidas derivadas de devaluaciones muy importantes	NIC 21
<b>SIC-12</b>	Consolidación —Entidades con cometido especial	NIC 27
<b>SIC-13</b>	Entidades controladas conjuntamente —Aportaciones no monetarias de los partícipes	NIC 31
<b>SIC-14</b>	Inmovilizado material — Indemnizaciones por deterioro del valor de las partidas	NIC 16

<b>SIC-15</b>	Arrendamientos operativos— Incentivos	NIC 17
<b>SIC-16</b>	Capital en Acciones - Recompra de Instrumentos de Capital Emitidos por la Empresa Acciones Propias en Cartera ( No aprobada aún para la Unión Europea)	NIC 32
<b>SIC-17</b>	Costo de las Transacciones con Instrumentos de Capital Emitidos por la Empresa (No aprobada aún para la Unión Europea )	NIC 32
<b>SIC-18</b>	Uniformidad —Métodos alternativos	NIC 1
<b>SIC-19</b>	Moneda de los estados financieros —Valoración y presentación de los estados financieros según las NIC 21 y 29	NIC 21, 29
<b>SIC-20</b>	Método de la participación —Reconocimiento de pérdidas	NIC 27
<b>SIC-21</b>	Impuesto sobre las ganancias— Recuperación de activos no depreciables revalorizados	NIC 12
<b>SIC-22</b>	Combinaciones de negocios — Ajustes posteriores de los valores razonables y del fondo de comercio informados inicialmente	NIC 22
<b>SIC-23</b>	Inmovilizado material — Costes de revisiones o reparaciones generales	NIC 16
<b>SIC-24</b>	Ganancias por acción — Instrumentos financieros y otros contratos que pueden ser cancelados en acciones	NIC 33
<b>SIC-25</b>	Impuesto sobre las ganancias—Cambios en la situación fiscal de la empresa o de sus accionistas	NIC 12
<b>SIC-26</b>	(No existe, el Proyecto fue retirado)	
<b>SIC-27</b>	Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un Arrendamiento	NIC 1, 17 y 18
<b>SIC-28</b>	Combinación de negocios — Fecha de intercambio y valor razonable de los instrumentos de Capital	NIC 22

<b>SIC-29</b>	Información a revelar— Acuerdos de concesión de servicios	NIC 1
<b>SIC-30</b>	Moneda en la que se informa — Conversión de la moneda de valoración a la moneda de Presentación	NIC 21 y 29
<b>SIC-31</b>	Ingresos ordinarios —Permutas que comprenden servicios de publicidad	NIC 18
<b>SIC-32</b>	Activos Inmateriales—Costes de Sitios Web	NIC 38
<b>SIC-33</b>	Consolidación y método de la participación— Derechos de voto potenciales y distribución de participaciones en la propiedad	NIC 27, 28 y 39

## Anexo F. CATÁLOGO DE CUENTAS DE LA IFIS ECUADOR

CATALOGO DE CUENTAS PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS CODIFICACIÓN DE CUENTAS						
Actualizado con: Resolución No. SBS-2008-473 13 de agosto del 2008						
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL	
1	ACTIVO					X
11	FONDOS DISPONIBLES			X		
1101	CAJA		X			
110105	EFFECTIVO	X				
110110	CAJA CHICA	X				
1102	DEPOSITOS PARA ENCAJE		X			
110205	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	X				
110210	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	X				
110215	BANCOS LOCALES	X				
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		X			
110310	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	X				
110315	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	X				
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO		X			
1105	REMESAS EN TRANSITO		X			
110505	DEL PAIS	X				
110510	DEL EXTERIOR	X				
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS			X		
1201	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS		X			
120105	BANCOS	X				
120110	OTRAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	X				
1202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		X			
120205	INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	X				
120210	BANCOS	X				
120215	OTRAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	X				
1299	PROVISION PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS		X			
13	INVERSIONES				X	
1301	PARA NEGOCIAR DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO		X			
130105	DE 1 A 30 DIAS	X				
130110	DE 31 A 90 DIAS	X				
130115	DE 91 A 180 DIAS	X				
130120	DE 181 A 360 DIAS	X				
130125	DE MAS DE 360 DIAS	X				
1302	PARA NEGOCIAR DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO		X			
130205	DE 1 A 30 DIAS	X				
130210	DE 31 A 90 DIAS	X				
130215	DE 91 A 180 DIAS	X				
130220	DE 181 A 360 DIAS	X				
130225	DE MAS DE 360 DIAS	X				



CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
1303	DISPONIBLES PARA LA VENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO		X		
130305	DE 1 A 30 DIAS	X			
130310	DE 31 A 90 DIAS	X			
130315	DE 91 A 180 DIAS	X			
130320	DE 181 A 360 DIAS	X			
130325	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1304	DISPONIBLES PARA LA VENTA DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO		X		
130405	DE 1 A 30 DIAS	X			
130410	DE 31 A 90 DIAS	X			
130415	DE 91 A 180 DIAS	X			
130420	DE 181 A 360 DIAS	X			
130425	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1305	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO		X		
130505	DE 1 A 30 DIAS	X			
130510	DE 31 A 90 DIAS	X			
130515	DE 91 A 180 DIAS	X			
130520	DE 181 DIAS A 1 AÑO	X			
130525	DE 1 A 3 AÑOS	X			
130530	DE 3 A 5 AÑOS	X			
130535	DE 5 A 10 AÑOS	X			
130540	DE MAS DE 10 AÑOS	X			
1306	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO		X		
130605	DE 1 A 30 DIAS	X			
130610	DE 31 A 90 DIAS	X			
130615	DE 91 A 180 DIAS	X			
130620	DE 181 DIAS A 1 AÑO	X			
130625	DE 1 A 3 AÑOS	X			
130630	DE 3 A 5 AÑOS	X			
130635	DE 5 A 10 AÑOS	X			
130640	DE MAS DE 10 AÑOS	X			
1307	DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA		X		
130705	ENTREGADAS PARA OPERACIONES DE REPORTO	X			
130710	DEPOSITOS SUJETOS A RESTRICION	X			
130715	TITULOS VALORES PARA ENCAJE	X			
130720	OTROS	X			
1399	(PROVISION PARA INVERSIONES)		X		
139905	(PROVISION PARA VALUACION DE INVERS. MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO Y RESTRING)	X			
139910	(PROVISION GENERAL PARA INVERSIONES)	X			
14	CARTERA DE CREDITOS			X	
1401	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL POR VENCER		X		
140105	DE 1 A 30 DIAS	X			
140110	DE 31 A 90 DIAS	X			
140115	DE 91 A 180 DIAS	X			
140120	DE 181 A 360 DIAS	X			
140125	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1402	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO POR VENCER		X		
140205	DE 1 A 30 DIAS	X			
140210	DE 31 A 90 DIAS	X			
140215	DE 91 A 180 DIAS	X			
140220	DE 181 A 360 DIAS	X			
140225	DE MAS DE 360 DIAS	X			

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
1403	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA POR VENCER		X		
140305	DE 1 A 30 DIAS	X			
140310	DE 31 A 90 DIAS	X			
140315	DE 91 A 180 DIAS	X			
140320	DE 181 A 360 DIAS	X			
140325	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1404	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER		X		
140405	DE 1 A 30 DIAS	X			
140410	DE 31 A 90 DIAS	X			
140415	DE 91 A 180 DIAS	X			
140420	DE 181 A 360 DIAS	X			
140425	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1405	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA POR VENCER		X		
140505	DE 1 A 30 DIAS	X			
140510	DE 31 A 90 DIAS	X			
140515	DE 91 A 180 DIAS	X			
140520	DE 181 A 360 DIAS	X			
140525	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1406	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER		X		
140605	DE 1 A 30 DIAS	X			
140610	DE 31 A 90 DIAS	X			
140615	DE 91 A 180 DIAS	X			
140620	DE 181 A 360 DIAS	X			
140625	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1407	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA POR VENCER		X		
140705	DE 1 A 30 DIAS	X			
140710	DE 31 A 90 DIAS	X			
140715	DE 91 A 180 DIAS	X			
140720	DE 181 A 360 DIAS	X			
140725	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1408	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR VENCER		X		
140805	DE 1 A 30 DIAS	X			
140810	DE 31 A 90 DIAS	X			
140815	DE 91 A 180 DIAS	X			
140820	DE 181 A 360 DIAS	X			
140825	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1411	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES		X		
141105	DE 1 A 30 DIAS	X			
141110	DE 31 A 90 DIAS	X			
141115	DE 91 A 180 DIAS	X			
141120	DE 181 A 360 DIAS	X			
141125	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1412	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES		X		
141205	DE 1 A 30 DIAS	X			
141210	DE 31 A 90 DIAS	X			
141215	DE 91 A 180 DIAS	X			
141220	DE 181 A 360 DIAS	X			
141225	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1413	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES		X		

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
141305	DE 1 A 30 DIAS	X			
141310	DE 31 A 90 DIAS	X			
141315	DE 91 A 180 DIAS	X			
141320	DE 181 A 360 DIAS	X			
141325	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1414	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES		X		
141405	DE 1 A 30 DIAS	X			
141410	DE 31 A 90 DIAS	X			
141415	DE 91 A 180 DIAS	X			
141420	DE 181 A 360 DIAS	X			
141425	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1415	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES		X		
141505	DE 1 A 30 DIAS	X			
141510	DE 31 A 90 DIAS	X			
141515	DE 91 A 180 DIAS	X			
141520	DE 181 A 360 DIAS	X			
141525	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1416	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES		X		
141605	DE 1 A 30 DIAS	X			
141610	DE 31 A 90 DIAS	X			
141615	DE 91 A 180 DIAS	X			
141620	DE 181 A 360 DIAS	X			
141625	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1417	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES		X		
141705	DE 1 A 30 DIAS	X			
141710	DE 31 A 90 DIAS	X			
141715	DE 91 A 180 DIAS	X			
141720	DE 181 A 360 DIAS	X			
141725	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1418	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES		X		
141805	DE 1 A 30 DIAS				
141810	DE 31 A 90 DIAS	X			
141815	DE 91 A 180 DIAS	X			
141820	DE 181 A 360 DIAS	X			
141825	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1421	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL VENCIDA		X		
142105	DE 1 A 30 DIAS	X			
142110	DE 31 A 90 DIAS	X			
142115	DE 91 A 180 DIAS	X			
142120	DE 181 A 360 DIAS	X			
142125	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1422	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO VENCIDA		X		
142205	DE 1 A 30 DIAS	X			
142210	DE 31 A 90 DIAS	X			
142215	DE 91 A 180 DIAS	X			
142220	DE 181 A 270 DIAS	X			
142225	DE MAS DE 270 DIAS	X			

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
1423	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA VENCIDA		X		
142305	DE 1 A 30 DIAS	X			
142310	DE 31 A 90 DIAS	X			
142315	DE 91 A 270 DIAS	X			
142320	DE 271 A 360 DIAS	X			
142325	DE 361 A 720 DIAS	X			
142330	DE MAS DE 720 DIAS	X			
1424	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA		X		
142405	DE 1 A 30 DIAS	X			
142410	DE 31 A 90 DIAS	X			
142415	DE 91 A 180 DIAS	X			
142420	DE 181 A 360 DIAS	X			
142425	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1425	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA VENCIDA		X		
142505	DE 1 A 30 DIAS	X			
142510	DE 31 A 90 DIAS	X			
142515	DE 91 A 180 DIAS	X			
142520	DE 181 A 360 DIAS	X			
142525	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1426	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA		X		
142605	DE 1 A 30 DIAS	X			
142610	DE 31 A 90 DIAS	X			
142615	DE 91 A 180 DIAS	X			
142620	DE 181 A 270 DIAS	X			
142625	DE MAS DE 270 DIAS	X			
1427	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA VENCIDA		X		
142705	DE 1 A 30 DIAS	X			
142710	DE 31 A 90 DIAS	X			
142715	DE 91 A 270 DIAS	X			
142720	DE 271 A 360 DIAS	X			
142725	DE 361 A 720 DIAS	X			
142730	DE MAS DE 720 DIAS	X			
1428	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA VENCIDA		X		
142805	DE 1 A 30 DIAS	X			
142810	DE 31 A 90 DIAS	X			
142815	DE 91 A 180 DIAS	X			
142820	DE 181 A 360 DIAS	X			
142825	DE MAS DE 360 DIAS	X			
1499	(PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		X		
149905	(CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL)	X			
149910	(CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO)	X			
149915	(CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA)	X			
149920	(CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA)	X			
149925	(CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA)	X			
149930	(PROVISION GENERAL PARA CARTERA DE CREDITOS)	X			
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES		X		
1501	DENTRO DEL PLAZO	X			
1502	DESPUES DEL PLAZO	X			

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
16	CUENTAS POR COBRAR			X	
1601	INTERESES POR COBRAR DE OPERACIONES INTERBANCARIAS		X		
160105	INTERBANCARIOS VENDIDOS	X			
160110	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	X			
1602	INTERESES POR COBRAR DE INVERSIONES		X		
160205	PARA NEGOCIAR	X			
160210	DISPONIBLES PARA LA VENTA	X			
160215	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	X			
160220	DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	X			
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CREDITOS		X		
160305	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL	X			
160310	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO	X			
160315	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA	X			
160320	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA	X			
160325	CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA	X			
1604	OTROS INTERESES POR COBRAR		X		
1605	COMISIONES POR COBRAR		X		
160505	CARTERA DE CREDITOS	X			
160510	DEUDORES POR ACEPTACION	X			
160515	OPERACIONES CONTINGENTES	X			
160590	OTRAS	X			
1606	RENDIMIENTOS POR COBRAR DE FIDEICOMISOS MERCANTILES		X		
1607	FACTURAS POR COBRAR		X		
1608	DEUDORES POR DISPOSICION DE MERCADERIAS		X		
1609	GARANTIAS Y RETROGARANTIAS PENDIENTES DE COBRO		X		
1610	ANTICIPO PARA PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO		X		
1611	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE ACCIONES		X		
1612	INVERSIONES VENCIDAS		X		
1613	DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO		X		
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES		X		
161405	INTERESES	X			
161410	COMISIONES	X			
161415	GASTOS POR OPERACIONES CONTINGENTES	X			
161420	SEGUROS	X			
161425	IMPUESTOS	X			
161430	GASTOS JUDICIALES	X			
161490	OTROS	X			
1615	INTERESES REESTRUCTURADOS POR COBRAR		X		
161505	INTERESES DE CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL	X			
161510	INTERESES DE CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO	X			
161515	INTERESES DE CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA	X			
161520	INTERESES DE CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA	X			
1616	CONTRATOS DE MANDATO Y ADMINISTRACION DE INVERSIONES		X		
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		X		
169005	ANTICIPOS AL PERSONAL	X			
169010	PRESTAMOS DE FONDO DE RESERVA	X			
169015	CHEQUES PROTESTADOS Y RECHAZADOS	X			
169020	ARRENDAMIENTOS	X			
169025	ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	X			
169030	POR VENTA DE BIENES Y ACCIONES	X			
169035	JUICIOS EJECUTIVOS EN PROCESO	X			
169090	OTRAS	X			

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
1699	(PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR)		X		
169905	(PROVISION PARA INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR)	X			
169910	(PROVISION PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	X			
17	BIENES REALIZABLES, ADJUD POR PAGO, DE ARREN MERC Y NO UTILIZADOS POR LA INSTIT.			X	
1701	BIENES REALIZABLES		X		
170105	TERRENOS	X			
170110	OBRAS DE URBANIZACION	X			
170115	OBRAS DE EDIFICACION	X			
170120	VIVIENDAS Y OTRAS OBRAS TERMINADAS	X			
1702	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO		X		
170205	TERRENOS	X			
170210	EDIFICIOS Y OTROS LOCALES	X			
170215	MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO	X			
170220	UNIDADES DE TRANSPORTE	X			
170225	DERECHOS FIDUCIARIOS	X			
170230	OTROS TITULOS VALORES	X			
170235	MERCADERIAS	X			
170240	ACCIONES POR ACUERDOS CONCORDATORIOS	X			
170245	PARTICIPACIONES POR ACUERDOS CONCORDATORIOS	X			
170290	OTROS	X			
1703	BIENES POR ARRENDAR		X		
170305	ADQUIRIDOS	X			
170310	IMPORTACIONES EN TRANSITO	X			
1704	BIENES RECUPERADOS		X		
170405	INMUEBLES	X			
170410	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	X			
170415	EQUIPOS DE COMPUTACION	X			
170420	UNIDADES DE TRANSPORTE	X			
170425	EQUIPOS DE CONSTRUCCION	X			
170430	EQUIPO DE ENSILAJE	X			
170490	OTROS	X			
1705	BIENES ARRENDADOS		X		
170505	INMUEBLES	X			
170510	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	X			
170515	EQUIPOS DE COMPUTACION	X			
170520	UNIDADES DE TRANSPORTE	X			
170525	EQUIPOS DE CONSTRUCCION	X			
170530	EQUIPO DE ENSILAJE	X			
170590	OTROS	X			
170599	(DEPRECIACION DE BIENES ARRENDADOS)	X			
1706	BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION		X		
170605	TERRENOS	X			
170610	EDIFICIOS	X			
170615	OTROS LOCALES	X			
170620	REMODELACIONES EN CURSO	X			
170690	OTROS	X			
170699	(DEPRECIACION DE BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION)	X			

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
1799	(PROVISION PARA BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y RECUPERADOS)		X		
179905	(PROVISION PARA BIENES REALIZABLES)	X			
179910	(PROVISION PARA BIENES ADJUDICADOS)	X			
179915	(PROVISION PARA BIENES RECUPERADOS)	X			
179920	ADJUDICADOS POR PAGO Y RECUPERADOS	X			
18	PROPIEDADES Y EQUIPO			X	
1801	TERRENOS		X		
1802	EDIFICIOS		X		
1803	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO		X		
1804	OTROS LOCALES		X		
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		X		
1806	EQUIPOS DE COMPUTACION		X		
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE		X		
1808	EQUIPOS DE CONSTRUCCION		X		
1809	EQUIPO DE ENSILAJE		X		
1890	OTROS		X		
1899	(DEPRECIACION ACUMULADA)		X		
189905	(EDIFICIOS)	X			
189910	(OTROS LOCALES)	X			
189915	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	X			
189920	(EQUIPOS DE COMPUTACION)	X			
189925	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	X			
189930	(EQUIPOS DE CONSTRUCCION)	X			
189935	(EQUIPO DE ENSILAJE)	X			
189940	(OTROS)	X			
19	OTROS ACTIVOS			X	
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES		X		
190105	EN SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS	X			
190110	EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	X			
190115	EN COMPANIAS	X			
190120	EN COMPANIAS DE SERVICIOS AUXILIARES DEL SISTEMA FINANCIERO	X			
190125	EN OTROS ORGANISMOS DE INTEGRACION COOPERATIVA	X			
1902	DERECHOS FIDUCIARIOS		X		
190205	INVERSIONES	X			
190210	CARTERA DE CREDITOS POR VENCER	X			
190215	CARTERA DE CREDITOS QUE NO DEVENGA INTERESES	X			
190220	CARTERA DE CREDITOS VENCIDA	X			
190225	CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA POR VENCER	X			
190230	CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	X			
190235	CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA VENCIDA	X			
190240	DEUDORES POR ACEPTACION	X			
190245	CUENTAS POR COBRAR	X			
190250	BIENES REALIZABLES	X			
190255	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	X			
190260	BIENES RECUPERADOS	X			
190265	BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	X			
190270	PROPIEDADES Y EQUIPO	X			
190275	OTROS ACTIVOS	X			
190280	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	X			
190286	FONDOS DE LIQUIDEZ	X			

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
1903	OTRAS INVERSIONES EN PARTICIPACIONES		X		
190305	PROYECTOS INMOBILIARIOS EN NUMERARIO	X			
190310	PROYECTOS INMOBILIARIOS EN BIENES	X			
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS		X		
190405	INTERESES	X			
190410	ANTICIPOS A TERCEROS	X			
190490	OTROS	X			
190499	(AMORTIZACION DE GASTOS ANTICIPADOS)	X			
1905	GASTOS DIFERIDOS		X		
190505	GASTOS DE CONSTITUCION Y ORGANIZACION	X			
190510	GASTOS DE INSTALACION	X			
190515	ESTUDIOS	X			
190520	PROGRAMAS DE COMPUTACION	X			
190525	GASTOS DE ADECUACION	X			
190530	PLUSVALIA MERCANTIL	X			
190590	OTROS	X			
190599	(AMORTIZACION ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	X			
1906	MATERIALES, MERCADERIAS E INSUMOS		X		
190605	MATERIALES DE CONSTRUCCION	X			
190610	MERCADERIAS DE COOPERATIVAS	X			
190615	PROVEDURIA	X			
1907	FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS E HIPOTECAS		X		
1908	TRANSFERENCIAS INTERNAS		X		
1910	DIVISAS		X		
1990	OTROS		X		
199005	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	X			
199010	OTROS IMPUESTOS	X			
199015	DEPOSITOS EN GARANTIA Y PARA IMPORTACIONES	X			
199020	EXCEDENTES DE MERCADERIAS ALMACENADAS	X			
199025	FALTANTES DE CAJA	X			
199090	VARIAS	X			
1999	(PROVISION PARA OTROS ACTIVOS IRRECUPERABLES)		X		
199905	(PROVISION PARA VALUACION DE INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES)	X			
199910	(PROVISION PARA VALUACION DE DERECHOS FIDUCIARIOS)	X			
199990	(PROVISION PARA OTROS ACTIVOS)	X			
	TOTAL ACTIVO				X
4	GASTOS				X
	TOTAL ACTIVO Y GASTOS				X



CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
2	PASIVO				X
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO			X	
2101	DEPOSITOS A LA VISTA		X		
210105	DEPOSITOS MONETARIOS QUE GENERAN INTERESES	X			
210110	DEPOSITOS MONETARIOS QUE NO GENERAN INTERESES	X			
210115	DEPOSITOS MONETARIOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	X			
210120	EJECUCION PRESUPUESTARIA	X			
210125	DEPOSITOS DE OTRAS INSTITUCIONES PARA ENCAJE	X			
210130	CHEQUES CERTIFICADOS	X			
210135	DEPOSITOS DE AHORRO	X			
210140	OTROS DEPOSITOS	X			
210145	FONDOS DE TARJETAHABIENTES	X			
210150	DEPOSITOS POR CONFIRMAR	X			
2102	OPERACIONES DE REPORTO		X		
210205	OPERACIONES DE REPORTO FINANCIERO	X			
210210	OPERACIONES DE REPORTO POR CONFIRMAR	X			
210215	OPERACIONES DE REPORTO BURSATIL	X			
2103	DEPOSITOS A PLAZO		X		
210305	DE 1 A 30 DIAS	X			
210310	DE 31 A 90 DIAS	X			
210315	DE 91 A 180 DIAS	X			
210320	DE 181 A 360 DIAS	X			
210325	DE MAS DE 361 DIAS	X			
210330	DEPOSITOS POR CONFIRMAR	X			
2104	DEPOSITOS DE GARANTIA		X		
2105	DEPOSITOS RESTRINGIDOS		X		
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS			X	
2201	FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS		X		
220105	BANCOS	X			
220110	OTRAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	X			
2202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		X		
220205	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	X			
220210	BANCOS	X			
220215	OTRAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	X			
2203	OPERACIONES POR CONFIRMAR		X		
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS			X	
2301	CHEQUES DE GERENCIA		X		
2302	GIROS, TRANSFERENCIAS Y COBRANZAS POR PAGAR		X		
230205	GIROS Y TRANSFERENCIAS	X			
230210	COBRANZAS	X			
2303	RECAUDACIONES PARA EL SECTOR PUBLICO		X		
2304	VALORES EN CIRCULACION Y CUPONES POR PAGAR		X		
230405	BONOS	X			
230410	OBLIGACIONES	X			
230415	OTROS TITULOS VALORES	X			
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACION			X	
2401	DENTRO DEL PLAZO		X		
2402	DESPUES DEL PLAZO		X		

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
25	CUENTAS POR PAGAR			X	
2501	INTERESES POR PAGAR		X		
250105	DEPOSITOS A LA VISTA	X			
250110	OPERACIONES DE REPORTO	X			
250115	DEPOSITOS A PLAZO	X			
250120	DEPOSITOS EN GARANTIA	X			
250125	FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS	X			
250130	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	X			
250135	OBLIGACIONES FINANCIERAS	X			
250140	BONOS	X			
250145	OBLIGACIONES	X			
250150	OTROS TITULOS VALORES	X			
250155	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS	X			
250190	OTROS	X			
2502	COMISIONES POR PAGAR		X		
2503	OBLIGACIONES PATRONALES		X		
250305	REMUNERACIONES	X			
250310	BENEFICIOS SOCIALES	X			
250315	APORTES AL IESS	X			
250320	FONDO DE RESERVA IESS	X			
250325	PARTICIPACION A EMPLEADOS	X			
250330	GASTOS DE RESPONSABILIDAD, RESIDENCIA Y REPRESENTACION	X			
250390	OTRAS	X			
2504	RETENCIONES		X		
250405	RETENCIONES FISCALES	X			
250490	OTRAS RETENCIONES	X			
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS		X		
250505	IMPUESTO A LA RENTA	X			
250510	MULTAS	X			
250590	OTRAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	X			
2506	PROVEEDORES		X		
2507	OBLIGACIONES POR COMPRA DE CARTERA		X		
2508	RETROGARANTIAS POR PAGAR		X		
2509	FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO		X		
2510	CUENTAS POR PAGAR A ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS		X		
2511	PROVISIONES PARA ACEPTACIONES BANCARIAS Y OPERACIONES CONTINGENTES		X		
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS		X		
259005	DIVIDENDOS POR PAGAR	X			
259010	EXCEDENTES POR PAGAR	X			
259015	CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS	X			
259020	ACREEDORES POR DISPOSICION DE MERCADERIAS	X			
259090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	X			
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS			X	
2601	SOBREGIROS		X		
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS		X		
260205	DE 1 A 30 DIAS	X			
260210	DE 31 A 90 DIAS	X			
260215	DE 91 A 180 DIAS	X			
260220	DE 181 A 360 DIAS	X			
260225	DE MAS DE 360 DIAS	X			

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		X		
260305	DE 1 A 30 DIAS	X			
260310	DE 31 A 90 DIAS	X			
260315	DE 91 A 180 DIAS	X			
260320	DE 181 A 360 DIAS	X			
260325	DE MAS DE 360 DIAS	X			
2604	OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO EN EL PAIS		X		
260405	DE 1 A 30 DIAS	X			
260410	DE 31 A 90 DIAS	X			
260415	DE 91 A 180 DIAS	X			
260420	DE 181 A 360 DIAS	X			
260425	DE MAS DE 360 DIAS	X			
2605	OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO EN EL EXTERIOR		X		
260505	DE 1 A 30 DIAS	X			
260510	DE 31 A 90 DIAS	X			
260515	DE 91 A 180 DIAS	X			
260520	DE 181 A 360 DIAS	X			
260525	DE MAS DE 360 DIAS	X			
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PUBLICO		X		
260605	DE 1 A 30 DIAS	X			
260610	DE 31 A 90 DIAS	X			
260615	DE 91 A 180 DIAS	X			
260620	DE 181 A 360 DIAS	X			
260625	DE MAS DE 360 DIAS	X			
2607	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS MULTILATERALES		X		
260705	DE 1 A 30 DIAS	X			
260710	DE 31 A 90 DIAS	X			
260715	DE 91 A 180 DIAS	X			
260720	DE 181 A 360 DIAS	X			
260725	DE MAS DE 360 DIAS	X			
2608	PRESTAMO SUBORDINADO		X		
260805	DE 1 A 30 DIAS	X			
260810	DE 31 A 90 DIAS	X			
260815	DE 91 A 180 DIAS	X			
260820	DE 181 A 360 DIAS	X			
260825	DE MAS DE 360 DIAS	X			
2609	OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO		X		
260905	DE 1 A 30 DIAS	X			
260910	DE 31 A 90 DIAS	X			
260915	DE 91 A 180 DIAS	X			
260920	DE 181 A 360 DIAS	X			
260925	DE MAS DE 360 DIAS	X			
2690	OTRAS OBLIGACIONES		X		
269005	DE 1 A 30 DIAS	X			
269010	DE 31 A 90 DIAS	X			
269015	DE 91 A 180 DIAS	X			
269020	DE 181 A 360 DIAS	X			
269025	DE MAS DE 360 DIAS	X			

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
27	VALORES EN CIRCULACION			X	
2701	BONOS		X		
270105	BONOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS	X			
270110	BONOS DE REACTIVACION ECONOMICA (BRE)	X			
270115	BONOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	X			
2702	OBLIGACIONES		X		
270205	EMITIDAS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	X			
270210	EMITIDAS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS	X			
2703	OTROS TITULOS VALORES		X		
270305	CEDULAS HIPOTECARIAS	X			
270310	CERTIFICADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	X			
270315	BONOS DE PRENDA	X			
270390	OTROS TITULOS VALORES	X			
2790	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION DE VALORES EN CIRCULACION		X		
28	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION			X	
2801	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		X		
280105	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	X			
280110	PRIMA Y DESCUENTO EN COLOCACION DE OBLIGACIONES	X			
2802	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		X		
29	OTROS PASIVOS			X	
2901	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		X		
290105	INTERESES RECIBIDOS POR ANTICIPADO	X			
290110	COMISIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO	X			
290115	RENTAS RECIBIDAS POR ANTICIPADO	X			
290120	AFILIACIONES Y RENOVACIONES	X			
290190	OTROS	X			
2902	CONSIGNACION PARA PAGO DE OBLIGACIONES		X		
2903	FONDOS EN ADMINISTRACION		X		
2904	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS		X		
2905	FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS E HIPOTECAS		X		
2908	TRANSFERENCIAS INTERNAS		X		
2910	POSICION		X		
2990	OTROS		X		
299005	SOBRANTES DE CAJA	X			
299010	EXCEDENTE DE MERCADERIAS PARA DEVOLUCION	X			
299090	VARIOS	X			
	TOTAL PASIVO				X
3	PATRIMONIO				X
31	CAPITAL SOCIAL			X	
3101	CAPITAL PAGADO		X		
3102	(ACCIONES EN TESORERIA)		X		
3103	APORTES DE SOCIOS		X		
310305	COMUNES	X			
310310	OBLIGATORIAS	X			
32	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION DE ACCIONES			X	
3201	PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES		X		
3202	(DESCUENTO EN COLOCACION DE ACCIONES)		X		

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
33	RESERVAS			X	
3301	LEGALES		X		
3302	GENERALES		X		
3303	ESPECIALES		X		
330305	A DISPOSICION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	X			
330310	PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	X			
330315	OTRAS	X			
330390	OTRAS	X			
3304	RESERVA PARA READQUISICION DE ACCIONES PROPIAS		X		
3305	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		X		
3310	POR RESULTADOS NO OPERATIVOS		X		
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES			X	
3401	OTROS APORTES PATRIMONIALES		X		
3402	DONACIONES		X		
340205	DONACIONES - EN EFECTIVO	X			
340210	DONACIONES - EN BIENES	X			
3490	OTROS		X		
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES			X	
3501	SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES, EQUIPO Y OTROS		X		
3502	SUPERAVIT POR VALUACION DE INVERSIONES EN ACCIONES		X		
36	RESULTADOS			X	
3601	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS		X		
3602	(PERDIDAS ACUMULADAS)		X		
3603	UTILIDAD DEL EJERCICIO		X		
3604	(PERDIDA DEL EJERCICIO)		X		
	TOTAL PATRIMONIO				X
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				X
5	INGRESOS				X
	TOTAL PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS				X
	CUADRE				X
6	CUENTAS CONTINGENTES				X
61	DEUDORAS			X	
6101	COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA		X		
610105	A TERMINO NO NEGOCIABLES	X			
610110	A TERMINO NEGOCIABLES	X			
610115	CON PACTO DE RETROVENTA	X			
610120	OPCION DE COMPRA - VENTA	X			
6102	VENTAS A FUTURO EN MONEDA LOCAL		X		
610205	A TERMINO NO NEGOCIABLES	X			
610210	A TERMINO NEGOCIABLES	X			
610215	CON PACTO DE RETROVENTA	X			
610220	OPCION DE COMPRA - VENTA	X			
6103	DERECHOS EN OPCIONES		X		
6104	DERECHOS POR OPERACIONES SWAP		X		
6105	OTRAS OPERACIONES A FUTURO		X		
6190	OTRAS CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		X		

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
62	DEUDORAS POR CONTRA			X	
63	ACREEDORAS POR CONTRA			X	
64	ACREEDORAS			X	
6401	AVALES		X		
640105	AVALES COMUNES	X			
640110	AVALES CON GARANTIA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	X			
6402	FIANZAS Y GARANTIAS		X		
640205	GARANTIAS ADUANERAS	X			
640210	GARANTIAS CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	X			
640215	FIANZAS CON GARANTIA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	X			
640220	GARANTIAS Y RETROGARANTIAS CONCEDIDAS	X			
640290	OTRAS	X			
6403	CARTAS DE CREDITO		X		
640305	EMITIDAS POR LA INSTITUCION	X			
640310	EMITIDAS POR CUENTA DE LA INSTITUCION	X			
640315	CONFIRMADAS	X			
6404	CRÉDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS		X		
640405	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL	X			
640410	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO	X			
640415	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA	X			
640420	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA	X			
6405	COMPROMISOS FUTUROS		X		
640505	RIESGO ASUMIDO POR CARTERA VENDIDA	X			
640510	RIESGO ASUMIDO EN CARTERA PERMUTADA	X			
640515	FACTORING DE IMPORTACION	X			
640590	OTROS COMPROMISOS	X			
6406	TITULOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR MERCADERIAS RECIBIDAS		X		
6407	COMPRAS A FUTURO EN MONEDA LOCAL		X		
640705	A TERMINO NO NEGOCIABLES	X			
640710	A TERMINO NEGOCIABLES	X			
640715	CON PACTO DE RETROVENTA	X			
640720	OPCION DE COMPRA - VENTA	X			
6408	VENTAS A FUTURO EN MONEDA EXTRANJERA		X		
640805	A TERMINO NO NEGOCIABLES	X			
640810	A TERMINO NEGOCIABLES	X			
640815	CON PACTO DE RETROVENTA	X			
640820	OPCION DE COMPRA - VENTA	X			
6409	OBLIGACIONES EN OPCIONES		X		
6410	OBLIGACIONES POR OPERACIONES SWAP		X		
6411	OTRAS OPERACIONES A FUTURO		X		
6490	OTRAS CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS		X		

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
7	CUENTAS DE ORDEN				X
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			X	
7101	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS		X		
710105	EN COBRANZA	X			
710110	EN CUSTODIA	X			
710115	BIENES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	X			
710120	CANONES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO VENDIDOS	X			
710125	EN COMODATO	X			
7102	ACTIVOS PROPIOS EN PODER DE TERCEROS ENTREGADOS EN GARANTIA		X		
710205	INVERSIONES PARA NEGOCIAR	X			
710210	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	X			
710215	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	X			
710220	INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	X			
710225	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL	X			
710230	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO	X			
710235	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA	X			
710240	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA	X			
710245	CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA	X			
710250	BIENES MUEBLES	X			
710255	BIENES INMUEBLES	X			
710260	OTROS ACTIVOS	X			
7103	ACTIVOS CASTIGADOS		X		
710305	INVERSIONES	X			
710310	CARTERA DE CREDITOS	X			
710315	DEUDORES POR ACEPTACION	X			
710320	CUENTAS POR COBRAR	X			
710325	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y ARRENDAMIENTO MERCANTIL	X			
710330	OTROS ACTIVOS	X			
7104	LINEAS DE CREDITO NO UTILIZADAS		X		
710405	DEL PAIS	X			
710410	DEL EXTERIOR	X			
7105	OPERACIONES ACTIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS		X		
710505	INVERSIONES	X			
710510	CARTERA DE CREDITOS	X			
710515	DEUDORES POR ACEPTACION	X			
710520	CUENTAS POR COBRAR	X			
710525	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y ARRENDAMIENTO MERCANTIL	X			
710530	OTROS ACTIVOS	X			
710535	OPERACIONES CONTINGENTES	X			

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
7106	OPERACIONES ACTIVAS CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO		X		
710605	INVERSIONES	X			
710610	CARTERA DE CREDITOS	X			
710615	DEUDORES POR ACEPTACION	X			
710620	CUENTAS POR COBRAR	X			
710625	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y ARRENDAMIENTO MERCANTIL	X			
710630	OTROS ACTIVOS	X			
710635	OPERACIONES CONTINGENTES	X			
7107	CARTERA DE CREDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL		X		
710705	COMERCIAL	X			
710710	CONSUMO	X			
710715	VIVIENDA	X			
710720	PARA LA MICROEMPRESA	X			
710725	REESTRUCTURADA	X			
710730	INVERSIONES	X			
710735	CUENTAS POR COBRAR	X			
710790	OTROS ACTIVOS	X			
7108	CREDITOS OTORGADOS NO REEMBOLSABLES		X		
7109	INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO		X		
710905	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL	X			
710910	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO	X			
710915	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA	X			
710920	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA	X			
710925	CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA	X			
7110	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL FINANCIERO		X		
711005	CANONES POR RECIBIR	X			
711010	OPCION DE COMPRA	X			
711015	DESCUENTOS CONCEDIDOS	X			
7111	ACTIVOS ADQUIRIDOS		X		
711105	OPERACIONES INTERBANCARIAS	X			
711110	INVERSIONES	X			
711115	CARTERA DE CREDITOS, DEUDORES POR ACEPTACIONES Y CONTINGENTES	X			
711120	CUENTAS POR COBRAR	X			
711125	BIENES REALIZABLES, ADJUD POR PAGO DE ARREN MERC Y NO UTIL POR LA INSTITUCION	X			
711130	PROPIEDADES Y EQUIPO	X			
711135	OTROS ACTIVOS	X			
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		X		
719005	COBERTURA DE SEGUROS	X			
719010	MULTAS E IMPUESTOS EN RECLAMO	X			
719015	TITULOS POR EMITIR	X			
719020	TITULOS EMITIDOS NO VENDIDOS	X			
719025	TITULOS PROPIA EMISION RECOMPRADOS	X			
719035	TITULOS Y CUPONES POR INCINERAR	X			
719045	TITULOS DE INVERSIONES COMPRADOS CON PACTO DE REVENTA	X			
719090	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	X			



CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			X	
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		X		
740105	EN COBRANZA	X			
740110	DOCUMENTOS EN GARANTIA	X			
740115	VALORES FIDUCIARIOS EN GARANTIA	X			
740120	BIENES INMUEBLES EN GARANTIA	X			
740125	OTROS BIENES EN GARANTIA	X			
740130	EN CUSTODIA	X			
740135	EN ADMINISTRACION	X			
740140	EN COMODATO	X			
7402	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS		X		
740205	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	X			
740210	OBLIGACIONES INTERBANCARIAS	X			
740215	OBLIGACIONES INMEDIATAS	X			
740220	ACEPTACIONES EN CIRCULACION	X			
740225	CUENTAS POR PAGAR	X			
740230	OBLIGACIONES FINANCIERAS	X			
740235	VALORES EN CIRCULACION	X			
740240	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	X			
740245	OTROS PASIVOS	X			
740250	CONTINGENTES	X			
7403	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS		X		
740305	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	X			
740310	OBLIGACIONES INTERBANCARIAS	X			
740315	OBLIGACIONES INMEDIATAS	X			
740320	ACEPTACIONES EN CIRCULACION	X			
740325	CUENTAS POR PAGAR	X			
740330	OBLIGACIONES FINANCIERAS	X			
740335	VALORES EN CIRCULACION	X			
740340	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	X			
740345	OTROS PASIVOS	X			
740350	CONTINGENTES	X			
7404	DEPOSITOS Y OTRAS CAPTACIONES NO CUBIERTAS POR LA AGD		X		
740405	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	X			
740410	OBLIGACIONES INMEDIATAS	X			
7406	DEFICIENCIA DE PROVISIONES		X		
740605	INVERSIONES	X			
740610	CARTERA DE CREDITOS	X			
740615	DEUDORES POR ACEPTACION	X			
740620	CUENTAS POR COBRAR	X			
740625	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y ARRENDAMIENTO MERCANTIL	X			
740630	OTROS ACTIVOS	X			
740635	OPERACIONES CONTINGENTES	X			

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
7407	DEPOSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO		X		
740705	DEPOSITOS MONETARIOS	X			
740710	DEPOSITOS DE AHORRO	X			
740715	OTROS DEPOSITOS	X			
740720	OPERACIONES DE REPORTO	X			
740725	DEPOSITOS A PLAZO	X			
740730	DEPOSITOS POR CONFIRMAR	X			
7408	ORIGEN DEL CAPITAL		X		
740805	APORTES EN EFECTIVO DE ACCIONISTAS O SOCIOS DEL PAIS	X			
740810	APORTES EN EFECTIVO DE ACCIONISTAS O SOCIOS DEL EXTERIOR	X			
740815	REINVERSION	X			
740820	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	X			
740825	REEXPRESI N MONETARIA	X			
7409	VALORES Y BIENES RECIBIDOS EN FIDEICOMISO MERCANTIL		X		
7410	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO		X		
7411	PASIVOS ADQUIRIDOS		X		
741105	DEPOSITOS A LA VISTA	X			
741110	OPERACIONES DE REPORTO	X			
741115	DEPOSITOS A PLAZO	X			
741120	OPERACIONES INTERBANCARIAS	X			
741125	OBLIGACIONES INMEDIATAS	X			
741130	CUENTAS POR PAGAR	X			
741135	OBLIGACIONES FINANCIERAS	X			
741140	OTROS PASIVOS	X			
7414	PROVISIONES CONSTITUIDAS		X		
741405	PROVISION CARTERA COMERCIAL	X			
741410	PROVISION CARTERA REESTRUCTURADA DE CONSUMO	X			
741415	PROVISION CARTERA REESTRUCTURADA VIVIENDA	X			
741420	PROVISION CARTERA REESTRUCTURADA MICROREDITO	X			
741425	PROVISION GENERAL CARTERA COMERCIAL	X			
741430	PROVISION GENERAL CARTERA DE CONSUMO	X			
741435	PROVISION GENERAL CARTERA DE VIVIENDA	X			
741440	PROVISION GENERAL CARTERA MICROREDITO	X			
7490	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		X		
749005	CHEQUES DE VIAJERO	X			
749010	CARTAS DE CREDITO AVISADAS	X			
749015	APORTES FUTUROS DEL GOBIERNO PARA CAPITAL	X			
749020	CREDITOS APROBADOS NO INSTRUMENTADOS	X			



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**Anexo G. RESOLUCION N° 06.Q.ICI .004**

**Fabián Albuja Chaves**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

**Considerando:**

Que, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de 22 de febrero del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF";

Que, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación de 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS";

Que, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en la comunicación mencionada en el considerando anterior, adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementaría a partir del ejercicio económico del año 2009;

Que, las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", se actualizan constantemente por existir una comisión internacional permanente, dedicada exclusivamente a este fin, lo cual permite analizar la nueva problemática contable que se presenta en la evolución de las transacciones económicas empresariales y gubernamentales;

Que, los sistemas de modernización, competitividad, globalización, transparencia, integración vigentes y otros que pudieren devenir a futuro, requieren contar de información contable uniforme, que facilite la medición y comparación;

Que, es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que éstas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el adecuado registro de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable;

Que, mediante oficio No. SBS-INJ-SN-2006-0455 de 13 de junio del 2006, la Superintendencia de Bancos y Seguros, manifiesta que procederá a adoptar, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en razón de que el artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, dispone que las instituciones financieras se someterán, en todo momento, a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias, las que se expidan mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

### **Resuelve:**

**Artículo 1.** Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, "NIIF".

**Artículo 2.** Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

**Artículo 3.** A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las

Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de la entidades sujetas a su control y vigilancia.

**Artículo 4.** Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto del 2006.

f.) Fabián Albuja Chaves, Superintendente de Compañías.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.- Quito, D. M., 21 de agosto del 2006.

f.) Dr. Víctor Cevallos Vásquez, Secretario General.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**Anexo H. RESOLUCION No ADM.08199**

12 -- Suplemento -- Registro Oficial N° 378 -- Jueves 10 de Julio del 2008

**Artículo 3.-** Los Tribunales Penales, Salas Penales de la Corte Superior y Salas Penales de la Corte Suprema, según sea el caso, de oficio o a petición de parte, una vez que se cumplan los requisitos establecidos en esta Resolución, en el plazo máximo de treinta días, dictarán la orden de excarcelación.

**Artículo 4.-** Los extranjeros, que no estén regularizados en el Ecuador y que obtengan la libertad por efecto de esta resolución, serán deportados de conformidad con las normas legales pertinentes, para lo cual se notificará a las Embajadas o Consulados de sus respectivos países.

**Artículo 5.-** Para los casos de adolescentes infractores que estén cumpliendo internamiento preventivo por los delitos establecidos en la presente Resolución, se dictará la revocatoria del mismo por parte de los jueces competentes.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Primera.-** Para los casos de indulto, el retardo de los Jueces o Magistrados en el cumplimiento de esta Resolución será causal de destitución de los mismos por parte del Consejo Nacional de la Judicatura o del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de las acciones penales, civiles y administrativas en contra de los Magistrados, Jueces, autoridades administrativas o policiales que no cumplan con el procedimiento o con la orden de excarcelación.

**Segunda.-** El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos prestará todas las facilidades para que esta resolución sea cumplida eficazmente.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.-** La presente Resolución entrará en vigencia de forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", cantón Montecristi, provincia de Manabí, a los cuatro días del mes de julio de dos mil ocho.

  
FERNANDO CORDEHO  
Presidente de la Asamblea Constituyente

  
COR. FRANCISCO VERGARA O.  
Secretario

**No. ADM – 08199**

**Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

**Considerando:**

Que los artículos 222 de la Constitución Política de la República y 430 de la Ley de Compañías establecen que la Superintendencia de Compañías es el organismo técnico y

con autonomía administrativa, económica y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas en la ley;

Que mediante resoluciones Nos. 06.Q.ICL003 y 004, de 21 de agosto del 2006, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y de Información Financiera "NIIF", respectivamente, cuya aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero del 2009 para quienes ejercen funciones de auditoría y para las entidades sujetas a control y vigilancia de la entidad, en lo que se refiere al registro, preparación y presentación de estados financieros;

Que para este fin, la Superintendencia de Compañías ha conformado una comisión técnica encargada de coordinar la implementación y difusión de este proyecto, así como la capacitación de los funcionarios de la entidad que ejerzan labores de control financiero y auditoría a las compañías sujetas a la vigilancia del Organismo de Control y de los usuarios en general; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley de Compañías,

**Resuelve:**

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** el cumplimiento de las Resoluciones Nos. 06.Q.ICL.003 y 004 de 21 de agosto del 2006, que ordena la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y de Información Financiera "NIIF", respectivamente, a partir del 1 de enero del 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR** el contenido de esta resolución al Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y demás instituciones públicas y privadas que tengan relación con la aplicación de la citada normativa.

**ARTICULO TERCERO.- PUBLIQUESE** la misma en el Registro Oficial.

Dada y firmada, en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 3 de julio del 2008.

f.) Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías.

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.**

Es fiel copia de los documentos que reposan en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

Quito, a 8 de julio del 2008.

f.) Secretario General.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**Anexo I. RESOLUCION No. 08.G.DSC**

**AB. PEDRO SOLINES CHACON**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

QUE el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

QUE el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

QUE mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006;

QUE sensibles ante el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

QUE el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.



Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

**ARTICULO SEGUNDO:** Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

(b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

(c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

**ARTICULO TERCERO:** La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

**ARTICULO CUARTO:** Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

**ARTICULO QUINTO:** Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

**ARTICULO SEXTO:** Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el

31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

**ARTICULO SEPTIMO:** Publicar esta Resolución en el Registro Oficial. Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de Noviembre de 2008

**Ab. Pedro Solines Chacón**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIA**



## **Anexo J. Resolución No. JB-2008-1050**

### **LA JUNTA BANCARIA**

#### **Considerando:**

Que el artículo 71 de la Ley reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242 de 29 de diciembre del 2007, que reformó el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dispone que el monto de las provisiones requeridas para cubrir riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos de riesgo de las instituciones del sistema financiero, que se hagan con cargo al estado de pérdidas y ganancias de dichas instituciones, serán deducibles de la base imponible correspondiente al ejercicio corriente en que se constituyan las mencionadas provisiones hasta por el monto que la Junta Bancaria establezca; y, si la Junta Bancaria estableciera que las provisiones han sido excesivas, podrá ordenar la reversión del excedente, el mismo que no será deducible;

Que en el Título IX “De los activos y de los límites de crédito”, del Libro I “Normas generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero” de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, consta el Capítulo II “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros”,

Que es necesario reformar dicho capítulo, con el propósito de adecuar sus normas a las disposiciones legales vigentes; y,

En ejercicio de la atribución legal que le otorga la letra b) del artículo 175 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero,

**Resuelve:**

En el Libro I “Normas generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero”, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, efectuar el siguiente cambio:

**Art. 1.-** En el Capítulo II “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros”, del Título IX “De los activos y de los límites de crédito”, efectuar las siguientes reformas:

1. Sustituir el primer inciso del numeral 6.1 del artículo 6, por el siguiente:

**6.1 “SEGÚN LA CALIFICACIÓN OTORGADA.-** La administración de cada entidad controlada, deberá proceder a constituir provisiones, cuyos porcentajes mínimos y máximos serán:

CATEGORÍA	PORCENTAJE DE PROVISIONES	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Riesgo normal “A”	1	4
Riesgo potencial “B”	5	19
Deficiente “C”	20	49
Dudoso recaudo “D”	50	99
Pérdida		100”

2. Incluir como segundo inciso del numeral 6.1 del artículo 6, el siguiente:

“De conformidad con la Ley reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, las provisiones requeridas para cubrir riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos de riesgo de las instituciones del sistema financiero, que se hagan con cargo al estado de pérdidas y ganancias de dichas instituciones, serán deducibles de la base imponible correspondiente al ejercicio en el cual se constituyan las mencionadas provisiones hasta por el monto máximo establecido en el inciso anterior; y, si la Junta Bancaria, en base de los informes de la Superintendencia de Bancos y Seguros, estableciera que las provisiones han sido excesivas, podrá ordenar la reversión del excedente, el mismo que no será deducible.”

**Art. 2.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese en el Registro Oficial.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el diez de enero del dos mil ocho.

## Anexo K. EJEMPLO DE APLICACIÓN DEL MÉTODO DEL TIPO DE INTERÉS EFECTIVO.

Si partimos de un supuesto:

	Fecha	Principal	Intereses 10%	Amortización Año	Amortización Total	Anualidad
Año 1	01/02/2008	120.000,00	12.000,00	24.000,00	24.000,00	36.000,00
Año 2	01/03/2008	96.000,00	9.600,00	24.000,00	48.000,00	33.600,00
Año 3	01/04/2008	72.000,00	7.200,00	24.000,00	72.000,00	31.200,00
Año 4	01/05/2008	48.000,00	4.800,00	24.000,00	96.000,00	28.800,00
Año 5	01/06/2008	24.000,00	2.400,00	24.000,00	120.000,00	26.400,00

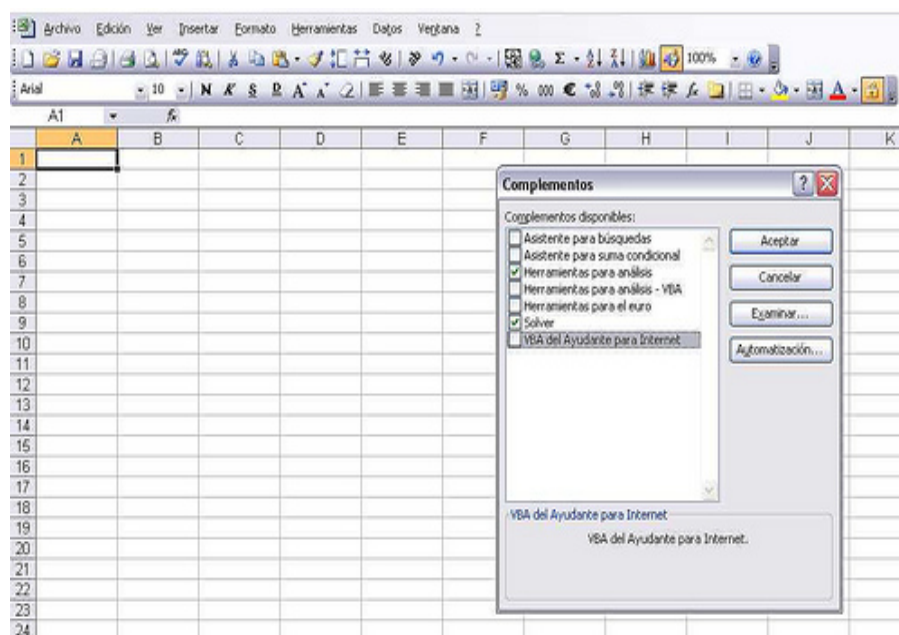
Para el cálculo del interés efectivo tendremos que resolver la siguiente igualdad:

$$117.000 = 36.000 \times (1+i)^{-1} + 33.600 \times (1+i)^{-2} + 31.200 \times (1+i)^{-3} + 28.800 \times (1+i)^{-4} + 26.400 \times (1+i)^{-5}$$

El tipo de interés efectivo es del 11,0555 %

### 1º Cómo instalar Solver en Excel.

Pulsar primero HERRAMIENTAS y luego COMPLEMENTOS, aparece el desplegable que se ve en la imagen, seleccionar.



**2º Montar una tabla previa en función de los datos que tenemos como incógnitas.**

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2	<u>Año</u>	<u>Anualidad</u>	<u>(1+i)<sup>n</sup></u>		<u>Anualidad / (1+i)<sup>n</sup></u>			
3								
4	1	36.000,00	1,1		32.727,27			
5	2	33.600,00	1,21		27.768,60			
6	3	31.200,00	1,331		23.441,02			
7	4	28.800,00	1,4641		19.670,79			
8	5	26.400,00	1,61051		16.392,32			
9					120.000,00			
10								
11								
12	Hay que solucionar:	-117.000,00 +	120.000,00	=	3000,000000			
13								
14	Interés efectivo:		10,00000%					
15								

En la **columna 1** se coloca la progresión en años que se enlazará después

En la **columna 2** se coloca las anualidades

En la **columna 3** se coloca  $= (1+\$C\$14)^A4$ . Y se rellena hacia abajo. Se observará que toma el tipo de interés ubicado en el círculo, este valor se debe inventar con el fin de resolver el enigma.

En la **columna 4** se coloca  $=+B4/C4$ . Y se rellena hacia abajo.

En la sección amarilla se indica lo que se quiere resolver... pero evidentemente esto es para que se entienda el proceso, se lo adapta como se desea.

**3º Cómo Resolver la ecuación.**

La idea es que:

$$117.000 = 36.000 \times (1+i)^{-1} + 33.600 \times (1+i)^{-2} + 31.200 \times (1+i)^{-3} + 28.800 \times (1+i)^{-4} + 26.400 \times (1+i)^{-5}$$

Esto es lo mismo que:



$$0 = (-117.000) + 36.000 \times (1+i)^{-1} + 33.600 \times (1+i)^{-2} + 31.200 \times (1+i)^{-3} + 28.800 \times (1+i)^{-4} + 26.400 \times (1+i)^{-5}$$

Es decir, por el sistema de ecuaciones se pasa los 117.000 dólares al otro lado cambiando el signo.

Entonces se tiene que resolver la igualdad que da la celda G12 cero. Ahí entra solver en acción.

#### 4º Buscando Solver y resolviendo.

Clic en HERRAMIENTAS y se verá que ya está activado SOLVER.

Clic en SOLVER y se rellena las celdas incógnitas.... ver la foto.

Año	Anualidad	(1+i) <sup>n</sup>	Anualidad / (1+i) <sup>n</sup>
1	36.000,00	1,1	32.727,27
2	33.600,00	1,21	27.766,03
3	31.200,00	1,331	23.441,25
4	28.800,00	1,4641	19.664,00
5	26.400,00	1,61051	16.390,00

Hay que solucionar: -117.000,00 + 120.000,00 = 3000,0000000

Interés efectivo: 10,00000%

#### Pasos:

- 1.- Escoger la celda objetivo G12, cual es el objetivo...
- 2.- El objetivo es que sea cero.

3.- Pero para ello hay que cambiar el interés que se ha inventado en C14 para obtener el interés efectivo real.

4.- Clic en Resolver (arriba a la derecha)

5.- Saldrá esta pestaña, pinchar aceptar y se ha obtenido el interés efectivo.

Año	Anualidad	$(1+i)^n$	Anualidad / $(1+i)^n$
1	36.000,00	1,110555129	32.416,22
2	33.600,00	1,233332695	27.243,26
3	31.200,00	1,369683951	22.778,98
4	28.800,00	1,521109538	18.933,55
5	26.400,00	1,689276	15.628,00
			117.000,00

**Resultados de Solver**

Solver ha hallado una solución. Se han satisfecho todas las restricciones y condiciones.

Utilizar solución de Solver

Restaurar valores originales

Informes: Respuestas, Sensibilidad, Límites

Aceptar Cancelar Guardar escenario... Ayuda

Hay que solucionar:  $-117.000,00 + 117.000,00 = 0,0000000$

Interés efectivo:  $11,05551\%$

**Nota útil:**

Es recomendable poner cinco decimales, para que la incidencia en la celda G12 sea prácticamente neutra de error.

Y así se determina el interés efectivo con solver.

## Anexo L. PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

<b>BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA</b>			
<b>COMPOSICIÓN PORTAFOLIO "BEV" POR INSTITUCIÓN</b>			
FECHA DE PROCESO		julio 26, 2010	
INSTITUCION	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO	PORCENTAJE
<b>ENTIDADES PÚBLICAS:</b>			
Ministerio de Finanzas	8.715,80	8.715,80	0,02%
<b>SUMAN</b>	<b>8.715,80</b>	<b>8.715,80</b>	<b>0,02%</b>
<b>ENTIDADES PRIVADAS:</b>			
<b>REGION SIERRA</b>	<b>23.050.000,00</b>	<b>23.050.000,00</b>	<b>49,84%</b>
Banco Amazonas	2.100.000,00	2.100.000,00	4,54%
Banco Capital (Corfinsa)	2.900.000,00	2.900.000,00	6,27%
Banco del Austro	3.500.000,00	3.500.000,00	7,57%
Banco de Loja	2.350.000,00	2.350.000,00	5,08%
Banco Internacional	2.900.000,00	2.900.000,00	6,27%
Banco Promèrica (MM Jaramillo A)	2.500.000,00	2.500.000,00	5,41%
Banco Procredit	2.900.000,00	2.900.000,00	6,27%
Banco Rumiñahui	-	0,00	0,00%
Banco Solidario	500.000,00	500.000,00	1,08%
Cooprogreso	150.000,00	150.000,00	0,32%
Diners Club	-	0,00	0,00%
Mutualista Benalcazar	-	0,00	0,00%
Mutualista Pichincha	-	0,00	0,00%
Banco Pichincha	-	0,00	0,00%
Banco Produbanco	-	0,00	0,00%
Unibanco	2.950.000,00	2.950.000,00	6,38%
Vazcorp Sociedad Financiera	300.000,00	300.000,00	0,65%
<b>REGION COSTA</b>	<b>23.186.000,00</b>	<b>23.185.979,17</b>	<b>50,14%</b>
Banco Bolivariano	4.000.000,00	4.000.000,00	8,65%
Banco de Guayaquil	4.875.000,00	4.875.000,00	10,54%
Banco de Machala	4.475.000,00	4.475.000,00	9,68%
Banco Pacífico	5.150.000,00	5.150.000,00	11,14%
Banco Territorial Cédulas Hipotecarias	136.000,00	135.979,17	0,29%
Pacificard	4.550.000,00	4.550.000,00	9,84%
<b>SUMAN</b>	<b>46.236.000,00</b>	<b>46.235.979,17</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46.244.715,80</b>	<b>46.244.694,97</b>	

## Anexo M. Circular NAC-DGECCGC09-00011

Registro Oficial N° 63 -- Martes 10 de Noviembre del 2009 -- 15

### ARTICULO 13

#### SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las diferencias que surjan derivadas de la aplicación del presente Convenio serán resueltas mediante la negociación directa y amistosa entre las Partes. En ausencia de un acuerdo, se podrá recurrir a la Mediación, conforme lo previsto y dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación ecuatoriana.

### ARTICULO 14

#### DE LA VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, y tendrá una duración de cinco años, renovables por periodos similares a petición escrita de cualquiera de las Partes.

Cualquiera de las Partes podrá, en cualquier momento, denunciar el Convenio, mediante comunicación escrita, la denuncia surtirá efecto tres meses después de notificada la otra Parte.

No obstante haber fenecido la vigencia de este convenio, la Organización se obliga a concluir el o los proyectos que se encontraren en ejecución.

Suscripto en Quito, el 15 de septiembre del 2009 en dos originales de igual tenor y valor.

Por el Gobierno de la República del Ecuador.

f.) Fander Falconí Benítez, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Por la Organización, No Gubernamental.

f.) Henry Kronfle Kozhaya, representante legal.

Certifico que es fiel copia del documento original que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, a 30 de septiembre del 2009.- f.) Leonardo Arizaga S., Director General de Tratados (E).

**CIRCULAR No. NAC-DGECCGC09-00011**

#### SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

#### A LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO, A LAS EMPRESAS PUBLICAS, Y A SUS PROVEEDORES

Considerando que en virtud de la publicación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el Suplemento del Registro Oficial No. 48-Año 1 de 16 de octubre del 2009, el régimen tributario de las empresas públicas reguladas por esta ley, es el que corresponde a las entidades y organismos del sector público; y que a partir de su

vigencia, las entidades y organismos del sector público, deberán aplicar la tarifa de 12% de IVA en todas sus adquisiciones de bienes y servicios, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1.- En cumplimiento con lo previsto en el artículo 11 del Código Tributario, la exoneración de impuesto a la renta para empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, surtirá efecto a partir del 1 de enero del año 2010.

2.- En cumplimiento con lo previsto en el artículo 11 del Código Tributario y 61 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que señala que el IVA se causa en el momento en que se realiza el acto o se celebra el contrato que tenga por objeto transferir el dominio de los bienes o la prestación de los servicios, hecho por el cual se debe emitir obligatoriamente la respectiva factura, nota o boleta de venta, y que en el caso de los contratos que adopten la forma de tracto sucesivo, el impuesto al valor agregado se causará al cumplirse las condiciones para cada período, fase o etapa, momento en el cual debe emitirse el correspondiente comprobante de venta:

Las entidades y organismos del sector público y empresas públicas cuyos ingresos eran exentos de impuesto a la renta con anterioridad a la reforma efectuada por la Ley Orgánica de Empresas Públicas; a partir del 1 de noviembre del año 2009, pagaran en todas sus adquisiciones de bienes y servicios, el 12% de IVA; siempre y cuando, el hecho generador no se hubiere producido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de octubre del año en curso; en cuyo caso, la tarifa aplicable deberá ser del 0%.

Cuando el hecho generador sea un contrato de transferencia de bienes o de prestación de servicios por etapas, avance de obras o trabajos y en general aquellos que adopten la forma de tracto sucesivo, el IVA se causará al cumplirse las condiciones para cada período, fase o etapa, momento en el que debe emitirse el correspondiente comprobante de venta.

El hecho generador en los contratos por etapas, avance de obras o trabajos, se considerará al objeto mismo de la contratación y no la forma de pago que se hubiere pactado.

3.- El procedimiento para la devolución de IVA a los proveedores de bienes y servicios de las entidades y organismos del sector público, incluidas las empresas públicas que percibían ingresos exentos de impuesto a la renta con anterioridad a la reforma efectuada por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que no pudieron recuperar el IVA hasta la declaración del mes de noviembre del 2009, será el que se determine en la legislación vigente a la fecha de la solicitud.

4.- En ningún caso, los proveedores de bienes y servicios de las entidades y organismos del sector público, incluidas las empresas públicas que percibían ingresos exentos de impuesto a la renta, podrán beneficiarse de la devolución IVA y de compensación por crédito tributario.

5.- A efectos de permitir a los contribuyentes una mejor comprensión del régimen tributario señalado, y una óptima aplicación de la normativa citada, la Administración Tributaria ejemplifica -en el Anexo 1- la aplicación de la tarifa de IVA y el beneficio de la devolución de dicho impuesto.

Comuníquese y publíquese.- Dictó y firmó la circular que antecede, el economista Byron Vascónez V., Director General (E) del Servicio de Rentas Internas, en Quito, D. M., 28 de octubre del 2009.

Lo certifico.

f.) Dra. Alba Molina, Secretaria General, Servicio de Rentas Internas.

**ANEXO I**

Datos

- Una entidad del sector público suscribe un contrato para la ejecución de una obra civil, bajo la modalidad de avance de obra, el 1 de septiembre del 2009, por un monto de \$ 1.000,00.
- Se establecen tres entregas: a los 30 días el 25% de la obra, a los 60 días el 35% de la obra y a los 90 días el 40%.
- Las condiciones para la recepción de cada etapa, son la fiscalización de la obra civil y correspondiente suscripción del acta de entrega recepción, momento en el que el proveedor emitirá el comprobante de venta correspondiente.

Hecho generador y tarifa de IVA

- Vigencia de la Ley Orgánica de Empresas Públicas para efectos de IVA: noviembre del 2009.
- Las condiciones para la recepción de cada etapa de la obra fueron cumplidas, mediante las fiscalizaciones por parte de la entidad del sector público y la suscripción de actas de entrega recepción al 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre del 2009.
- Los pagos al proveedor por parte de la entidad del sector público, se realizaron el 5 de octubre, 5 de noviembre y 4 de diciembre respectivamente.
- La facturación por parte del proveedor se efectuó de la siguiente manera:

- El 30 de septiembre del 2009		
	Base imponible:	\$250,00
	IVA tarifa 0%:	0,00
	Total:	\$250,00
- El 31 de octubre del 2009		
	Base imponible:	\$350,00
	IVA tarifa 0%:	0,00
	Total:	\$350,00
- El 30 de noviembre del 2009		
	Base imponible:	\$400,00
	IVA tarifa 12%:	48,00
	Total:	\$448,00

Cabe mencionar que de acuerdo a lo que establece la Ley, el hecho generador en el contrato por avance de obra, se consideró al objeto mismo de la contratación y no a la forma de pago pactada.

Devolución de IVA

- El proveedor de la entidad del sector público, tiene derecho a solicitar la devolución, por el IVA pagado en las adquisiciones relacionadas con las ventas al sector público del 30 de septiembre y 31 de octubre del 2009.
- La entidad del sector público tiene derecho a solicitar la devolución del IVA pagado en la adquisición de noviembre del 2009, por \$ 48,00.

N° 197

**Marcela Aguiñaga Vallejo**  
**MINISTRA DEL AMBIENTE**

**Considerando:**

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay* y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27, del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficiarios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que pueden causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental cuyo principio rector será el precautelatorio;

Que, para el inicio de cualquier actividad que suponga riesgo ambiental, debe contarse con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del Ambiente, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;

Que, de acuerdo a lo establecido al artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación;

## GLOSARIO

<b>IASB</b>	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
<b>IASC</b>	Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
<b>NIIF</b>	Normas Internacionales de Información Financiera
<b>NIC</b>	Normas Internacionales de Contabilidad
<b>IFRIC</b>	Comité de Interpretaciones de Información Financiera
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>SWIF</b>	Sistema Internacional de Transferencias de dinero en tiempo real
<b>CCI</b>	Cámara de Comercio Internacional
<b>OMC</b>	Organización Mundial de Comercio
<b>SOLVER</b>	<p>Solver es una herramienta para resolver y optimizar ecuaciones mediante el uso de métodos numéricos.</p> <p>Solver se puede utilizar para optimizar funciones de una o más variables, sin o con restricciones.</p>
<b>SUBVENCIONES OFICIALES</b>	<p>Son ayudas procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos a una empresa en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de explotación. Se excluyen aquellas formas de ayudas públicas a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con las Administraciones Públicas que no puedan distinguirse de las demás operaciones normales de la empresa.</p>
<b>RECESIÓN</b>	<p>Es el periodo en el que se disminuye la actividad económica de un país o región, medida a través de la bajada del Producto interior bruto real, durante un periodo prolongado de tiempo, al menos dos</p>

semestres consecutivos se considera un tiempo suficientemente prolongado, sin embargo hay autores que reducen este tiempo al de 3 trimestres o incluso 2 trimestres, lo que se considera una recesión débil. En determinadas ocasiones los actores políticos han utilizado una u otra según sus intereses.

## **INTERÉS COMPUESTO**

Llamamos monto de capital a interés compuesto o monto compuesto a la suma del capital inicial con sus intereses. La diferencia entre el monto compuesto y el capital original es el interés compuesto.

## **COSTE AMORTIZADO**

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

## **REDESCUENTO**

Término que se utiliza en el medio bancario para designar una operación que consiste en que una institución de crédito descuenta a otra institución o a un particular documentos de cartera de crédito. La operación de redescuento generalmente tiene por objeto obtener una fuente adicional de Recursos para que las instituciones puedan ampliar su campo de actividades.

Los bancos de segundo piso son los que prácticamente están dedicados al redescuento de cartera de las demás instituciones. El Banco Central prohíbe a los bancos de Depósito ceder en Descuento su cartera con particulares, ya que los bancos de Depósito no pueden dar en prenda los títulos-valor de su cartera.

## **SUBSIDIO**

Un subsidio es la diferencia entre el precio real de un bien o servicio y el precio real cobrado al consumidor de estos bienes o servicios.

## **TASA INTERNA DE RETORNO**

La tasa interna de retorno - TIR -, es la tasa que iguala el valor presente neto a cero. La tasa interna de retorno también es conocida como la tasa de rentabilidad producto de la reinversión de los flujos netos de efectivo dentro de la operación propia del negocio y se expresa en porcentaje. También es conocida como Tasa crítica de rentabilidad cuando se compara con la tasa mínima de rendimiento requerida (tasa de descuento) para un proyecto de inversión específico.

## **JURISDICCIÓN COACTIVA**

Conjunto de procesos para hacer efectiva la orden dictada por la administración para el cobro de una obligación. Es una acción de naturaleza administrativa y no judicial. Atribución asignada a las entidades de derecho público, tanto nacionales como territoriales, para hacer efectivas por sus propios medios las obligaciones legalmente causadas en su favor cuando los deudores las incumplieren. Procede igualmente contra las obligaciones exigibles a los funcionarios públicos.



---

<b>OVERNIGHT</b>	Actitud que adopta un agente de bolsa para una posición larga o corta en la compraventa de un valor al final de una jornada o del fin de semana, comprando el viernes y vendiendo el lunes.
<b>PERMUTA</b>	Término que se refiere a las colocaciones o captaciones efectuadas en el mercado interbancario por un plazo máximo de 24 horas.  Es un contrato por el cual cada uno de los contratantes se obliga a dar el derecho de propiedad (dominio) de una cosa para recibir el derecho de propiedad (dominio) de otra. Es el contrato que sirve para regular el acto.
<b>FIANZA</b>	Es una garantía que busca asegurar el cumplimiento de una obligación. Sin embargo, es un término que puede resultar equívoco, al hacer referencia tanto a una garantía real como a una garantía personal.
<b>GARANTÍA</b>	Es un negocio jurídico mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda.
<b>INFLUJO</b>	Acción y efecto de influir.
<b>LITIGIO</b>	Es una controversia jurídica que surge entre dos o más personas. El término se utiliza habitualmente como sinónimo de juicio, pero su significado es algo más amplio. Su uso está más extendido en controversias jurídicas de carácter civil, mercantil o administrativo, y no tanto en juicios de carácter penal.
<b>G7</b>	Los países más desarrollados y ricos son: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido.

**RATING**

Conjunto de valores cuyos flujos futuros son conocidos con certeza de antemano.

**COMPAÑÍAS PARAESTATALES**

En éstas existe la coparticipación del estado y los particulares para producir bienes y servicios. Su objetivo es que el estado tienda a ser el único propietario tanto del capital como de los servicios de la empresa.

**INGRESO BRUTO**

Ingreso total cobrado de la venta por un proyecto, menos los descuentos e incobrables.

**DIFERENCIA ENTRE INGRESO Y GANANCIA**

Ingreso es todo lo q se recibe por concepto de venta de bienes y servicios, mientras q ganancia es el resultado de la diferencia entre el ingreso y gasto.

**MÉTODO DE PARTICIPACIÓN**

Es el que se usa para mostrar en los estados financieros de una empresa tenedora, la inversión en acciones de una empresa subsidiaria, como sigue: la inversión original se registra al costo, anualmente se ajusta para dar efecto a la proporción de utilidades o pérdidas de la emisora después de la fecha de adquisición, Los dividendos recibidos reducen el monto de la inversión.

**IMPUTAR**

Señalar la aplicación de una cantidad al ser entregada, o al tomar razón de ella. Desde el punto de vista tributario, a modo de ejemplo, se imputa un Crédito Fiscal a un Débito Fiscal, aplicando la tabla con los porcentajes de impuesto efectivo que se aplicarán, dependiendo del tramo en que se encuentre el contribuyente de acuerdo a su renta.

**TARJETAHABIENTE**

Es el titular de una tarjeta de crédito y débito.

## **PATRIMONIO TÉCNICO**

La denominación de Patrimonio Técnico responde a un concepto genérico en el ámbito de los mercados financieros que se utiliza para definir el valor máximo que pueden alcanzar los activos de riesgo de una institución definido en base a aquel. De acuerdo a ello, en Ecuador, por cada dólar que una entidad disponga en el saldo de patrimonio técnico, aquella podrá formar como máximo 11.11 dólares de activos de riesgo (básicamente disponibilidades, inversiones, cartera de préstamos y contingentes). El Nuevo Acuerdo de Basilea permite un máximo de 12.5. El viejo Acuerdo (1989) señala que el valor de los activos de riesgo, a los efectos del cálculo, se ponderan según una tabla de coeficientes escalados según la recuperabilidad de los mismos en caso de incumplimiento (garantías)